



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Despacho Ministerial

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

WALDO MENDOZA BELLIDO
MINISTRO

MEMORANDO N° 002-2021-EF/10.01

Para : Señor
ROGER SICCHA MARTINEZ
Director General de la Oficina General de Administración
Administrador de la UTP-FAG

Asunto : Informe del Personal Altamente Calificado del MEF - II Semestre 2020

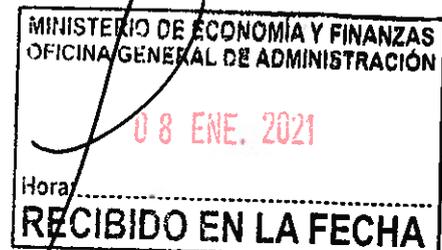
Referencia : Memorando N° 002-2021-EF/43.01

Fecha : Lima, **08 ENE. 2021**

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual remite el Formato G – Información al II Semestre 2020 del Personal Altamente Calificado del Sector Economía y Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.1.4 del inciso 3.1. del numeral 3 de los Lineamientos para la Administración del FAG al Sector Público en el marco de la Ley N° 29806, aprobados por Resolución Ministerial N° 283-2012-EF-43 y modificatoria respectiva.

Al respecto, se solicita tenga a bien efectuar las gestiones para la publicación del mencionado informe semestral en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme lo dispone el literal b) del numeral 22.1 del artículo 22 de Reglamento de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones.

Atentamente,





Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:02:49 COT
Motivo: Doy V° B°

FORMATO G
INFORMACION SEMESTRAL
II SEMESTRE DE 2020

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS						
APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CONTRATO	PUESTO	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN (*)	CALIFICACIÓN		
				MUY BUENO	BUENO	DEFICIENTE
DESPACHO MINISTERIAL						
MARTÍNEZ BELTRÁN KARLA YALILE	256-PAC-2020	ASESOR II - JEFE DE GABINETE DE ASESORES	S/ 25,000.00		X	
RAMOS PARADA DORIS	001-PAC-2020	ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL	S/ 22,750.00	X		
ODAR ZAGACETA JUAN CARLOS	002-PAC-2020	ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL	S/ 25,000.00	X		
PARODI SIFUENTES JOSÉ LUIS	097-PAC-2020	ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL	S/ 25,000.00	X		
SECRETARÍA GENERAL						
CÉSPEDES MEDRANO DANILO PEDRO	281-PAC-2019	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL	S/ 18,250.00	X		
SÁNCHEZ GONZÁLES IVÁN ENRIQUE	244-PAC-2020	ASESOR II DE LA SECRETARÍA GENERAL	S/ 18,250.00	X		
IBARRA SANTA CRUZ EDUARDO CARLOS	003-PAC-2020	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	S/ 22,750.00	X		
MARTÍNEZ ZAVALA ANA TERESA	283-PAC-2019	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO	S/ 20,500.00	X		
MELGAREJO CASTILLO JUAN CARLOS	279-PAC-2019	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	S/ 22,750.00	X		
SICCHA MARTÍNEZ ROGER ALBERTO	280-PAC-2019	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	S/ 20,500.00	X		
VARGAS MEDRANO CARLOS ALBERTO	002-PAC-2018	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/ 20,500.00	X		
SOTELO BAZÁN BETTY ARMIDA	012-PAC-2020	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS	S/ 22,750.00	X		
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA						
NÚÑEZ DEL ARCO MENDOZA OSCAR GUSTAVO	073-PAC-2020	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	S/ 25,000.00		X	
ALEGRÍA ALEGRÍA ROSA HERMINIA	005-PAC-2020	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS	S/ 25,000.00		X	
CAMACHO MEDINA JESSICA ROXANA	323-PAC-2019	ASESOR II - ASESOR DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA	S/ 22,750.00		X	
OLIVARES CANCHARI JOSÉ ANDRÉS	289-PAC-2019	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO	S/ 25,000.00		X	



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:02:55 COT
Motivo: Doy V° B°

LLEMPEN LÓPEZ ZOILA CRISTINA	288-PAC-2019	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO	S/ 25,000.00		X	
MONTERO DE LA PIEDRA RICARDO	245-PAC-2020	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS	S/ 25,000.00		X	
INFANTAS PAZ DE NOBOA JENNIFER ANGÉLICA	072-PAC-2020	ASESOR II - SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA	S/ 22,750.00		X	
MONTERO DE LA PIEDRA RICARDO	158-PAC-2020	ASESOR II - ASESOR DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA	S/ 22,750.00		X	
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA						
BALCÁZAR SUÁREZ JUANA ROSA ANA	074-PAC-2020	ASESOR II - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA	S/ 22,750.00	X		
BÉJAR GUTIÉRREZ ROCÍO DEL PILAR	092-PAC-2020	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	S/ 25,000.00	X		
BOCANEGRA CALDERÓN ANGGELLA MARÍA	282-PAC-2019	ASESOR II - SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA	S/ 22,750.00	X		
CAMACHO SANDOVAL MARCO ANTONIO	063-PAC-2012	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS	S/ 25,000.00	X		
CARREÑO FERRÉ PATRICIA CRISTINA	052-PAC-2019	ASESOR II - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA	S/ 22,750.00	X		
CONTRERAS MIRANDA ALEX ALONSO	051-PAC-2019	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	S/ 25,000.00	X		
DALY TURCKE GABRIEL	072-PAC-2018	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA	S/ 25,000.00	X		
GALLARDO TORRES CARLOS ENRIQUE	033-PAC-2020	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD	S/ 25,000.00	X		
GRAHAM YAMAHUCHI OSCAR MIGUEL	032-PAC-2020	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO	S/ 25,000.00	X		
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE						
PRUDENCIO GAMIO SOFIA MILAGROS	166-PAC-2018	PRESIDENTA EJECUTIVA	S/ 25,000.00		X	
CAVERO GOYENECHÉ JAVIER ARTURO	017-PAC-2019	DIRECTOR (A) DEL SEACE	S/ 20,500.00		X	



Firmado Digitalmente por
RICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:03:00 COT
Motivo: Doy V° B°

PERÚ COMPRAS						
MASUMURA TANAKA VÍCTOR FERNANDO	282-PAC-2018	JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERÚ COMPRAS	S/ 25,000.00		X	

(*) Considerar que con Decreto de Urgencia N° 063-2020 que dispone el apoyo solidario de los funcionarios y servidores públicos del poder ejecutivo para la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud, fallecidos a consecuencia del COVID-19, aplicable del 01 de junio al 31 de agosto 2020, se redujo de manera temporal los ingresos mensuales de los funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

DESPACHO MINISTERIAL

ASESOR II –JEFE DE GABINETE DE ASESORES DEL DESPACHO MINISTERIAL: MARTÍNEZ BELTRÁN KARLA YALILE
Periodo Informado: Del 01/12/2020 al 31/12/2020

Voto de confianza: coordinación, reuniones externas e internas y preparación de información para la presentación del gabinete Bermúdez en el Congreso de la República.

Organización y acompañamiento a las reuniones de trabajo con el equipo de: Mesas Ejecutivas - EESI.

GORE Ejecutivo Ayacucho: coordinación con la Secretaria de Descentralización.

- Reuniones internas con los equipos de DGPIP y DGPMI
- Reunión de seguimiento de acuerdos.

Diseño de una estrategia administrativa, técnico – legal y comunicacional frente a la aprobación y entrada en vigencia de la Ley N° 31083 "Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos bajo el Decreto Ley 19990 administrados por la Oficina de Normalización Previsional.

- Reuniones de trabajo a nivel de Alta Dirección y Direcciones Generales competentes del MEF, así como con PCM y MINJUS.

Coordinación permanente con el equipo de asesores encargados de la coordinación parlamentaria del MEF. Análisis de alertas reportadas, reuniones de trabajo, revisión de las ayudas memorias, acompañamiento y reporte permanente al señor ministro y Alta Dirección del MEF.

Paquete tributario: reuniones de trabajo con la DGPIP y CP, revisión de ayudas memorias, coordinaciones y reuniones a nivel de bancadas y también a nivel individual con congresistas de la República.

Ley sobre control previo de operaciones de concentración empresarial: Se realizaron reuniones de trabajo entre MEF, SBS, BCR e INDECOPI.

La nueva Ley de régimen de promoción agraria: Se realizaron diversas reuniones de trabajo con PCM, MIDAGRI, MINTRA Y MEF para trabajar la propuesta del Poder Ejecutivo para contribuir al debate de la nueva Ley de régimen de promoción agraria. Elaboración de ayudas memorias, documentos y otros necesarios para el trabajo interno y con el Congreso.

Consolidación del informe sectorial de los primeros 30 días de gestión, coordinación con la Alta Dirección del MEF y DGs.

Coordinaciones y reunión de trabajo con Secretario Técnico del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

Organización y acompañamiento en las siguientes reuniones realizadas durante el mes de diciembre de 2020: AGAP, COMEX, WORLD BANK, APESEG, SNMPE, BID.

Coordinación con los jefes de gabinete sectoriales para atender solicitudes y seguimiento de trámites sectoriales diversos.

Con organismos adscritos:



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soF
Fecha: 07/01/2021
16:03:04 COT
Motivo: Doy V° B°

- PROINVERSIÓN, coordinación y apoyo en preparación de tres consejos directivos durante el mes de diciembre.
- ARCC, coordinación y apoyo en la preparación de dos consejos directivos durante el mes de diciembre.
- FONAFE, coordinación y apoyo en la preparación de dos consejos directivos durante el mes de diciembre.

ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL: RAMOS PARADA DORIS

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Coordinaciones Alta Dirección:

- Planificación y coordinación de las actividades públicas en las que participa la Alta Dirección y voceros del MEF.
- Coordinación de entrevistas de la Alta Dirección y Direcciones Generales con medios de comunicación.
- Difusión de las reuniones de Alta Dirección con autoridades: congresistas, gobernadores y alcaldes.

Atención de emergencia por Coronavirus:

- Monitoreo, análisis y evaluación de las noticias.
- Mapeo y resumen de las opiniones de expertos sobre el impacto económico.
- Estrategia de comunicación para la difusión de las medidas económicas.
- Difusión de las medidas a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Elaboración de piezas informativas.

Coordinaciones con PCM y Presidencia:

- Atender y gestionar las solicitudes del equipo de comunicación de Presidencia.
- Coordinación con los equipos de comunicación de Presidencia y PCM sobre los lineamientos de comunicación institucionales.
- Participación, en representación del MEF, en las reuniones de Directores de Comunicación de los ministerios que convoca PCM.
- Coordinación con los equipos de comunicación de PCM para enviar la información que solicitan en sus matrices de gestión.
- Coordinación con el equipo de PCM para el apoyo en la capacitación de voceros MEF.

Coordinaciones con el Sector:

- Coordinación con los equipos de comunicación de los organismos adscritos para atender temas específicos que solicitan los medios de comunicación y difusión de temas claves para el sector.

Redes sociales:

- Supervisión de la gestión de redes sociales del ministerio.
- Evaluación de los resultados, comentarios y respuestas en redes sociales.
- Monitoreo de los temas de coyuntura económica y de las acciones del sector Economía y Finanzas.

Participación en comisiones del Congreso:

- Difusión de la participación de los funcionarios del MEF.

Apoyo a la Oficina de Recursos Humanos:

- Coordinación y revisión de mailings informativos y piezas gráficas.

Protocolo

- Gestión de saludos virtuales por aniversarios de entidades públicas y medios de comunicación.

Página web sobre el Plan Económico frente al COVID-19

- Coordinación con Direcciones Generales para la actualización de los contenidos de la web.
- Supervisión de la web en ambiente de prueba previo a la difusión.

Asesoría en materia de comunicación e imagen institucional

Difusión de capacitaciones virtuales, coordinación para los webinar sobre diversos temas y reuniones virtuales.

Asesoría de comunicación institucional, redacción y apoyo en difusión de comunicados:

- Coordinaciones con la Dirección General de Abastecimiento, redacción y apoyo en comunicado de las diversas áreas, revisión y validación del video tutorial sobre programación del cuadro de necesidades,



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:03:08 COT
Motivo: Doy V° B°

mailing sobre diversos temas, trabajos en red de seguridad y nuevo acceso remoto VPN MEF.

Revisión y opinión en materia de imagen, comunicaciones y diseño gráfico:

- Coordinaciones con: Dirección General de Presupuesto Público, OGSU, RRHH, Tribunal Fiscal, DGGFRH, VMH, DGPMI, DGA, DGCP,

Comité de Gobierno Digital del MEF

- Supervisión de la propuesta de campaña sobre Gobierno Digital en el MEF.
- Apoyo en la difusión de avances: Política de Seguridad de la Información en el MEF, Política de Datos Abiertos del MEF y Aplicativo de Normas COVID-19

Programa Reactiva

- Difusión de la segunda lista, elaboración de mensajes y coordinación para la difusión de la publicación. Coordinación de entrevistas.

Presupuesto Público 2021

- Elaboración de mensajes y coordinación para la difusión, difusión en redes sociales, coordinación de entrevistas y apoyo para que la Guía de Orientación al Ciudadano esté alineada al manual de identidad del ministerio.

Marco Macroeconómico Multianual

- Elaboración de mensajes y coordinación para la difusión de la publicación, difusión en redes sociales y coordinación de entrevistas.

Interpelaciones:

- Difusión de la información sobre el Plan Económico frente al Covid-19 y desarrollo de piezas informativas para redes.

Sistema Nacional de Pensiones:

- Elaboración de estrategia de difusión y elaboración de materiales de comunicación: nota de prensa, ayuda memoria, mensajes básicos, piezas para redes y ppt y coordinación multisectorial.

Conferencia de prensa sobre la propuesta del Ejecutivo del Programa de Garantías:

- Apoyo en el desarrollo de la ppt, elaboración de kit de comunicación, desarrollo de estrategia de comunicación, coordinación de entrevistas del vocero del MEF y difusión en redes sociales.

Viaje a región asignada al MEF: Ucayali

- Cobertura de las actividades de la ministra y comitiva MEF en Pucallpa.
- Coordinación de declaraciones de la ministra a los medios locales.

Ley del libro:

- Difusión en redes sociales.

Bono de Electricidad:

- Difusión de la transferencia inicial.

Intercambio internacional de información financiera:

- Difusión de la noticia,

Recuperación económica:

- Difusión en redes de los primeros resultados de la recuperación.

Informe de gestión de la Oficina de Comunicaciones:

- Elaboración y actualización del informe de gestión para la transferencia del cargo.

Gore Ejecutivo en Ayacucho

- Coordinación con PCM sobre las actividades a desarrollar en el Gore Ejecutivo y Difusión de la participación



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:03:13 COT
Motivo: Doy V° B°

del Ministro en el Gore, así como de las reuniones de trabajo con autoridades regionales.

Entrevistas del Ministro de Economía y Finanzas

- Preparación, coordinación y seguimiento de las entrevistas con El Comercio, Gestión, RPP, Canal N y Reuters.

Capacitaciones MEF

- Apoyo y asesoría de comunicaciones para las capacitaciones virtuales de las diversas áreas del MEF.

ONP

- Asesoría de comunicación y coordinación multisectorial para desarrollar materiales informativos sobre la ley aprobada en el Congreso y posición del Ejecutivo.

Vacunas

- Asesoría de comunicación y coordinación multisectorial para desarrollar materiales informativos sobre los avances de las gestiones.

ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL: ODAR ZAGACETA JUAN CARLOS

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

- Seguimiento de avance de las acciones previstas por los presidentes del Consejo de Ministros en sus respectivas presentaciones ante el Congreso de la República.
- Preparación de documentos de Ayuda Memoria sobre distintos temas económicos, en especial de seguimiento de la situación sanitaria en otros países y de monitoreo de las acciones de política económica seguidas por los distintos gobiernos del mundo con miras a evaluar la implementación de medidas similares en el Perú.
- Preparación mensual de los siguientes informes: Indicador adelantado de actividad económica, Monitor de la situación económica regional, Monitor de precios, Situación del Mercado laboral en Lima Metropolitana.
- Asimismo, se realiza de manera semanal el monitoreo y resumen de anuncios sobre los principales proyectos de inversión (con monto superior a US\$ 10 millones) identificados que están en marcha este año o cuyo inicio se tiene previsto en los próximos meses.

ASESOR II - DESPACHO MINISTERIAL: PARODI SIFUENTES JOSÉ LUIS

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 07/09/2020

Dentro del periodo se informa lo siguiente:

1. Asesoramiento respecto a los ingresos por remuneraciones, compensaciones económicas y beneficios económicos, que impliquen el uso de recursos públicos, y de la centralización y gestión de la información de las planillas a cargo del Estado.
2. Revisión sobre la evaluación del marco constitucional de proyectos de Ley referidos al régimen previsional del Decreto Ley N° 19990 que crea el Sistema Nacional de Pensiones (SNP).
3. Revisión de Decretos Supremos emitidos en el marco de la emergencia por Covid 19 en lo relativo a ingresos de personal que tiene un impacto fiscal.
4. Revisión de proyectos de Ley e iniciativas del Congreso en materia previsional e ingresos de personal; entre otros.

Asimismo, en el marco de la Resolución Directoral N°159-2020-EF/43.01 - Director General (e) de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos:

1. Se emitió informes con opinión técnica sobre el análisis financiero y técnico de las medidas relacionadas con los ingresos por remuneraciones, compensaciones económicas y beneficios económicos de los trabajadores del sector público, que implican el uso de recursos públicos. Se propuso medidas relacionadas con los ingresos por remuneraciones, compensaciones económicas y beneficios de los trabajadores del sector público, que impliquen el uso de recursos públicos. Los principales documentos técnicos emitidos durante el periodo son los siguientes: i) Opinión técnica sobre los Proyectos de Ley Nos 4998/2020-CR, 5503/2020-CR, 5589/2020-CR, 5680/2020-CR, 5778/2020-CR, 5247/2020-CR y 5203/2020-CR; ii) Demanda adicional a favor de la Junta Nacional de Justicia; y para financiar el pago del beneficio de Seguro de Vida o Compensación Extraordinaria para los beneficiarios del personal policial que es dado de baja por fallecimiento o declaración de muerte presunta en el Año Fiscal 2020; entre otros.
2. Se elaboraron documentos técnicos sobre medidas relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos a cargo del Estado provenientes del Congreso de la República, los cuales han sido derivados a este Ministerio, tales como el pedido del Congresista de la República Leslye Lazo, remitido a través del Despacho Presidencia, quien solicita se precise la inclusión de pensionistas en la percepción del Bono de S/ 760 anunciado por el Gobierno; y el Pedido del señor Congresista de la República, Daniel Oseda Yucra



Firmado Digitalmente por
RICCHA MARTINEZ Roger
liberto FAU
ID: 0131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
6:03:18 COT
Activo: Doy V° B°

remitido a través de la Secretaría General del Despacho Presidencial, quien solicita se informe sobre la evaluación de una propuesta para otorgar un subsidio a los afiliados del Sistema Nacional de Pensiones, debido al estado de emergencia sanitaria por el COVID-19. Proveniente de ciudadanos, tales como el Pedido de la ciudadana Amanda Cerna Quispe quien solicita la liberación de fondos del Sistema Nacional de Pensiones, a fin de afrontar el estado de Emergencia Nacional por el brote del COVID-19; el Pedido del ciudadano Luis Villanueva Carbajal quien remite propuesta respecto a la reforma del sistema de pensiones, entre otros. Y la comunicación del señor Josein Maximiliano Díaz de La Cruz quien solicita el retiro de sus aportes realizados al Sistema Nacional de Pensiones. Finalmente, lo proveniente de asociaciones de pensionistas tales como, el Pedido formulado por el Frente de Defensa de Pensionistas de Paramonga y anexos "Maria Parado de Bellido", a fin de obtener beneficios a favor de pensionistas del DL N° 19990 y que la pensión de jubilación sea en base a los 12 últimos meses aportados, entre otros; y la Autógrafa de Ley que establece un Régimen Especial Facultativo de Devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos bajo El Decreto Ley N° 19990 administrados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), mediante el cual se propone otorgar pensiones escalonadas a quienes no alcancen a aportar 20 años, se actualiza el régimen de pensiones de invalidez según la normativa de personas con discapacidad, y se otorga un bono para afrontar la emergencia sanitaria, tanto a aportantes como a pensionistas; entre otros pedidos.

3. Se realizó asistencia técnica a los usuarios orientando y apoyando al usuario en procedimientos y normativas en trámites que impactan en los registros en el aplicativo AIRHSP.
4. Se continuó con las capacitaciones referente al aplicativo Informático "Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP en el Marco del D.U N° 070-2020". Participaron 1 368 asistentes de Gobiernos Locales (Municipalidades Distrital de Santa Lucia, Pacasmayo, Rímac, Yauli, Cotabambas, Piura, Zarumilla entre otros). Así mismo, se realizaron 130 asistencias técnicas por los procesos en el "Módulo de Creación de Registros CAS".
5. Atención de requerimientos de actualización del Aplicativo Informático.
6. Se ha atendido los requerimientos de las Unidades Ejecutoras, habiéndose creado 6 035 registros CAS, 22 registros de plazas, 141 registros FAG – PAC, 164 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 4 879 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes).
7. Se absolviere consultas en materia de Ingresos de personal activo remitidas por entidades, sindicatos y personas naturales sobre temas como: (i) Recaudación de Fondos de Entidades; (ii) Acceso a la información pública; (iii) Pedido de información sobre el proceso de registro de plazas CAS del Poder Judicial; (iv) Legalidad e Inmutabilidad de los montos de incentivo CAFAE, aprobados mediante Resolución Directoral N° 202-2014-EF/53.01; (v) Opinión para la realización del proceso de nombramiento de docentes universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y sobre aplicación de Ordenanza Regional N° 410-AREQUIPA ; (vi) Informe sobre descuentos de la diferencia pensionable a los trabajadores administrativos de las instituciones educativas de Ucayali; (vii) Solicitud de atención sobre problemática de trabajadores CAS del Poder Judicial; (viii) Solicita informe sobre conceptos regulados en las leyes de presupuesto del sector público para los Años Fiscales 2004, 2005 y 2006; (ix) Legalidad e inmutabilidad de los montos de incentivo CAFAE, aprobados mediante Resolución Directoral N° 202-2014-EF/53.01; entre otros.
8. Sobre absolución de consulta en materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el Estado, se mencionan, entre otros: i) Pedido de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior traslada a este Ministerio la solicitud formulada por el señor Tomás Aguirre Delgado, quien solicita la devolución de los descuentos efectuados a la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, ii) Pedido del señor Guildo Chang Granda quien solicita a este Ministerio que la Oficina de Normalización Previsional cumpla con efectuar el pago de la bonificación especial del Decreto de Urgencia N° 037-94, reconocida por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada, tomando en cuenta lo establecido en la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, iii) Pedido del señor Hernán Agileo Montes Mendieta quien se intercede ante la Oficina de Normalización Previsional debido al exceso de plazo transcurrido para que dicha institución resuelva sobre su solicitud de pensión de jubilación del Régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, iv) Comunicación del señor Congresista Luis Reymundo Dioses Guzmán, quien exhorta al Ministerio a que no se afecte a los pensionistas jubilados del Sector Educación a través del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, entre otros pedidos, (v) Consulta realizada por la Oficina de Recursos Humanos del Congreso de la República respecto a bonificación por escolaridad de pensionistas del Decreto Ley N° 20530; entre otros.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:03:22 COT
Motivo: Doy V° B°

SECRETARÍA GENERAL

ASESOR II – SECRETARIA GENERAL: DANILO PEDRO CÉSPEDES MEDRANO

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 20/07/2020

La contratación del profesional altamente calificado ha contribuido en el mes de julio de 2020, según periodo de contratación, con lo siguiente:

- a) **Asesoramiento en la orientación y supervisión de las actividades que cumplen los órganos de administración interna del Ministerio, bajo el ámbito de competencia de la Secretaría General.**
Coordinó con la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y su Oficina de Recursos Humanos, respecto a los proyectos de Decretos Supremos, Resoluciones Supremas y Resoluciones Ministeriales, remitidos a la Secretaría General para continuar con el trámite de aprobación, para la suscripción por el Titular del Ministerio de Economía y Finanzas.
- b) **Coordinar con los órganos dependientes de la Secretaría General en temas encargados por la Secretaría General.**
 1. Coordinó con el Director General de la Oficina General de Enlace, con relación al seguimiento para la atención de los proyectos normativos para su posterior remisión por parte de la Secretaría General, a la Secretaría del Consejo de Ministros, a la Presidencia del Consejo de Ministros y/o demás sectores involucrados, para que continúen con el trámite de aprobación respectiva.
 2. Coordinó con la Oficina General de Administración, así como con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Tecnologías de la Información, respecto de la aprobación de proyectos normativos o de otros temas de atención prioritaria, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- c) **Coordinar con los distintos órganos del Ministerio y del Sector Economía y Finanzas sobre asuntos vinculados a la gestión administrativa.**
 1. Coordinó con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía, así como con los órganos de línea dependientes de ellos, respecto de los temas vinculados a la gestión administrativa encargados de hacer seguimiento por parte de la Secretaría General.
 2. Realizó las coordinaciones, con la Jefa de Gabinete de Asesores y Asesores de la Alta Dirección, respecto de los temas vinculados a la gestión administrativa.
- d) **Elaboración de informes, ayudas memoria, documentos de trámite administrativo, entre otros que requiera la Secretaría General.**
 1. Elaboró proyectos de oficios, para la firma del Titular del Ministerio y/o la Secretaria General, a fin de dar respuesta a los interesados y/o administrados, o remitir solicitudes de diversa índole ante entidades públicas.
 2. Elaboró los proyectos de memorando, para la firma de la Ministra y/o Secretaria General, a fin de efectuar requerimientos y/o disponer se lleven a cabo acciones por partes de los órganos del Ministerio.
- e) **Otros que le asigne la Secretaría General.**
 1. Participó en diversas reuniones virtuales, por encargo de la Secretaria General, con representantes de los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas.
 2. Del mismo modo, realizó las coordinaciones con las Secretarías Generales de diversos Ministerios para la tramitación y/o aprobación de dispositivos normativos.

ASESOR II – SECRETARIA GENERAL: IVÁN ENRIQUE SÁNCHEZ GONZALES

Periodo Informado: Del 01/11/2020 al 20/12/2020

La contratación del profesional altamente calificado ha contribuido en los meses de noviembre y diciembre de 2020, según periodo de contratación, con lo siguiente:

1. **Asesorar, orientar y apoyar en la supervisión de las actividades que cumplen los órganos de administración interna del Ministerio.**
 - Apoyó en la revisión de las actividades previstas en el proyecto del Plan Operativo Institucional Anual 2021, correspondiente a la meta de Secretaría General, en donde se ha considerado una actividad referida al monitoreo de los órganos de administración interna.
 - Apoyó en la supervisión de las acciones que viene realizando la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración sobre las inversiones que se han previsto para el año 2020.
2. **Asesorar y revisar proyectos de normas, directivas, documentos de gestión institucional o cualquier otra**



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2023
16:03:26 COT
Motivo: Doy V° B°

documentación que se encuentren bajo el ámbito de la Secretaría General, en forma previa a su suscripción o refrendo por parte del/de la Secretario/a General o del/de la Ministro/a, según corresponda.

- Revisó proyectos de documentos de gestión institucional referidos a los Manuales de Procedimientos de los Macroprocesos que se detallan a continuación;
 - a. Asesoramiento Jurídico y Defensa Jurídica, a cargo de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Procuraduría Pública y de la Oficina General de Enlace.
 - b. Gestión de Tecnologías de la Información, a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
 - c. Gestión del Talento Humano, a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.
 - d. Gestión de la Comunicación e Imagen Institucional, a cargo de la Oficina de Comunicaciones.
 - e. Gestión de Recursos Institucionales, a cargo de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Inversiones y Proyectos.
 - f. "Gestión de la Prevención e Integridad Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas", a cargo de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos.
 - g. "UTP-FAG.01 Gestión para el Registro de Contratos y Trámite de Pago de los consultores FAG y PAC a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas".
 - Apoyó en la revisión de la documentación referida a la consistencia del POI con el PIA 2021, asignado a la meta de Secretaría General.
- 3. Elaborar y/o proyectar informes o documentación diversa que se requiera en el ámbito de la Secretaría General.**
- Proyectó documentos dirigidos a los órganos de administración interna, entre ellos, a la Oficina General de Administración sobre la autorización de los contratos administrativos de servicios, así como de acciones que debe realizar en el marco de su competencia; a la Oficina General de Servicios al Usuario sobre acciones vinculadas a los CONECTAMEF; y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto sobre la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas.
- 4. Realizar seguimiento a las acciones y/o documentación, así como coordinar con los órganos de administración interna, sobre temas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de la Secretaría General.**
- Realizó seguimiento y coordinó con la Oficina General de Administración, sobre la consulta referida a las autorizaciones de los requerimientos de los Contratos Administrativos de Servicios, efectuados por órganos no estructurados del MEF y por órganos que no dependían jerárquicamente de los Viceministerios ni de la Secretaría General, en el marco de la Directiva CAS vigente.
 - Proyectó documentos dirigidos a los órganos de administración interna, entre ellos, a la Oficina General de Administración sobre la rendición de la caja chica asignada a la Secretaría General, la suscripción de diarios, la rendición de viáticos, entre otros.
 - Proyectó documentos a la Oficina General de Servicios al Usuario sobre la implementación de la plataforma digital Libro de Reclamaciones, así como el establecimiento de un procedimiento referido al trámite de documentos confidenciales.
 - Elaboró documentos dirigidos a la Oficina General de Tecnologías de la Información sobre la continuidad de las acciones destinadas a evitar cualquier vulneración o daño contra los aplicativos o sistemas informáticos, así como vinculados al Portal de Transparencia Estándar del MEF.
- 5. Coordinar con los distintos órganos del Ministerio y del Sector Economía y Finanzas sobre asuntos vinculados a la gestión administrativa.**
- Apoyó y orientó a la Oficina General de Servicios al Usuario, la Oficina General de Administración y Tribunal Fiscal sobre sus requerimientos de contratos administrativos de servicios, a fin que se encuentren alineados a la Directiva CAS vigente.
 - Coordinó con el Despacho Viceministerial de Economía y con el Gabinete de Asesores sobre la actualización de sus perfiles de puestos.
 - Coordinó con el entonces Presidente de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933, a fin que su entrega de cargo se realice conforme a lo que dispone la Directiva de Entrega de Cargo del MEF vigente.
- 6. Participar en comisiones y/o reuniones en temas concernientes a su especialidad y competencia.**
- Participó en reuniones con la Oficina General de Administración, Oficina General de Tecnologías de la Información y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre temas referidos, entre otros, al estado en que se encuentran la ejecución de los proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 001.
 - Participó en reuniones con la Oficina General de Administración, Oficina General de Tecnologías de la



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131.370645 soR
Fecha: 07/01/2021
16:03:31 COT
Motivo: Day V° 8°

Información y la Oficina General de Servicios al Usuario, sobre el estado en que se encuentran el cumplimiento de las actividades vinculadas a la digitalización de documentos.

**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - IBARRA SANTA CRUZ
EDUARDO CARLOS**

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

• **Acción generadora del Impacto**

I. DESPACHO OGTI

Se efectuaron las siguientes acciones

a. Conducción del Órgano.

- o Se ha mantenido la continuidad operativa de todos los sistemas del MEF que incluyen entre ellos a: Sistemas de Cómputo Central (servidores de Bases de Datos) y Aplicaciones Correo Electrónico, Sistema de Trámite Documentario, Red de comunicaciones del MEF, Internet, entre otros.
- o Se brindó soporte técnico al trabajo remoto, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA por un plazo de noventa (90) días calendario a partir del 8 de setiembre de 2020, implementado de acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 026-2020 Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, modificado con el Decreto de Urgencia 127-2020 que proroga la modalidad de trabajo remoto hasta el 31 de julio de 2021; y, conforme al artículo 10 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM y sus modificatorias, respecto a que las entidades del Sector Público de cualquier nivel de gobierno prioricen en todo lo que sea posible el trabajo remoto.
- o Se viene brindado apoyo en los cambios técnicos requeridos por el Modelo de Gestión Documental (MGD) dirigido por la OGSU, implementando mejoras en el Sistema de Trámite Documentario.
- o Se viene brindando asistencia técnica en el uso del software de firma digital MEFirma.

II. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Se efectuaron las siguientes acciones:

b. Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informáticas del MEF.

- o Se mantuvo en operación toda la infraestructura informática del MEF, se brindó mantenimiento a los equipos que a la fecha se tenían programados y se brindó seguridad a todos los dispositivos, tanto de usuarios como a servidores y equipos intermedios que forman parte de la red del MEF.
- o Se incrementaron los recursos de almacenamiento y se han reemplazado los discos alertados de los sistemas de almacenamiento Storwize V7000 a través Orden de Compra N° 0000126-2020 - "Dispositivos de Almacenamiento del Tipo disco duro SAS para equipo de almacenamiento (IBM Storwize v7000 G1 y G2
- o Se absolviéron las consultas realizadas por parte de los proveedores en el marco del procedimiento de selección para la Adquisición de hardware y software para renovar la infraestructura del centro de cómputo principal y respaldo del Ministerio de Economía y Finanzas, código único de inversión N°2455051.
- o Se vienen elaboraron los términos de referencia para las contrataciones siguientes:
 - Contratación del Monitoreo de rendimiento de aplicaciones APM, Servidor de aplicaciones Jboss, licencias para administradores de base de datos - Toad, archivo de contenido para correo y archivos.
 - Contratación del "Servicio de Suscripción Anual al Sistema Operativo Linux Red Hat Server Standard".
 - Contratación del servicio de Housing para la plataforma tecnológica del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Contratación del servicio elaboración de expediente técnico para la adecuación de la infraestructura física para el Data Center del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Servicio de transmisión de datos de los CONECTAMEF a nivel nacional
 - Servicio de transmisión de datos de las sedes Lima Metropolitana
 - Servicio de cableado estructurado piso 5 Edificio Palacio
 - Servicio de internet inalámbrico portátil para la sede principal del MEF
- o Se elaboraron los planos para el servicio de cableado estructurado piso 5 Edificio Palacio
- o Se realizó la actualización del Firmware de los switches Core Edificio Mercury Datacenter



Firmado Digitalmente por
RICCHA MARTINEZ Roger
Uberto FAU
ID: 0131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:03:36 COT
Motivo: Day V° B°

- Se realizó la instalación de un switch para la habilitación de 19 puntos de red para el área DGa piso 3 Edificio CCM
 - Se encuentra en elaboración los términos de referencia para la Contratación del "Servicio de Suscripción Anual al Sistema Operativo Linux Red Hat Server Standard".
 - Se absolvió las consultas remitidas por los postres correspondientes a la Contratación del servicio elaboración de expediente técnico para la adecuación de la infraestructura física para el Data Center del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Se realizó el aprovisionamiento de recursos de almacenamiento para los servidores de base de datos que forman parte del Plan de Recuperación de Desastres DRP en SUNAT.
 - Se realizó la Carga de data histórica de los últimos 10 años del SIAF, STD y Planillas al servidor Universal para la explotación y análisis de información.
 - Se realizó el aprovisionamiento de servidores para los ambientes de test y prueba para el Proyecto SIAF 2.5 /SIGA..
 - Se realizó el aprovisionamiento y configuración de servidores y base de datos para la aplicación CONVOCAS.
 - Se realizó el aprovisionamiento de almacenamiento para el STD a fin que pueda almacenar localmente los archivos que son cargados a través de la aplicación.
 - Se realizó el despliegue de la aplicación MEFirma a través del directorio activo del MEF.
 - Se supervisaron trabajos de levantamiento de información de la empresa EBD en los cuartos de comunicaciones para el proyecto de switches en Edificio CCM y Palacio
 - Se supervisaron los trabajos de levantamiento de información de la empresa EBD para el cableado de la red inalámbrica del proyecto de switches en las sedes del MEF Lima Metropolitana
 - Se elaboraron los términos de referencia para el sistema de control de visitas que usa el personal de vigilancia del MEF
 - Se actualizaron los diagramas de red para el proyecto de renovación de equipos de Ciberseguridad
 - Se realizó la supervisión de la visita técnica del proveedor Palo Alto para el proyecto de renovación de equipos de Ciberseguridad
 - Se viene realizando el mantenimiento de los puntos de red de la PCs de los usuarios que iniciarán sus labores de forma presencial al término de la cuarentena.
 - Se brindó apoyo presencial de soporte informático en las diferentes sedes del MEF Lima Metropolitana.
 - Se brindó soporte y mantenimiento a la red LAN y WAN.
 - Se brindó soporte y mantenimiento red WIFI.
 - Se realizaron implementaciones de cableado estructurado a diversas áreas.
 - Se gestionaron backups de equipos de telecomunicaciones
 - Se realizó la gestión de proyectos del área de Redes.
 - Se viene efectuando la recolección de los siguientes equipos:
 - equipos modem portátil
 - equipos Switches de la marca Alcatel de todas las sedes del MEF
- c. Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la Información**
- Se mitigaron los ataques cibernéticos hacia el MEF, los cuales intentaron obtener acceso no autorizado, engañar a los usuarios y desestabilizar la infraestructura de TI.
 - Se realizaron las gestiones pertinentes (elaboración de Términos de Referencia, Especificaciones Técnica, respuesta a consultas y observaciones de proveedores en la etapa de indagación de mercado, absolución de consultas y observaciones a los participantes en la etapa de consultas y/u observaciones, evaluación de ofertas, etc) para la contratación de los siguientes servicios:
 - Procedimiento de selección Licitación Pública N° 002-2020-EF/43 "contratación de la solución de ciberseguridad para la protección de la red de la infraestructura tecnológica del ministerio de economía y finanzas, en el marco de la inversión con código único 2455051".
 - Adjudicación Simplificada N° 011-2020-EF/43 para la "Contratación del servicio de actualización de licencias para la solución de protección antispam para el Ministerio de Economía y Finanzas", Contrato N° 041-2020-EF/43.03.
 - Adjudicación Simplificada N° 012-2020-EF/43" contratación del servicio de actualización de licencias del software de seguridad para la protección de estaciones de trabajo y servidores o equivalente del ministerio de economía y finanzas".
 - Se vienen gestionando las contrataciones de los siguientes servicios (Elaboración de Términos de



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:03:40 COT
Motivo: Doy V° B°

Referencia, Especificaciones Técnicas, remisión de los mismos al órgano encargado de las contrataciones del MEF, absolución de consultas y observaciones de proveedores durante la indagación de mercado, etc.):

- Procedimiento de selección para la contratación de soluciones de ciberseguridad para la Detección y Respuesta de Puntos Finales, Prevención de Fuga de información y protección avanzada de correo de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Inversión con Código Único 2455051,
 - Procedimiento de selección para la "Contratación de soluciones de ciberseguridad para la protección de servicios web, base de datos, ambientes virtuales, desarrollo seguro de aplicaciones y toma de evidencias digitales de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Economía y Finanzas", en el marco de la inversión con código único 2455051.
 - Procedimiento de selección para la "Contratación del equipamiento para el centro de ciberseguridad del Ministerio de Economía y Finanzas", en el marco de la inversión con código único 2455051.
 - Procedimiento de selección para la "Contratación de la solución de ciberseguridad para la gestión de identidades, análisis de eventos y descubrimiento predictivo de amenazas avanzadas de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la inversión con código único 2455051.
- Se viene elaborando los Términos de Referencia para la Contratación del servicio y soporte de certificación digital para los servidores de aplicaciones web.
 - Se viene realizando la implementación de los nuevos firewalls adquiridos por el MEF.

d. Soporte técnico a los usuarios internos del MEF.

- En el marco de la implementación del trabajo remoto acorde a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020 que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, modificado con el Decreto de Urgencia 127-2020 que prorroga la modalidad de trabajo remoto hasta el 31 de julio de 2021; y de acuerdo con el artículo 10 del Decreto Supremo N° 116-2020-PCM y sus modificatorias, que establece priorizar en todo lo que sea posible el trabajo remoto, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se recepcionaron laptop alquiladas, las cuales fueron configuradas y trasladadas a los domicilios de los servidores para la ejecución del trabajo remoto.
 - Se viene trabajando de manera combinada: de manera remota (a nivel nacional) y presencial, brindando el apoyo técnico a los diversos requerimientos e incidencias técnicas.
 - Se brindó atención especial, garantizando la normal conectividad de los usuarios desde sus hogares con el MEF de manera remota.
 - Se viene ejecutando la implementación de la nueva mesa de servicio, mediante el programa de Ayuda (ITOP).
- Se realizó la adquisición de 497 equipos de cómputo de escritorio por renovación para el Ministerio de Economía y Finanzas, Orden de Compra 0000153 en el marco de la IOARR de código único 2466626, efectuándose la migración de 201 equipos informáticos por parte de la Oficina de Soporte Tecnológico de la OGTI - MEF, cuyos equipos salientes fueron formateados y restaurados en imagen. Estos se encuentran en la misma ubicación de cada usuario para el recojo respectivo por el área de Control Patrimonial.
- Se brindó apoyo a los usuarios en temas de problemas técnicos con las Declaraciones Juradas y Trámite Documentario.
- Se ha brindado atención a incidentes referidos a:
 - Cuentas bloqueadas, error de impresión, sin acceso a red, incidente con sistema operativo en CPU, incidencia de envío y recepción de correos, incidencia de cuentas expiradas, CPU no enciende o fallando, pérdida de conexión en perfil de correo, incidencia de acceso a páginas web, buzón lleno, otros.
- **Firma Digital**
 - Se realizaron las inscripciones en la plataforma PIER de RENIEC para solicitar el certificado de firma digital de funcionarios/as y servidores/as autorizados.
 - Se realizó la instalación de certificados de firma digital de funcionarios/as y servidores/as autorizados.
 - Se brindaron atenciones de incidencias de firma digital.
 - Se instruyó a los usuarios nuevos para el uso del STDD y la firma digital.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:03:46 COT
Motivo: Day V° B°

- Se dio de baja a los certificados de los usuarios que ya no laboran en el MEF y aún tienen certificados vigentes.
- Se brindó soporte técnico a los usuarios en temas de problemas técnicos del aplicativo MEFirma.

III. GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se efectuaron las siguientes acciones:

e. Formulación, evaluación y actualización del marco regulatorio de tecnologías de la información

- o **Tareas relacionadas a la conclusión de trámites para la adquisición de bienes y servicios**
 - Reuniones de coordinación con personal de abastecimiento para revisar observaciones sobre compra escáner e impresoras refrendadoras.
 - Reunión de coordinación para revisar observaciones a Especificaciones Técnicas para servicio de migración de información de Computadoras.
 - Reuniones de coordinación como parte del Comité para evaluación de propuestas técnicas para Contratación de servicios de personal que forman parte del IOARR "Mejoramiento del SIGA-SIAF"
- o **Tareas relacionadas a la aprobación de los Informes de Estandarización**
 - Elaboración y remisión de versión final de Informe de Estandarización para TOAD.
 - Levantamiento de observaciones a Informe de estandarización de software STATA.
 - Elaboración de informes Técnicos de Estandarización para Software Project de Microsoft.
- o **Tareas sobre la definición de actividades para el Plan de Gobierno Digital**
 - Preparación y coordinación para la realización de Charla "Peligros cibernéticos en Épocas de Pandemia y el Trabajo Remoto" para el Comité de Gobierno Digital.
 - Elaboración de Términos de referencia para la contratación de consultorías que permitan elaborar iniciativas de Procesos, Personas, sistemas e Infraestructura, a fin de ser incluidas en la Formulación del Plan de Gobierno Digital del MEF. y aprobación del 2do Informe de los Consultores contratados para levantar información sobre la situación del Gobierno Digital del MEF.
 - Elaboración de Términos de Referencia para la contratación de la Consultoría que se encargue de elaborar el Plan de Gobierno Digital del MEF.
- o **Tareas para mantener el Portal de Datos Abiertos actualizado y con nuevo diseño**
 - Reuniones de coordinación para seguimiento de las tareas de automatización de la carga de datos al Portal.
 - Reuniones de coordinación para la actualización de datos del Portal de diferentes secciones.
 - Reuniones de coordinación para el cambio de diseño del Portal de datos Abiertos.
- o **Actividades relacionadas a la contratación del Servicio de mejora de la Consulta Amigable**
 - Elaboración de respuestas a consultas de proveedores en el marco del estudio de mercado para la contratación del servicio requerido.
 - Coordinación con proveedores para que obtener cotizaciones que permitan formular el Estudio de Mercado.
- o **Actividades relacionadas a la contratación del Servicio de Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información**
 - Seguimiento de proceso de contratación del servicio de evaluación de riesgos en el marco del SGSI
 - Coordinación con proveedor ganador del proceso para asegurar el inicio del servicio en las fechas previstas.
 - Reuniones técnicas con la Oficina de Infraestructura para asegurar las condiciones técnicas de acceso y seguridad a la información que se le brindaran al proveedor para el cumplimiento de su contrato.
- o **Tareas para Procesos de la OGTI actualizados**
 - Revisión conjunta de los procesos de la OGTI que serán incorporados en el MAPRO del MEF.
 - Reunión con OGPP para realizar ajustes a procesos según observaciones de SG.
 - Coordinación con otras áreas de la OGTI para apoyar en la reformulación de los procesos, según lo observado por la OGPP.
- o **Actividades para contar con un repositorio de datos en la nube (Data Lake)**
 - Elaboración de respuestas a observaciones planteadas por los proveedores en la etapa de estudio de mercado.
 - Seguimiento al proceso de contratación a través de reuniones de coordinación con la Oficina de Abastecimiento para absolver dudas respecto al requerimiento y a los proveedores.
 - Reuniones de coordinación para identificar ajustes a las actividades relacionadas a los mecanismos de Gobernanza que requerirá el servicio de Data Lake



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:03:50 COT
Motivo: Doy V° 8°

- Preparación y dictado de Charla sobre Data Lake al grupo de trabajo del proyecto IOARR "Mejoramiento del SIAF-SIGA"
- o **Tareas relacionadas al mejoramiento del Sistema de Información del Tribunal Fiscal- SITFIS II**
 - Elaboración de informe situacional sobre el estado del Proyecto IOARR del Tribunal Fiscal
 - Revisión de información metodología para la Formulación de Proyectos en la OGTI en el marco del Invierte.Pe
 - Levantamiento de información sobre antecedentes del SITFIS II que sirvan para la formulación del nuevo proyecto.
- o **Tareas relacionadas a mantener el acervo documentario y realizar el despacho de documentos de la Oficina**
 - Reunión de coordinación para aprendizaje y Verificación de la documentación recibida en el área.
 - Aprendizaje de cómo usar el Sistema de Tramite documentario y el correo electrónico del MEF.
 - Reuniones para conocimiento del manejo de información al Interior de la Oficina de Gobierno y de Infraestructura.

IV. SISTEMAS TRANSVERSALES Y APLICATIVOS

Se efectuaron las siguientes acciones:

- f. **Conducción del Órgano (Sistemas transversales)**
 - o Se ha mantenido la continuidad operativa de todos los sistemas transversales del MEF que incluyen entre ellos a: SIAF, SIGA, SISPER, Invierte.pe, entre otros.
 - o Se atendieron los pedidos realizados por las Direcciones Generales rectoras de los sistemas administrativos del Estado.
- g. **Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.**
 - o Se cumplieron con los compromisos respecto a los procesos de pase a producción de los sistemas de información que administra la OGTI (puesta en marcha de los sistemas), coordinados con las áreas usuarias de acuerdo al cronograma establecido.
 - o Se implementaron módulos, se realizaron mejoras, ajustes y/o se ejecutaron pruebas de calidad en los sistemas transversales del MEF.
- h. **Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.**
 - o Se brindó atención de incidencias reportadas por las Unidades Ejecutoras a través de los tickets
 - o Se remitió el escalamiento de incidencias al área resolutive
 - o Se realizó la generación de estructura SIAF y SIGA para entidades nuevas
 - o Se realizó la generación de DATAS para los entes: Contraloría, Fiscalía y Ministerio del interior
 - o Se brindó atención de requerimientos de las Unidades Ejecutoras para la edición de registros en la base de datos del MEF
 - o Se realizó la actualización de los Sistemas SIAF y SIGA
 - o Se realizó la Instalación de los Sistemas SIAF y SIGA
 - o Se realizó la generación de datos comunes
 - o Se realizó la verificación y seguimiento a la información enviada al Banco de la Nación (lotes de cheques, CCI, T6, etc.)
 - o Se realizó el monitoreo del estado de archivos de transmisión y casillas
 - o Se realizó la Generación de certificados SERS
 - o Se realizó la Instalación de los módulos de transmisión: SAT y SERS
 - o Se realizó el Monitoreo de la transmisión de Contratos SEACE
 - o Se brindaron reportes solicitados por el jefe inmediato y la Dirección General.
- i. **Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.**
 - o **Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-SP**
 - Se participó en la instalación y seguimiento a las UEs Piloto de la versión 20.03.00
 - Instalación y despliegue masivo de la versión 20.03.00 sobre Ejecución 20201 e implementación de pago directo a SUNAT.
 - Se brindó asistencia y capacitación sobre el Proceso de Conciliación del Marco Legal, Cierre de Operaciones Recíprocas, Transferencias Financieras en el marco del Cierre de los Estados Financieros y Presupuestarios del III Trimestre 2020.
 - Se brindó asistencia Técnica y Capacitación personalizada a Municipalidades en el registro de Operaciones OPE en el marco del Programa Trabaja Perú a nivel nacional.
 - o **Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA MEF**
 - Se realizó la Instalación de la Versión 20.04.00 y del respectivo Up Grade sobre ajustes en el Módulo



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Uberto FAU
ID: 0131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:03:53 COT
Motivo: Doy V° B°

- de Patrimonio.
 - Se brindó Asistencia Técnica a 588 entidades seleccionadas por DGA, para la coordinación sobre el registro y envío de formatos de instalación del SIGA MEF.
- Sistema de Recaudación Tributaria Municipal- SRTM
 - Se brindó Asistencia Técnica y Capacitación en la elaboración de Plano Base Referencial
 - Se brindó Asistencia Técnica y Capacitación en la elaboración de Tablas Maestras
 - Se brindó capacitación en la gestión de cobranza coactiva, cobranza ordinaria, configuración de beneficios tributarios, registro de normas municipales y prórroga del vencimiento de impuestos municipales.
 - Se brindó Capacitación en el Módulo de Fiscalización Tributaria
- Sistema de Registro de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado – PHP
 - Se brindó Asistencia Técnica y Capacitación a los funcionarios de las Procuradurías de las entidades de 3 niveles de gobierno (GN, GR Y GL) sobre la transferencia digital de los Procesos Judiciales y Arbitrales a favor de la Procuraduría Hacendaria (Segunda Etapa).
- Meta y/o logro alcanzado
 - a. Se logró la óptima conducción del órgano.
 - b. Se realizó satisfactoriamente la operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informáticas del MEF.
 - c. Se realizó satisfactoriamente la operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.
 - d. Se brindó satisfactoriamente soporte técnico a los usuarios internos del MEF.
 - e. Se realizó la formulación, evaluación y actualización del marco regulatorio de tecnologías de la información
 - f. Se realizó satisfactoriamente la conducción de los sistemas transversales
 - g. Se realizó satisfactoriamente el desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.
 - h. Se brindó satisfactoriamente el soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.
 - i. Se brindó satisfactoriamente asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO - MARTÍNEZ ZAVALA ANA TERESA
Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

En relación a la implementación del Modelo de Gestión Documental:

- Se realizó el seguimiento y la ejecución de actividades relacionadas a la Política y Objetivos de la Gestión Documental en el Ministerio de Economía aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 515-2019-EF/45.
- Se fortaleció el uso de la firma digital en los órganos y unidades orgánicas de los documentos electrónicos gestionados en el Sistema de Tramite Documental Digital, obteniendo un promedio superior al 70% mensual en los indicadores de Gestión Documental aprobados.
- Se realizaron capacitaciones a los órganos y unidades orgánicas que gestionan dispositivos legales y actos resolutivos para una adecuada utilización de la firma digital en el MEF en el marco de la Emergencia Sanitaria y aislamiento social obligatorio, aprobada por la Resolución Ministerial N° 119-2020-EF/45.
- Se continuó realizando el seguimiento para el cumplimiento del documento denominado "Medidas complementarias en materia de gestión documental en el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la Emergencia Sanitaria" aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° 020-2020-EF/45.02 el mismo que, entre otros, dispone que los documentos físicos serán digitalizados y remitidos en dicha versión a través del uso de STDD, ello a fin de optimizar el uso de la firma digital y disminuir la utilización del papel.
- Se realizaron coordinaciones con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), para continuar con la implementación del software denominado MEFirma que reemplaza al aplicativo del RENIEC denominado REFIRMA, permitiendo optimizar la ubicación de las firmas digitales de manera sencilla, amigable y flexible, así como manejar una grafía estandarizada.
- Se realizaron las coordinaciones con OGTI, para la implementación de un sistema web compuesto por los servicios digitales de la Mesa de Partes Virtual y la Casilla Electrónica, a fin de facilitar a nuestros usuarios el registro de sus expedientes para su tramitación en el MEF; así como recibir las notificaciones. El mismo



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:03:58 COT
Motivo: Doy V° B°

se encuentra en la actualidad en producción.

- En el marco de la modernización y digitalización de los servicios al ciudadano, se viene realizando en coordinación con la OGTI la implementación de un aplicativo móvil "APP: Móvil MEF" para el registro y seguimiento de trámites, como medio para facilitar la consulta de expedientes, presentación de solicitudes de acceso a la información, quejas por defecto de tramitación y reclamos, así como información referida a los servicios y sedes del CONECTAMEF. El citado aplicativo en la actualidad se encuentra en desarrollo.
- Se realizaron las coordinaciones con la Oficina General de Tecnologías de la Información y con la Oficina General de Administración para la implementación de una línea de producción y almacenamiento de microformas tercerizada, el cual cuenta con un Expediente del Concurso Público N° 009-2020-EF/43 para la contratación del "Servicio de Digitalización con Valor Legal en el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se encuentra en presentación de ofertas, según cronograma publicado en el SEACE.
- Se realizó en coordinación con la Oficina General de Administración, acciones para la implementación de una Línea propia de Producción y Almacenamiento de Microformas que permitirá convertir su acervo documental en microformas con valor legal, cumpliendo con los requisitos especificados en las disposiciones legales, ello permitirá modernizar el sistema de archivos oficiales del MEF alineado al MGD. Se debe precisar que en la actualidad, los documentos para adquisición de equipamiento se encuentran pendientes de atención en la OGTI.
- Se efectuó la capacitación a los servidores de los órganos y unidades orgánicas del MEF en el uso de la firma digital para la emisión de documentos electrónicos desde el STDD.
- Se gestionó la renovación de la primera adenda del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el RENIEC y el Ministerio de Economía y Finanzas" a fin de realizar cuatro (4) charlas sobre el Modelo de Gestión Documental al personal del MEF.
- Se llevó a cabo la primera charla sobre Certificados digitales y Firma Digital a cargo del RENIEC el día 7 de diciembre de 2020, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional.
- Durante el periodo de julio a diciembre de 2020, se han gestionado 4,240 documentos electrónicos con las Entidades registradas en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) es decir un promedio de 700 documentos al mes.
- Se logró la implementación del Modelo de Gestión Documental en un 92% de cumplimiento con 11 componentes implementados quedando un 8% de incumplimiento de 1 componente que se encuentra con implementación parcial referido a la Innovación y Mejora Continua.

En relación a la gestión de archivos:

- En el marco de la propuesta de eliminación de documentos presentada por el MEF (Resolución Jefatural N° 229-2019-AGN/J), correspondiente a 281,6 metros lineales de documentos agrupados en 704 cajas archiveras, se entregó a los Representantes de la Oficina General de Administración y del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE-MEF, con fecha 7 de julio del 2020, a fin de que procedan a su eliminación.
- Se efectuó el seguimiento para la ejecución del servicio de tercerización de custodia de documentos del Archivo Central, (Contrato N° 030-2020-EF/43.03) con la Empresa POLYSISTEMAS CORP S.A.C, para el traslado de un total de 15,000 cajas archiveras, logrando obtener mayor espacio para efectuar la gestión de las transferencias de archivos de los órganos y unidades orgánicas del MEF. Las siguientes 5,000 cajas están programadas para ser trasladadas entre abril y mayo del año 2021.
- Se continuó efectuando actividades programas durante el presente año en el Plan Anual de Trabajo Archivístico del MEF año 2020.
- Mediante Resolución Ministerial N° 339-2020-EF/45 de fecha 3 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Ministerio de Economía y Finanzas - 2021, la citada norma se aprueba en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA "Normas para la Elaboración del Plan Anual Archivístico de las Entidades Públicas" Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J.
- A través de la Resolución Ministerial N° 234-2020-EF/45 se aprobó la Directiva N° 002-2020-EF/45.01 denominada "Directiva sobre Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del MEF; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 272-2020-EF/45 del 21 de setiembre de 2020 se designaron a los Fedatarios del Ministerio de Economía y Finanzas. Se debe precisar que posterior a la aprobación de dichas normas la Oficina General de Servicios al Usuario realizó capacitaciones los fedatarios a fin de explicar el procedimiento para el fedateo de documentos.

En relación a la atención al usuario:

- Se continuó con la implementación de los "Lineamientos para la operativización de la Red para la Atención al/ a la usuario/a en el Ministerio de Economía y Finanzas" aprobada con Resolución de



Firmado Digitalmente por
NICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
ID: 0131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:04:03 COT
Motivo: Doy V° B°

Secretaría General N° 003- 2020-EF/13.

- Se fortaleció la herramienta virtual para la atención de consultas: consultas@mef.gob.pe, a fin de garantizar que las consultas que ingresen sean atendidas oportunamente por los servidores de la OGDAU y, de ser el caso, derivadas a los miembros de la Red del MEF.
- Durante el segundo semestre del año 2020 se han recibido un total de 24,114 (100%) consultas, a través de los canales de atención, 792 (3%) por el canal presencial, 5370(23%) por el canal virtual y 17952 (74%) por el canal telefónico.
- Durante el estado de emergencia, la Oficina General de Servicios al Usuario atendió el 79.4% del total de consultas, seguido de la Dirección General del Tesoro Público con el 2.3%, Dirección General de Contabilidad Pública con 2.3% y la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos con 2.2%, consultas que ingresaron a través del canal telefónico y virtual.
- Se puso a disposición de los ciudadanos/as, diversos canales a través de los cuales ofrece servicios a la ciudadanía: presencial, telefónico y virtual, a fin de optimizar los medios de accesibilidad.
- Se acondicionó la nueva Plataforma de Atención al Usuario presencial que funcionaba en la sede central del Ministerio ubicado en Jr. Junín 319, trasladándose al Jr. Lampa 594 (Cercado de Lima) a fin de brindar un mejor servicio a nuestros usuarios, sobre todo ininterrumpido, con instalaciones modernas y de mayor accesibilidad a los usuarios. En la sede ubicada en Jr. Junín se afrontaba un problema de cierre temporal de la Plataforma, ante la presencia de manifestaciones de diversos gremios y/o comités organizados que tomaban el frente de la sede central, lo que generaba un riesgo para los servidores y usuarios que eran atendidos.
- Se aprobó el Protocolo de Atención al/a la Usuario/a en el MEF durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, el cual forma parte integrante de los "Lineamientos para la prevención del contagio del COVID-19 en el MEF" (Resolución Ministerial N° 384-2020-EF/43), dicho Protocolo fue elaborado por la OGSU y establece el comportamiento que los servidores y los usuarios deben observar en las Plataformas de Atención al Usuario habilitadas. El citado Protocolo fue coordinado para su aprobación con la Oficina General de Administración.
- Se continuó efectuando las actividades programas durante el presente año en el Plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados al/a la usuario/a del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 2020.
- Se continuó brindando el servicio de recepción de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual "mesadepartes@mef.gob.pe"; asimismo, se habilitó la cuenta de correo "enviocorrespondencia@mef.gob.pe", desde el cual se realiza el servicio de Notificación Virtual de documentos dirigidos a nuestros usuarios externos.

En relación a la atención de solicitudes de acceso a la información pública y gestión de reclamos:

- Se continuó atendiendo dichas solicitudes presentadas a través de los canales virtuales lo que fortalece la transparencia a la ciudadanía y cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Justicia.
- Se continuó con el trámite 100% digital del procedimiento de SAIP, así como el de reclamos y quejas en el segundo semestre del 2020.
- Se continuó realizando una supervisión del Portal de Transparencia Estándar, para dicho efecto se remite un Memorando a la Oficina General de Tecnologías de la Información con los documentos que requieren de actualización los primeros días del mes que ha culminado. Cabe precisar que de acuerdo a lo señalado por el MINJUS, durante el Primer semestre del año, el MEF cumplió con actualizar la información a un 100%.
- Se formó parte de la etapa piloto de la implementación del "Libro de reclamaciones virtual", proyecto a cargo de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM en el cual participan cinco (5) entidades públicas, el cual tiene por finalidad virtualizar y unificar a través de una sola plataforma la presentación de reclamos por parte de la ciudadanía.
- En atención a lo señalado en el párrafo precedente, el MEF ha implementado desde el 17 agosto del 2020 en su web institucional la nueva plataforma de gestión de reclamos en el siguiente enlace: <https://staging.reclamos.servicios.gob.pe/>
- Se continuó realizando el servicio de mensajería, para dicho efecto, se habilitó el correo electrónico institucional enviocorrespondencia@mef.gob.pe, el cual opera como un canal alternativo para el envío de las notificaciones durante el periodo de Emergencia Nacional.

En relación a la gestión de los CONECTAMEF:

- Los servicios brindados en los CONECTAMEF sobre la base de los Lineamientos de Gestión y el Plan de Trabajo Anual, durante el segundo semestre del 2020 se realizaron conforme a lo siguiente:
- Servicio de Atención de Consultas: Se atendieron 47,548 consultas en total en los veintisiete (27)



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:04:16 COT
Motivo: Doy V° 8°

CONECTAMEF a nivel nacional.

- Servicio de Capacitación: A nivel nacional se han capacitado a 35,844 funcionarios y servidores públicos en total en los veintisiete (27) CONECTAMEF.
- Servicio de Asistencia Técnica: A nivel nacional se han realizado 25,338 mil asistencias técnicas en total en los veintisiete (27) CONECTAMEF.
- En coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y el Desarrollo Económico y Social en la Zona del Huallaga – CODEHUALLAGA, se brindaron servicios a 28 Municipalidades Distritales de los Departamentos de San Martín (6), Ucayali (5) y Huánuco (17).
- Asimismo, con participación de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social, en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM, se brindaron servicios a 69 Municipalidades Distritales: Ayacucho (23), Cusco (5), Huancavelica (25), Junín (7) Apurímac (9).
- Con la finalidad de ampliar la cobertura u obtener la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, se suscribieron convenios de colaboración interinstitucional con OSCE, PROINVERSION, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Gobierno Regional de Ica y la Universidad Nacional de Piura, lo que ha permitido unir esfuerzos en favor de nuestros usuarios.
- Al 31 de diciembre del 2020, la Plataforma Virtual de Youtube “Capacitaciones CONECTAMEF” ha adquirido 3,752 nuevos suscriptores, 105,481 nuevas vistas y 18,767.0 horas adicionales de reproducción de todos los videos, contando a la fecha con más de 8,107 suscriptores.
- Se presentó a la Alta Dirección la Propuesta de Estrategia de Seguimiento y Asistencia Técnica CONECTAMEF para brindar una metodología de seguimiento y monitoreo orientado al cumplimiento de los procesos estratégicos y cotidianos de las diferentes áreas del ministerio. En base a ello, se ha definido las siguientes tres estrategias de implementación: i) estrategia de asistencia técnica y seguimiento y evaluación de desempeño, ii) redefinición del rol de los CONECTAMEF, y iii) línea de carrera y mejoramiento de capacidades, desarrollada a través de un Curso de Extensión del MEF.
- En virtud a dicha propuesta, a través del Memorando Circular N° 001-2020-EF/10.01 del Despacho Ministerial, de fecha 4 de noviembre, se dispuso el apoyo de los diferentes órganos y unidades orgánicas de los Despachos Viceministeriales y Secretaría General a fin de que se priorice la atención de los pedidos tramitados por la Oficina de Gestión de los CONECTAMEF.

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - MELGAREJO CASTILLO JUAN CARLOS

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

En la Oficina General de Asesoría Jurídica se alcanzaron las siguientes metas y/o logros de julio a diciembre:

- Durante el periodo se han evaluado y emitido informes legales sobre diversos proyectos de Decretos de Urgencia como el que dicta medidas urgentes destinadas a reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria frente al grave peligro de la introducción de la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (coronavirus disease 2019-Covid-19) en el territorio Nacional, el que establece la evaluación de docentes ordinarios investigadores de la Universidad Pública y el pago de bonificación especial del DU que establece medidas para reducir el impacto en la economía Peruana de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de estado de emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del Covid-19, el que dicta medidas complementarias para reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al Covid-19 en el territorio Nacional y la reducción de su impacto en la economía, el que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (Covid-19) en el territorio Nacional, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones ; entre otros .
- También se han emitido informes y analizado proyectos de decretos supremos: que aprueba normas complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia n° 063-2020, Decreto de Urgencia que dispone el apoyo solidario de los funcionarios y servidores Públicos del Poder Ejecutivo para la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud, fallecidos a consecuencia del Covid-19, proyecto de decreto supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector Público para el año fiscal 2020 a favor del servicio Nacional de áreas naturales protegidas por el Estado, proyecto de Decreto de Urgencia que dispone medidas económicas y financieras para el otorgamiento de pago de pensiones de la ONP en favor de los pensionistas para mitigar los riesgos al impacto y exposición al Covid-19, proyecto de Decreto Supremo que establece las entidades Públicas del Poder Ejecutivo y los montos en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados comprendidos en los incisos 1, 2 y 3 del numeral 27.2 del Decreto de Urgencia n° 033-2020, y autorizan crédito suplementario a favor de



Firmado Digitalmente por
RICHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
ID: 131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:04:54 COT
Motivo: Day V B*

la Reserva de Contingencia, proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el monto, oportunidad de la entrega, procedimientos para la identificación de los beneficiarios y criterios para el otorgamiento de la bonificación extraordinaria a favor del personal de la Salud y Administrativo, en el marco del artículo 4 del Decreto de Urgencia n° 026-2020 y dicta otra disposición, proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Ministerio de Salud, del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque y diversos Gobiernos Locales, proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor del Ministerio de Agricultura y Riego, proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Regionales, proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor de Gobiernos Locales en el marco del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor de los pliegos Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y diversos Gobiernos Regionales, proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, a favor del Ministerio de Educación y de los Gobiernos Regionales, proyecto de Decreto Supremo que aprueba medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto Público y de ingresos de personal a aplicarse durante el año fiscal 2021 para las empresas y entidades bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la actividad Empresarial del Estado – FONAFE; entre otros.

- Asimismo, se han evaluado y emitido informes legales sobre los siguientes proyectos de Resoluciones Ministeriales: que aprueba los lineamientos para la aplicación de la décima disposición complementaria final del Decreto de Urgencia n° 021-2020, proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la desagregación de recursos provenientes del Decreto Supremo n° 181-2020-EF, proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los índices de distribución del canon gasífero proveniente del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2019, proyecto de Resolución Ministerial mediante el cual se aprueba el texto del "Reporte Anual" bajo el formato "18-K" actualizado al 31 de diciembre de 2019 y su inscripción en la SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION – SEC, de los Estados Unidos de América y en las comisiones de valores de otras plazas Financieras Internacionales, proyecto de Resolución Ministerial mediante el cual se aprueban los montos máximos y porcentajes de la facilidad financiera autorizada por la décima disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 021-2020, a los que puede acceder cada Gobierno Regional y Local, determinados de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución Ministerial N° 190-2020-EF/10, proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, de 2020, proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento operativo del programa de garantía del Gobierno Nacional para el financiamiento agrario empresarial (FAE-AGRO), Resolución Ministerial que aprueba el reglamento operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del sector turismo (FAE-Turismo), Resolución Ministerial que designa al representante alterno del Ministerio de Economía y Finanzas ante la comisión multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones a cargo de las entidades competentes para el desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el covid-19, proyecto de Resolución Viceministerial que aprueba el cronograma anual mensualizado para el pago de las remuneraciones y pensiones en la Administración Pública, así como de las pensiones correspondientes al Decreto Ley N° 19990, financiadas con cargo al presupuesto Institucional de la ONP, a aplicarse durante el año fiscal 2021, aprobación de las siguientes operaciones de endeudamiento externo para financiar parcialmente los proyectos de "Mejoramiento del c h del Rímac, distrito de Rímac – provincia de Lima – departamento de Lima" y "Mejoramiento del c h de Huamanga - Ayacucho, distrito de Ayacucho – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho" de la primera fase del programa "mejoramiento de los centros históricos de lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho": a) operación de endeudamiento externo con el BID, hasta por US\$ 30,0 millones. b) operación de endeudamiento externo con el ICO hasta por US\$ 10,0, proyecto de resolución ministerial mediante el cual se acepta el aporte



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:04:59 COT
Motivo: Doy V° B°

financiero que otorga el KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW) para financiar parcialmente la medida complementaria al "Programa Sectorial de Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en Ciudades de Provincias", hasta por la suma de EUR 2 500 000, proyecto de Resolución Ministerial que implementa la operación de endeudamiento mediante la emisión interna y/o externa de bonos, en el marco de lo establecido por el numeral 3.5 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 051-2020, entre otros.

- Finalmente se ha emitido opinión sobre, designaciones y renunciaciones de funcionarios, designación de servidores y funcionarios y servidores del Ministerio de Economía y Finanzas como representantes ante Consejos Directivos y Comisiones, se analizaron propuestas de Convenios de Colaboración Interinstitucional, se han evaluado expedientes ingresados como quejas por defecto de tramitación, se ha emitido opinión sobre contratos en el marco de la Ley N° 28933, ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias Internacionales de Inversión, opinión legal sobre la calidad de cosa juzgada que tendrían las sentencias judiciales en procesos seguidos entre otros.

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - SICCHA MARTÍNEZ ROGER ALBERTO
Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Dentro de las actividades más relevantes realizadas en el segundo semestre 2020, se informan las siguiente:

En materia de Inversiones

- **2424326: Reforzamiento estructural de edificio público en Ministerio de Economía y Finanzas en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima.**
Con fecha 09.11.2020 se ha suscrito el Contrato N° 063-2020-EF/43 con el contratista Córdoba Rojas Carlos Alejandro por la suma S/ 676,152.29. Asimismo, en el mes de diciembre se ejecutó y devengó el 30% del monto del contrato (S/202,845.69).
- **2466626: Adquisición de Computadora; En El (La) Órganos y Unidades Orgánicas que brindan servicios misionales, en el Ministerio de Economía y Finanzas en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima.**
 - ✓ Con fecha 29.07.2020 se emite la orden de compra - guía de internamiento N° 000153 -2020 a Dorado Baca Richard Baltazar para la adquisición de 497 CPU por el monto de S/ 1'989, 119.84. Dichos bienes han sido entregados, devengados y pagados en su totalidad.
 - ✓ Con fecha 11.09.2020 se emite la orden de compra - guía de internamiento N° 000181 -2020 a la empresa Cloudtech E.I.R.L para la adquisición de 709 monitores por el monto de S/ 322,759.63. Dichos bienes han sido entregados, devengados y pagados en su totalidad, debiendo precisarse que la suma S/ 151,137.09 correspondiente a 332 monitores misionales.
 - ✓ Con fecha 17.09.2020 se emite la orden de compra - guía de internamiento N° 000189 -2020 a la empresa Ingram Micro Perú S.A.C. para la adquisición de 709 CPU por el monto de S/ 2'630,073.93. Dichos bienes han sido entregados, devengados y pagados en su totalidad, debiendo precisarse que la suma de S/ 1,231,572.00 correspondiente a 332 CPU misionales.
 - ✓ Con fecha 13.10.2020 se emite la orden de compra - guía de internamiento N° 000222 -2020 a la empresa Ingram Micro Perú S.A.C. para la adquisición de 422 laptops profesionales por el monto de S/ 1'957,326.39. Dichos bienes han sido entregados, devengados y pagados en su totalidad, debiendo precisarse que la suma de S/ 1'201,297.48 correspondiente a 259 laptops misionales para profesionales.
 - ✓ Con fecha 10/10/2020 se emite la orden de compra - guía de internamiento N° 000227 -2020 a la empresa Cantec Corporation S.A.C. para la adquisición de 93 laptops para directivos por el monto de S/ 691,678.05. Dichos bienes han sido entregados, devengados y pagados en su totalidad, debiendo precisarse que la suma de S/ 438,806.50 correspondiente a 59 laptops misionales para directivos.
- **2455051: Adquisición de servidor, sistema de almacenamiento (Storage), conmutadores, librería de cintas, accesorio para data center, software y computadora de escritorio; en la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas.**
 - ✓ **Componente 1, Servidores:** Se efectuó la Licitación Pública N° 001-2020-EF/43, bajo relación de ítems. Ítem 1: se firmó el Contrato N° 055-2020-EF/43.03 con la empresa AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C, para el equipamiento para base de datos, por la suma de S/3,655,000.00. Al mes de diciembre se devengó la suma de S/1,374,280.00
Ítem 2: se firmó el Contrato N° 056-2020-EF/43.03 con la empresa AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C, para el equipamiento para aplicaciones, por la suma de S/13,713,000.00. Al mes de diciembre se ha devengado un monto total S/ 5'402,922.00.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:04 COT
Motivo: Doy V° B°

Ítem 3: se firmó el Contrato N° 057-2020-EF/43.03 con la empresa AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C., para el equipamiento para copias de seguridad por la suma de S/ 2,483,000.00. Al mes de diciembre se ha devengado un monto total de S/933,608.00.

Ítem 4: se firmó el Contrato N° 061-2020-EF/43.03 con el Consorcio Ingram Micro Perú S.A.C. - Corporación Sapia S.A. para el equipamiento para controlador de dominio y por la suma por un monto total S/1,686,000.00. Al mes de diciembre se ha devengado un monto total de S/611,592.00.

- ✓ **Componente 2, Ciberseguridad:** Se efectuó la Licitación Pública N° 002-2020-EF/43. Se firmó el Contrato N° 049-2020-EF/43.03 con la empresa Imperia Soluciones Tecnológicas S.A.C. por un monto total S/4,640,000.00. Al mes de diciembre se devengó: S/4,300,000.00.
- ✓ **Componente 3: Data Center:** El 28.12.2020 se ha efectuado la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 032-2020-EF/43 (derivada del Concurso Público N° 006-2020-EF/43 declarado desierto), por la suma de S/ 2'009,800.00. El otorgamiento de la Buena Pro está previsto para el 15.01.2021.

En materia de Abastecimiento:

- Mediante Resolución Directoral N° 594-2019-EF/43.01 de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, por lo que la Oficina General de Administración viene supervisando su ejecución y en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 502-2019-EF/43, de fecha 23 de diciembre de 2019, mediante la cual se delegaron funciones al Director General de la Oficina General de Administración, viene aprobando las modificatorias al Plan Anual de Contrataciones, los expedientes de contratación, designando Comités de Selección y aprobando las Bases Administrando, en los casos que corresponda.
- Así, se han convocado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), entre otros, los procedimientos de selección para las siguientes contrataciones:
 - ✓ Servicio de acceso a internet para el Ministerio de Economía y Finanzas.
 - ✓ Servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico para la inversión de ampliación marginal, para el reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del edificio central y universal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima.
 - ✓ Servicio de elaboración de los documentos técnicos para la adecuación de la infraestructura física para el data center de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, código único de inversión n° 2455051.
 - ✓ Servicio de housing para la plataforma tecnológica del Ministerio De Economía Y Finanzas.
 - ✓ Servicio de seguridad privada bajo la modalidad de prestación de servicio de vigilancia privada para las oficinas del CONECTAMEF a nivel nacional.
 - ✓ Servicio de digitalización de documentos con valor legal en el Ministerio de Economía y Finanzas.
 - ✓ Servicio de seguridad y vigilancia para la sede central y locales anexos del mef
 - ✓ Contratación de la solución de ciberseguridad para la protección de la red de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la inversión con código único 2455051
 - ✓ Contratación del servicio de mensajería especializada a nivel nacional para el Tribunal Fiscal
 - ✓ Contratación del servicio de suscripción anual en línea a china economic update para la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
 - ✓ Servicio de actualización de licencias para solución de protección antispam para el Ministerio de Economía y Finanzas.
 - ✓ Servicio de actualización de licencias del software de seguridad para la protección de estaciones de trabajo y servidores o equivalente del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - ✓ Servicio de suscripción anual en línea a china economic update para la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
 - ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica marca alcatel-lucent modelo omnipcx enterprise version 11.2 "o equivalente" del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - ✓ servicio de alquiler de equipos de cómputo a demanda.
 - ✓ el servicio de suscripción anual en línea (vía web) de análisis y base de datos del mercado del cobre para la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
 - ✓ servicio de información financiera internacional para la Dirección General de Política Macroeconómica



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:18 COT
Motivo: Doy V° B°

- y Descentralización Fiscal.
- ✓ contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para el CONECTAMEF la libertad.
- Asimismo, en cumplimiento del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas y de la delegación de facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 502-2019-EF/43, se han realizado las siguientes acciones:
- ✓ Se suscribieron diversos contratos derivados de los distintos procedimientos de selección convocados por el MEF en el presente ejercicio fiscal.
 - ✓ Se suscribieron diversas Adendas para prorrogar el plazo de los contratos de arrendamiento que tiene suscrito el MEF, en especial aquellos vinculados a los CONECTAMEF.
 - ✓ Se suscribieron diversas adendas para formalizar las prestaciones adicionales autorizadas para garantizar la finalidad de contratos.
 - ✓ Se suscribieron contratos complementarios, a fin de atender las necesidades de las distintas dependencias.
 - ✓ Se han aprobado diversas estandarizaciones de bienes y servicios informáticos.
- Respecto a las acciones de control patrimonial:
- ✓ De otro lado, mediante la Resolución Directoral N° 267-2020-EF/43.01 se ha designado a la "Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles, Inmuebles, Intangibles y de Existencia de Almacén del Ministerio de Economía y Finanzas al 31 de diciembre de 2020".
 - ✓ En el marco de la emergencia nacional y a fin de brindar mejores condiciones a los servidores del MEF, se viene realizando la asignación (formato de asignación patrimonial) de equipos informáticos y mobiliario a los servidores públicos del MEF que se encuentran laborando de forma remota, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1505 y la Directiva N° 002-2020-EF/54.01.
- En relación a los servicios generales e infraestructura, se han realizado las siguientes acciones:
- ✓ Implementación de Tópico en el primer nivel del edificio de la Sede Central del MEF
 - ✓ Instalación de sistema de inyección y extracción de aire en Oficinas del 1er piso de la Sede Central del MEF, como medidas de mitigación del contagio del COVID -19.
 - ✓ Servicio de mantenimiento de las sub estaciones eléctricas del Local del Centro de Capacitaciones del MEF y Edificio Mercury; y mantenimiento preventivo de tableros eléctricos de la sede central del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - ✓ Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores marcha Schindler de la sede central.
 - ✓ Servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores del Centro de Capacitaciones del MEF.
 - ✓ Servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado.
 - ✓ Servicio de mantenimiento correctivo de sistema de extracción de aire (monóxido) para los locales del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - ✓ Servicio de mantenimiento preventivo de UPS de la sede central.
 - ✓ Mejoramiento de las Oficinas del Dirección General de Contabilidad Pública.
 - ✓ Implementación de vestidores y duchas ubicadas en el sótano del Centro de Capacitaciones del MEF.
 - ✓ Trabajos de mantenimiento de las oficinas ubicadas en el 5to piso del Edificio Palacio.
 - ✓ Mantenimiento preventivo de Techo y Coberturas de la Planta de Azotea del CCM del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - ✓ Mantenimiento preventivo de techo y coberturas de la planta de azotea del CCM del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - ✓ Reemplazo de Luminarias fluorescentes de 54w por los nuevos paneles de tecnología LED de 36W, del Auditorio del CCM y Oficinas de la DGPP.
 - ✓ Obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de la Sede del Tribunal Fiscal de San Isidro.
 - ✓ Se viene monitoreando la ejecución del Contrato N° 063-2020-EF/43 suscrito con Córdoba Rojas Carlos Alejandro para el "Reforzamiento estructural de edificio público en Ministerio de Economía y Finanzas en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima – Código 2424326".

En materia de recursos humanos:

- Sobre la implementación del Régimen SERVIR en el MEF, se han realizado las siguientes acciones:



Firmado Digitalmente por
RICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
ID: 0131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:22 COT
Activo: Doy V B

- ✓ Luego de la aprobación y publicación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del Ministerio de Economía y Finanzas, se elaboró la propuesta del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y el plan de implementación al nuevo régimen del Servicio Civil.
- ✓ Con fecha 22 de diciembre de 2020, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000110-2020-SERVIR-PE, se resolvió formalizar el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 019-2020, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Por tanto, el MEF se encuentra en la Cuarta Etapa del Tránsito a SERVIR denominada "Etapa de implementación del nuevo régimen a través de concursos públicos".

- Sobre la Contratación Administrativa de Servicios (CAS):
 - ✓ Se vienen convocando los procesos de selección para la contratación de personal bajo el régimen CAS, a fin de dotar del personal necesario a las dependencias del Ministerio, en especial a los órganos de línea. Dichos procesos incluyeron las etapas de Evaluación de Requisitos Mínimos, Evaluación de conocimiento, Evaluación Curricular y Entrevista Personal. Cabe señalar que el desarrollo de los procesos se viene efectuando a través del aplicativo ConvoCAS, facilitando la virtualización de todos nuestros procesos CAS en el MEF.

- Sobre los practicantes preprofesionales y profesionales:
 - ✓ Mediante Resolución Directoral N° 268-2020-EF/43.01 se aprobó la Directiva N° 005-2020-EF/43.02, denominada "Directiva para regular los concursos públicos de prácticas preprofesionales y profesionales en el Ministerio de Economía y Finanzas".

- Sobre las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores:
 - ✓ Se gestionó el proyecto de "Lineamientos para la prevención del contagio del COVID-19 durante la Emergencia Sanitaria en el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF", el cual se ha aprobado con la Resolución Ministerial N° 384-2020-EF/43 del 30 de diciembre de 2020.
 - ✓ Se viene llevando a cabo la "Campaña contra Covid-19", que implica la toma de temperatura, la entrega de los equipos de protección personal a los trabajadores, a fin de proteger su salud y prevenir los contagios por COVID-19, la identificación y seguimiento de pacientes de riesgo de todo el MEF y capacitaciones y conversatorios sobre el COVID-19 en todas las instalaciones del MEF, a cargo de los médicos del tópico del MEF, entre otras acciones.
 - ✓ En el marco de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se viene realizando las actividades de supervisión de las instalaciones del MEF y del personal que asiste en forma presencial, a efecto de verificar el correcto uso de los equipos de protección personal, el respeto del aforo y distanciamiento social.
 - ✓ Seguimiento al protocolo de limpieza y desinfección de los centros de trabajo (insumos, frecuencia de realización).
 - ✓ Gestión del servicio de transporte para el traslado de los servidores del MEF, en el marco del Decreto Legislativo N° 1505.
 - ✓ Se viene realizando una intensa campaña de prevención del coronavirus COVID-19, para lo cual se viene utilizando mailings, piezas gráficas y audiovisuales.

- Sobre el Plan de Desarrollo de Personas:
 - ✓ Se vienen llevando a cabo diversas capacitaciones para el personal, entre ellos sobre los siguientes temas: Derecho Tributario Internacional; Calidad de Atención al Ciudadano; Gestión Pública Curso; Análisis de datos Con SQL y Python; Contrataciones del Estado; Excel Avanzado; Productividad y Gestión del tiempo; habilidades blandas en el trabajo remoto; y elaboración de Informes Técnicos.

En materia financiera, contable y presupuestal:

- Los Estados Financieros y Presupuestarios correspondiente al mes de noviembre 2020, han sido presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública, a través del Aplicativo Modulo Web Información Financiera y Presupuestaria, con fecha 30.12.2020. Los que corresponden al IV Trimestre de 2020, se encuentran en elaboración. El plazo de presentación vence el 31.03.2021.

- La Unidad Ejecutora 001: MEF – Administración General, es responsable de la ejecución de los gastos



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:27 COT
Motivo: Doy V° B°

operativos para el funcionamiento y operatividad de los órganos y unidades orgánicas conformantes del Ministerio de Economía y Finanzas, así como gestionar las transferencias de la Reserva de Contingencia, Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT (ex FONIPREL) y el Fondo para la continuidad de las inversiones, recursos que durante cada ejercicio fiscal son transferidos a diversas entidades del sector público con cargo al presupuesto asignado al MEF; por ello durante el II Semestre 2020 se han realizado en el marco de los dispositivos emitidos por el Supremo Gobierno, un total de 175 transferencias de la reserva de contingencia a los distintos Pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local.

En temas relacionados al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público:

- La Unidad Transitoria de Pagos del Fondo de Apoyo Gerencial está constituida en la Oficina General de Administración y se encuentra encargada de la atención del pago de la contraprestación y administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, conforme a lo señalado en el Decreto de Urgencia N° 053-2009.
- En ese sentido, en el marco del Estado de Emergencia Nacional, ha continuado realizando las actividades necesarias para el registro de los contratos y adendas de los consultores FAG a solicitud de las Entidades beneficiarias; y la atención del pago de la contraprestación y realización de otros actos que sean necesarios en la administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, así como a contratación del Personal Altamente Calificado solicitado por los Titulares de los diversos Sectores, lo que ha permitido contar con el material humano que brinde la asistencia y apoyo técnico para las medidas económicas que el gobierno viene dictando.

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - VARGAS MEDRANO, CARLOS ALBERTO

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

- Se emitió informe técnico sobre el avance del cumplimiento del Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA), al año 2019.
- Se emitió informe técnico sobre la Política de Datos Abiertos.
- Se emitió Informe sobre la Política de Seguridad de la Información
- Se elaboró informe técnico referente a las acciones realizadas sobre simplificación administrativa y barreras burocráticas – 1er. Semestre 2020.
- Se elaboró informe técnico sobre la propuesta de modificación de lineamientos para la prevención del contagio del COVID-19 durante la emergencia sanitaria en el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- Se elaboró informe técnico referente a los Lineamientos para la prevención del contagio del COVID-19 durante la emergencia sanitaria en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se elaboró informe técnico sobre la propuesta de Instructivo para la recepción y gestión de sugerencias sobre los servicios brindados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se elaboró informe técnico sobre la Guía para la identificación de necesidades y expectativas del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se realizó la revisión de la coherencia con el ROF de los Manuales de Perfiles de Puestos de los órganos del MEF.
- Se elaboró la Programación Presupuestaria Multianual 2021-2023 del Pliego MEF y se presentó a la DGPP en el marco de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”.
- Se elaboró “Informe de Seguimiento del gasto e Inversiones del Sector Economía y Finanzas al II trimestre del Año Fiscal 2020”, conforme lo establecido en el literal l) del artículo 3, de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- Se elaboró la evaluación presupuestaria anual 2019 a través del aplicativo de evaluación presupuestaria, en el marco de la Directiva N° 007-2019-EF/50.01 “Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”.
- Se aprobaron las Resoluciones Directorales, que formalizan las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, dentro de las unidades ejecutoras del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, correspondientes al periodo entre los meses de junio a noviembre de 2020.
- Se emitió conformidad y opinión favorable al Decreto Supremo N° 181-2020-EF, que autoriza una incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 2 042 655 074,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el marco de



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:31 COT
Motivo: Doy V° 8°

- lo dispuesto en el numeral 27.6 del artículo 27 del Decreto de Urgencia N° 033-2020; siendo aprobado su desagregación de recursos mediante Resolución Ministerial N° 192-2020-EF/41.
- Se emitieron conformidades y opiniones favorables, por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, publicados entre el 1ro. y 15 de julio 2020, que autorizaron transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público 2020, con cargo y/o favor de la Reserva de Contingencia según corresponda, siguientes:
 - o Decreto de Urgencia N° 079-2020; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los pliegos: (i) ATU por S/ 3 250 000,00 (ii) MTC por S/ 967 925,00
 - o Decreto de Urgencia N° 080-2020; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de la PCM por S/ 8 108 092,00, del Ministerio de Salud por S/ 52 133 366,00, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por S/ 38 460 835,00 y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 25 497 452, y a favor de los Gobiernos Regionales por S/ 21 838 977,00.
 - o Decreto de Urgencia N° 081-2020; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 354 555 087,00, a favor de Gobiernos Locales.
 - o Decreto de Urgencia N° 083-2020; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 57 034 349,00, a favor de diversos Gobiernos Regionales.
 - o Decreto Supremo N° 176-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 10 000 0000,00, a favor del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
 - o Decreto Supremo N° 177-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 3 761 873,00, a favor del pliego Tribunal Constitucional.
 - o Decreto Supremo N° 178-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 30 862 260,00, a favor del Ministerio de Defensa.
 - o Decreto Supremo N° 182-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 69 830 074,00, a favor del pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - o Decreto Supremo N° 183-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 16 631 393,00, a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
 - o Decreto Supremo N° 186-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 264 356 290,00, a favor del Ministerio de Salud.
 - o Decreto Supremo N° 187-2020-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 43 352 409,00, a favor de la Contraloría General de la República.
 - o Decreto Supremo N° 188-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 21 487 703,00, a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.
 - Se actualizó en el Banco de Inversiones al Responsable de la UEI OSCE.
 - Se elaboró Informe Técnico que aprueba la incorporación al PMI 2020-2022 de la IOARR, "Adquisición de software y sistema de información; en la Oficina General de Tecnologías de la Información distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima", con código 2487753.
 - Se elaboró los Informes recomendando el inicio de las actividades de inversiones públicas, así como el mantenimiento de infraestructura en las zonas urbanas de los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Ancash para la SUNAT, aprobado con RM N° 197-2020-EF/41.
 - Se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de Comité de Seguimiento de Inversiones.
 - Se emitió opinión técnica sobre Proyecto de Primera Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y el Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Se emitió opinión técnica sobre el Proyecto de Primera Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el RENIEC y el MEF sobre el Modelo de Gestión Documental (MGD).
 - Se emitió Informe referido a la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 210-2020-EF/44, del 22 de julio de 2020.
 - Se ha elaborado el Reporte mensual, conforme a la meta programada durante el segundo semestre, para la actividad denominada "Conducción del órgano" del POI 2020.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:36 COT
Motivo: Doy V° B°

- Se elaboró Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2020 del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al primer semestre 2020.
- Se elaboraron informes de gestión de las acciones desarrolladas por el Sector Economía y Finanzas en el ámbito de intervención de las zonas del VRAEM y Huallaga, correspondiente al Primer Semestre 2020.
- Se consolidó la información para los discursos de investidura del ex y del actual Presidente del Consejo de Ministros, señores Pedro Álvaro Cateriano Bellido y Walter Roger Martos Ruiz, respectivamente.
- Se realizó el seguimiento mensual de las actividades operativas programadas en el POI 2020 para el periodo junio – noviembre, a través del aplicativo CEPLAN.
- Se elaboró informe técnico referente al proyecto de modificación al Reglamento Interno del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público.
- Se elaboró informe técnico concerniente a la modificación del servicio “Expedición de copias de folios de expedientes del Tribunal Fiscal” del TUPA-MEF.
- Se elaboró el informe técnico para la aprobación del Texto Integrado Actualizado del ROF del MEF.
- Se elaboró informe técnico referente al reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se elaboró el informe técnico referente al protocolo de toma de pruebas en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se elaboró el informe técnico referente a la actualización de la Directiva “Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Se elaboró mensualmente el “Informe de Seguimiento del Gasto e Inversiones del Sector Economía y Finanzas” correspondiente a los meses de julio a noviembre del Año Fiscal 2020, conforme lo establecido en el literal l) del artículo 3, de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- Se emitió conformidad y opinión favorable al Decreto Supremo N° 208-2020-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 2 000 000 000,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas; siendo aprobado su desagregación de recursos mediante Resolución Ministerial N° 220-2020-EF/41.
- Se emitió conformidad y opinión favorable al Decreto Supremo N° 228-2020-EF, que autoriza una incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 10 000 000 000,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas; siendo aprobado su desagregación de recursos mediante Resolución Ministerial N° 232-2020-EF/41.
- Se emitió conformidad y opinión favorable al Decreto Supremo N° 209-2020-EF, que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 300 000 000,00, a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 15 de junio del año 2020 y por concepto de Bono adicional del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Se emitieron conformidades y opiniones favorables, por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, publicados entre el 19 de julio y 17 de agosto 2020, que autorizaron transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público 2020, con cargo y/o favor de la Reserva de Contingencia según corresponda, siguientes:
 - o Decreto de Urgencia N° 085-2020, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los pliegos: (i) Ministerio del Interior por S/ 96 221 372,00. (ii) Ministerio del Interior por S/ 1 861 150,00. (iii) Intendencia Nacional de Bomberos del Perú por S/ 3 621 420,00. (iv) Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil por S/ 4 503 750,00.
 - o Decreto de Urgencia N° 087-2020, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Pliego 011 - Ministerio de Salud por S/ 129 674 619,00 y los Gobiernos Regionales por S/ 149 545 842,00.
 - o Decreto de Urgencia N° 088-2020; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Pliego Ministerio de Salud por S/ 3 865 872,00 y de diversos Gobiernos Regionales por S/ 10 870 072,00.
 - o Decreto de Urgencia N° 090-2020; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor del pliego Ministerio de Salud por S/ 60 060 444,00.
 - o Decreto de Urgencia N° 091-2020; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 13 433 659,00.



MEF

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:40 COT
Motivo: Doy V* B*

- Decreto de Urgencia N° 094-2020; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Decreto de Urgencia N° 095-2020; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por los montos de: (i) S/ 24 526 902,00 (ii) S/ 142 262 446,00 (iii) S/ 80 000 000,00; y (iv) S/ 33 883 445,00
- Decreto de Urgencia N° 097-2020; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Locales
- Decreto Supremo N° 191-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 10 000 000,00, a favor del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 194-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Ministerio del Interior por S/ 214 018 283,00 y del Ministerio de Defensa por S/ 161 150 860,00
- Decreto Supremo N° 195-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 4 172 960,00, a favor del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.
- Decreto Supremo N° 196-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 27 606 776,00, a favor del pliego Gobierno Regional de Cajamarca.
- Decreto Supremo N° 197-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 170 058 729,00, a favor de doscientos setenta (270) Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 198-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 7 428 399,00, a favor del Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 201-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 13 233 629,00, a favor del Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 202-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 28 441 703,00, a favor del pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Decreto Supremo N° 203-2020-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Ministerio de Salud por S/ 3 158 640,00, el Instituto Nacional de Salud por S/ 32 400,00 y diecinueve (19) Gobiernos Regionales por S/ 5 050 800,00.
- Decreto Supremo N° 210-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Ministerio de Salud por S/ 21 707 877,00, el Instituto Nacional de Salud por S/ 177 120,00, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por S/ 857 233,00 y 25 Gobiernos Regionales por S/ 65 696 169,00.
- Decreto Supremo N° 213-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 1 411 900,00, a favor del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 214-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 1 391 302 740,00, a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Decreto Supremo N° 221-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 49 486 800,00, a favor del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 222-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 21 480 387,00, a favor de las veintiséis (26) municipalidades provinciales consignadas en el Anexo del Decreto de Urgencia N° 079-2020.
- Decreto Supremo N° 223-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 316 187 110,00, a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 224-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 320 400,00, a favor del Pliego 006 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Decreto Supremo N° 227-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 1 119 644 641,00, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Decreto Supremo N° 229-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:45 COT
Motivo: Day V° B°

- Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 256 109 381,00, a favor de cuatrocientos cincuenta y ocho (458) Gobiernos Locales.
- o Decreto Supremo N° 230-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por S/ 3 529 090,00, y del Poder Judicial por S/ 13 991 344,00.
 - o Decreto Supremo N° 231-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por S/ 19 516 717,00, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - Se elaboró el Informe Técnico que aprueba la incorporación al PMI 2020-2022 de inversiones de SUNAT
 - Se elaboró informe de sustento de activos estratégicos del Sector Economía y Finanzas.
 - Se emitió opinión para modificación presupuestal entre inversiones de la SUNAT que se encuentran en el PMI 2020-2022.
 - Se elaboró la actualización de la programación de las inversiones a ser ejecutadas durante el año 2020, de los pliegos del Sector Economía y Finanzas.
 - Se elaboró Informe de seguimiento del segundo trimestre de inversiones del Sector Economía y Finanzas.
 - Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N° 7 de Comité de Seguimiento de Inversiones.
 - Se elaboró el Informe de Seguimiento y Evaluación de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable correspondiente al segundo trimestre 2020 de las intervenciones financiadas con recursos de la CINR; y las actividades desarrolladas en el marco de los diversos instrumentos en materia de CINR.
 - Se emitió opinión técnica sobre Proyecto de segunda Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Congreso de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Se elaboró Informe de Seguimiento y Evaluación de los Convenios de Colaboración Interinstitucional correspondiente al primer semestre 2020, de las actividades desarrolladas en el marco de los convenios suscritos.
 - Se ha realizado el seguimiento mensual de las actividades operativas programadas en el POI 2020 correspondientes a los meses de junio a noviembre, a través del registro en el aplicativo CEPLAN.
 - Se elaboró informe técnico referente a la Directiva sobre Neutralidad y procedimiento sobre publicidad estatal en el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el proceso de elecciones convocado mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM.
 - Se elaboró el informe técnico referente al reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Se elaboró el informe técnico referente al Proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Se emitió opinión sobre Directiva y Objetivos de Datos Abiertos.
 - Se concluyó con el proyecto de Directiva para elaborar Directivas en el Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Se emitieron conformidades y opiniones favorables, por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, publicados entre el 18 de agosto y el 15 de setiembre 2020, que autorizaron transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público 2020, con cargo y/o favor de la Reserva de Contingencia según corresponda, siguientes:
 - o Decreto de Urgencia N° 098-2020, que autoriza una transferencia de partidas a favor de los pliegos Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y Registro Nacional de identificación y Estado Civil, por S/ 6 644 102 397,00.
 - o Decreto de Urgencia N° 099-2020, que autoriza una transferencia de partidas por S/ 62 983 932,00 con cargo a los recursos del pliego Ministerio de Salud a los que hace referencia en el numeral 30.1 del artículo 30 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de la Reserva de Contingencia. Asimismo, una transferencia de partidas por S/ 62 983 932,00 con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor del Ministerio de Salud.
 - o Decreto de Urgencia N° 102-2020, que autoriza una transferencia de partidas por S/ 127 248 808,00 a favor del Pliego 011. Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales. También una transferencia de partidas por S/ 11 166 980,00 a favor del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Asimismo, una transferencia de partidas por S/ 9 735 950,00 para financiar la continuidad del servicio de la central telefónica: Línea 113 a cargo del Ministerio de Salud.
 - o Decreto de Urgencia N° 103-2020, que autoriza una transferencia de partidas por S/ 24 923 264,00 a favor del pliego: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - o Decreto de Urgencia N° 104-2020, que autoriza una transferencia de partidas por S/ 13 500 000,00 a



MEF

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:49 COT
Motivo: Doy V° B°

- o favor del Ministerio de Cultura.
- o Decreto de Urgencia N° 108-2020, que autoriza una transferencia de partidas por S/ 80 007 097,00 a favor del pliego Ministerio de Defensa.
- o Decreto de Urgencia N° 109-2020, que autoriza una transferencia de partidas por S/ 10 257 967,00 a favor del Pliego 011. Ministerio de Salud. Asimismo, una transferencia de partidas por S/ 1 476 003,00 a favor del Pliego 011. Ministerio de Salud, con cargo a los recursos de la reserva de contingencia.
- o Decreto Supremo N° 233-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 64 569 623,00 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- o Decreto Supremo N° 237-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 81 371 520,00 a favor de los pliegos 011: Ministerio de Salud, 131: Instituto Nacional de Salud, 136: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y veinticinco (25) Gobiernos Regionales.
- o Decreto Supremo N° 238-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 70 791 332,00 a favor del Ministerio de Educación y de los Gobiernos Regionales.
- o Decreto Supremo N° 239-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 3 207 748,00 a favor del Pliego 020: Defensoría del Pueblo.
- o Decreto Supremo N° 244-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas a favor del pliego Gobierno Regional del Departamento de San Martín.
- o Decreto Supremo N° 245-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 60 000 000,00.
- o Decreto Supremo N° 247-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 78 318 533,00 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- o Decreto Supremo N° 249-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 63 311 698,00 a favor del Ministerio de Defensa.
- o Decreto Supremo N° 251-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 4 535 382,00 a favor de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- o Decreto Supremo N° 253-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 2 134 026,00 a favor del Instituto Nacional Penitenciario.
- o Decreto Supremo N° 255-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 6 266 160,00 a favor del Instituto Nacional Penitenciario.
- o Decreto Supremo N° 256-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 58 759 430,00 a favor del Ministerio del Interior.
- o Decreto Supremo N° 257-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 477 405 920,00 a favor del pliego Ministerio de Salud.
- o Decreto Supremo N° 258-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 89 477 380,00 a favor del Pliego Ministerio de Salud – Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud.
- o Decreto Supremo N° 259-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 210 391 048,00 a favor de cuatrocientos diez (410) Gobiernos Locales.
- o Decreto Supremo N° 262-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 203 994 217,00 a favor de diversos Gobiernos Locales.
- o Decreto Supremo N° 264-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 54 000 000,00 a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Se elaboró Informe Técnico N° 008 -2020-EF/41.03/OPMI, que aprueba la incorporación al PMI 2020-2022 de inversiones de SUNAT.
- Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N° 8 del Comité de Seguimiento de Inversiones.
- Se brindó asistencia técnica en materia de cooperación técnica a los órganos del Ministerio y entidades del Sector.
- Se completó, consolidó y alcanzó la información referente al planeamiento estratégico para la elaboración de la sustentación del Presupuesto Sectorial 2021 ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.
- Se realizó la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) anual 2020 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2020-EF/41.
- Se realizó una reunión virtual con representantes de las oficinas de planeamiento de los Organismos Públicos Adscritos y Empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas (SEF) y con representantes de la DGPACDF, de la DGTP, de la OGIRO y de la OGPP del MEF, referida a la actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual del SEF al 2024.
- Se elaboró informe técnico referente al Cuadro para asignación de personal - CAP provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria –SUNAT.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:53 COT
Motivo: Doy V° B°

- Se elaboró informe técnico referente al Reporte de avance semestral de la aplicación de la norma técnica para la gestión de la calidad de servicios en el sector público.
- Se elaboró informe técnico referente a los Manuales de procedimientos de los Macroprocesos E01 Direccionamiento Estratégico y E03 Modernización de la Gestión a cargo de la OGGP.
- Se elaboró informe técnico referente a la Directiva para regular los concursos públicos de prácticas preprofesionales y profesionales en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se elaboró informe técnico sobre la Modificación de los "Lineamientos para la prevención del contagio del Covid-19 durante la emergencia sanitaria en el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF".
- Se elaboró el informe técnico referente al Manual de procedimientos del Macroproceso S04 Gestión Documental y de Atención al Usuario a cargo de la OGSU y DEFCON.
- Se elaboró informe técnico referente al Manual de procedimientos del Macroproceso S01 Asesoramiento Jurídico y Defensa Jurídica, a cargo de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Procuraduría Pública y de la Oficina General de Enlace.
- Se elaboró informe técnico referente a la "Directiva sobre neutralidad y procedimiento sobre publicidad estatal en el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el proceso electoral convocado mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM".
- Se elaboró informe técnico respecto al Proyecto de directiva "Gestión de las facturas negociables en la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas".
- Se elaboró informe técnico sobre el Manual de procedimientos del Macroproceso TF.01 Resolución de Controversias Tributarias.
- Se elaboró informe técnico referente a los Lineamientos para la compensación de horas derivadas de la licencia con goce de haber compensable otorgadas en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.
- Se elaboró informe técnico respecto al Reglamento interno de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera.
- Se emitió conformidad y opinión favorable al Decreto Supremo N° 276-2020-EF, que autoriza una incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 2 500 000 000,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con cargo a los recursos provenientes de la emisión de bonos y de líneas de crédito contingentes, para financiar los gastos a los que se refieren los literales a) y c) del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 051-2020; siendo aprobada su desagregación de recursos mediante Resolución Ministerial N° 275-2020-EF/41.
- Se aprobó la Resolución Ministerial N° 284-2020-EF/41, que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas para el presente año hasta por el monto de S/ 6 962 376,00, con cargo a la Reserva de Contingencia, para financiar la contratación de los servicios para la implementación del sistema de seguimiento a la provisión de servicios del Gobierno, para el período octubre – diciembre 2020.
- Se emitieron conformidades y opiniones favorables, por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, publicados entre el 16 de setiembre y el 15 de octubre del 2020, que autorizaron transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público 2020, con cargo y/o favor de la Reserva de Contingencia según corresponda, siguientes:
 - o Decreto de Urgencia N° 113-2020, que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 87 965 965,00, a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para ser transferidos a favor del Seguro Social de Salud (EsSalud).
 - o Decreto de Urgencia N° 114-2020, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de lo siguiente: (i) Ministerio de Defensa por S/ 2 469 167,00, así como los Gobiernos Regionales de Ucayali por S/ 14 324 947,00 y de Cajamarca por S/ 26 398 366,00 y Gobiernos Locales por S/ 830 915 600,00 (ii) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 3 808 173,00.
 - o Decreto de Urgencia N° 115-2020, que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 83 000 000,00, a favor de diversos Gobiernos Locales.
 - o Decreto de Urgencia N° 118-2020, que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 18 836 525,00, a favor de diversos Gobiernos Regionales.
 - o Decreto de Urgencia N° 119-2020, que autoriza Transferencia de Partidas por S/ 428 248 250,00, a favor del Ministerio de Salud.
 - o Decreto de Urgencia N° 122-2020, que autoriza Transferencia de Partidas por S/ 9 650 058,00, a favor



MEF

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:05:58 COT
Motivo: Doy V° B°

- del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- o Decreto Supremo Nº 266-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 12 953 161,00, a favor del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN).
 - o Decreto Supremo Nº 272-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 9 652 634,00, a favor del Ministerio del Interior.
 - o Decreto Supremo Nº 273-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 5 195 346,00, a favor del Ministerio del Interior.
 - o Decreto Supremo Nº 275-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 3 065 537,00, a favor del Archivo General de la Nación.
 - o Decreto Supremo Nº 279-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 200 000 000,00, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales sin incluir el Sector Educación.
 - o Decreto Supremo Nº 280-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los siguientes pliegos: (i) Ministerio de la Producción por S/ 10 216 062,00.; y (ii) Instituto Tecnológico de la Producción por S/ 7 902 022,00.
 - o Decreto Supremo Nº 281-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 50 000 000,00, a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para financiar el Programa "Turismo Emprende".
 - o Decreto Supremo Nº 282-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 13 040 640,00, a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y diecinueve (19) Gobiernos Regionales.
 - o Decreto Supremo Nº 283-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 2 464 128,00, a favor del Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR).
 - o Decreto Supremo Nº 284-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 4 677 149,00, a favor del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).
 - o Decreto Supremo Nº 290-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 207 130 785,00, a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa.
 - o Decreto Supremo Nº 294-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 667 326 569,00, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía.
 - o Decreto Supremo Nº 296-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 17 068 438,00, a favor del Ministerio de Defensa.
 - o Decreto Supremo Nº 297-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 10 415 700,00, a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
 - o Decreto Supremo Nº 298-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 89 040 240,00, a favor del Ministerio del Interior.
 - o Decreto Supremo Nº 299-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 101 208 960,00, a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y veinticinco (25) Gobiernos Regionales.
 - o Decreto Supremo Nº 300-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 3 634 025,00, a favor de la Junta Nacional de Justicia.
 - o Decreto Supremo Nº 301-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 6 809 154,00, a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - o Decreto Supremo Nº 304-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 3 447 908,00, a favor del Centro Vacacional Huampaní.
 - o Decreto Supremo Nº 305-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 10 289 236,00.
 - o Decreto Supremo Nº 307-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 38 810 229,00, a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo.
 - o Decreto Supremo Nº 308-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 26 972 495,00, a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo.
 - o Decreto Supremo Nº 310-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 1 285 577,00, a favor del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).
- Se elaboró Informe Técnico correspondiente al informe anual de seguimiento al cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios del Programa Multianual de Inversiones 2019-2021.
 - Se realizó la Consistencia del PMI 2021-2023 del Sector Economía y Finanzas con el proyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:02 COT
Motivo: Doy V° B°

- Se elaboró Informe para actualización del registro en el Banco de Inversiones del Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones del OSCE.
- Se elaboraron Informes para el registro en el Banco de Inversiones, de la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad Formuladora de SUNAT; así como de sus Responsables.
- Se elaboró Informe para actualización del registro en el Banco de Inversiones del Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones de la ONP.
- Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N° 9 del Comité de Seguimiento de Inversiones.
- Se emitió opinión técnica sobre el Proyecto de Memorándum de Entendimiento para fortalecer la Cooperación Energética y la Inversión de Infraestructura entre el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, por un lado, y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, y el Ministerio de Economía y Finanzas de la República del Perú, por el otro lado - América Crece.
- Se emitió opinión técnica sobre el proyecto de Segunda Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Se elaboraron los informes de gestión de las acciones desarrolladas por el Sector Economía y Finanzas en el ámbito de intervención de las zonas del VRAEM y Huallaga, correspondiente al Tercer Trimestre 2020.
- Se publicó la Información para el Portal de Transparencia Estándar, referida a los Progresos realizados en los indicadores del PEI, al tercer trimestre de 2020.
- Se elaboraron y remitieron al CEPLAN los Reportes de Cumplimiento, referentes a:
 - Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobada por Decreto Supremo N° 077-2016-EF.
 - Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada por Decreto Supremo N° 345-2018-EF.
 - Política Nacional de Inclusión Financiera, aprobada por Decreto Supremo N° 255-2019-EF.Para el caso de la Política Nacional de Competitividad y Productividad y la Política Nacional de Inclusión Financiera, también se elaboraron y remitieron al CEPLAN, los Informes de Evaluación de Implementación y de Evaluación de Resultados.
- Se consolidó la información de la matriz de seguimiento a los compromisos de gestión, en el marco del discurso de Investidura del Presidente del Consejo de Ministros, Walter Martos Ruiz, del 11 de agosto, con información al mes de octubre de 2020.
- Se elaboró el informe técnico referente al Reglamento del Comité de Caja.
- Se elaboró el informe técnico referente al Manual de procedimientos del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información.
- Se elaboró el informe técnico referente al proyecto de directiva "Disposiciones y procedimiento para la gestión de dispositivos legales de carácter general que son tramitados en el Ministerio de Economía y Finanzas".
- Se elaboró el informe técnico referente a la actualización de la directiva para regular los concursos públicos de prácticas preprofesionales y profesionales en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se realizó la adecuación del TUPA - MEF respecto al Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública en el Sistema Único de Trámites (SUT), en el marco del Decreto Supremo N° 164-2020-PCM.
- Se caracterizaron los procesos del Macroproceso de E.02. Gestión de la Comunicación e Imagen Institucional.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 033-2020-EF/13, se aprueba el Manual de Procedimientos del Macroproceso TF.01 Resolución de Controversias Tributarias del Ministerio de Economía y Finanzas a cargo del Tribunal Fiscal.
- Se emitió conformidad y opinión favorable al Decreto Supremo N° 317-2020-EF, que autoriza una incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 892 184 965,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Se emitieron conformidades y opiniones favorables, por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, publicados entre el 16 de octubre al 30 de octubre del 2020, que autorizaron transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público 2020, con cargo a la Reserva de Contingencia según corresponda, siguientes:
 - o Decreto de Urgencia N° 125-2020, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 278 182 768,00, a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y los Gobiernos Regionales.
 - o Decreto de Urgencia N° 126-2020, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:07 COT
Motivo: Day V° B°

Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 36 784 535,00, a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

- Decreto Supremo N° 314-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 6 455 300,00, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Junín.
- Decreto Supremo N° 315-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 233 544 561,00, a favor del Ministerio de Energía y Minas.
- Decreto Supremo N° 318-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 19 851 144,00, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Decreto Supremo N° 319-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 199 945 417,00, a favor de 1 874 Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 322-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 5 546 770,00, a favor del Gobierno Regional del Departamento de San Martín.
- Decreto Supremo N° 323-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 1 177 000,00, a favor de la Central de Compras Públicas (PERÚ COMPRAS).
- Decreto Supremo N° 325-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 6 460 879,00, a favor del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo N° 326-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 10 000 000,00, a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.
- Decreto Supremo N° 327-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 12 004 814,00, a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Supremo N° 328-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 8 211 634,00, a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Decreto Supremo N° 332-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 65 646 881,00, a favor del Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 334-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por S/ 8 550 932,00, a favor de treinta y uno (31) Gobiernos Locales.
- Se elaboró Informe para el registro en el banco de Inversiones de las personas acreditadas de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la ONP y Perú Compras.
- Se elaboró el Informe N° 285-2020-EF/41.03 de seguimiento de ejecución de inversiones correspondiente al III trimestre del año 2020, el que se remitió a los pliegos del Sector mediante Oficio Circular N° 060-2020-EF/41.03 y a las Unidades Ejecutoras de Inversión del MEF mediante Memorando Circular N° 083-2020-EF/41.03.
- Se realizó el seguimiento continuo a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector mediante la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos: Consulta Amigable del SIAF, Banco de Inversiones, SEACE, Formato 12-B de Seguimiento a la ejecución de las inversiones, Reportes del Formato 12-B y del Plan de Gestión Integral de Inversiones (PGI).
- Se elaboró el informe de Seguimiento y Evaluación de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable, correspondiente al tercer trimestre 2020 de las intervenciones financiadas con recursos de la CINR; y las actividades desarrolladas en el marco de los diversos instrumentos en materia de CINR.
- Se emitió opinión técnica sobre la solicitud de Ampliación del plazo del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre Banco de Desarrollo de América Latina-CAF (Corporación Andina de Fomento) y el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú - "Preparación del Plan Building Information Modeling (BIM) en la inversión pública peruana".
- Se renovó el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Se elaboró informe técnico sobre la Directiva que regula la formulación, selección y desarrollo del curso de extensión del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se elaboró informe técnico sobre la propuesta de "Directiva para la prevención, conservación y



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:11 COT
Motivo: Doy V° B°

- recuperación del acervo documental del Ministerio de Economía y Finanzas en caso de siniestros”.
- Se elaboró informe técnico sobre la modificación de la “Directiva para la selección de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
 - Se elaboró informe técnico sobre la Directiva N° 002-2020- EF/43.01 “Lineamientos para la gestión del pago oportuno de las facturas negociables en la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas”.
 - Se elaboró informe técnico sobre el Manual de Procedimientos del Macroproceso E02 Gestión de la Comunicación e Imagen Institucional.
 - Se elaboró informe técnico sobre el Manual de Procedimientos del Macroproceso S02 Gestión del Talento Humano.
 - Se elaboró informe técnico sobre el Manual de Procedimientos del Macroproceso S05 Gestión de Recursos Institucionales.
 - Se aprobó la Resolución Ministerial N° 311-2020-EF/41, que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de la Actividad 5002175 - Pagos del Gobierno Central y Otros Pagos Expresos, que permita atender la transferencia de partidas solicitada por el Ministerio de la Producción, a fin que sean transferidos a su vez a favor del Fondo MIPYME Emprendedor y del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores.
 - Se emitieron conformidades y opiniones favorables, por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, publicados entre el 01 al 17 de noviembre del 2020, que autorizaron transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público 2020, con cargo y/o favor de la Reserva de Contingencia según corresponda, siguientes:
 - o Decreto de Urgencia N° 127-2020, que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 807 670 067,00, a favor del Pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - o Decreto de Urgencia N° 128-2020, que autoriza una Transferencia de partidas por S/ 256 571 416,00 en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
 - o Decreto Supremo N° 337-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 1 261 456,00 a favor del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - o Decreto Supremo N° 338-2020-EF; que autoriza una Transferencia de partidas por S/ 6 814 096,00 a favor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
 - o Decreto Supremo N° 340-2020-EF; que autoriza una Transferencia de partidas por S/ 4 669 289,00 a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
 - Se completó formato de inclusión de Activos Estratégicos solicitado por la DGPMI, que contiene el listado de activos estratégicos para el Sector Economía y Finanzas.
 - Se realizó el seguimiento de las inversiones “Mejoramiento y Ampliación de la Sede Central del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima” CU 2431712 y “Mejoramiento de la Continuidad de los servicios del Ministerio de Economía y Finanzas” CUI 2193685.
 - Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N° 10 del Comité de Seguimiento de Inversiones.
 - Se gestionó la Cuarta Adenda la renovación del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Banco de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas (Sede Alternativa del Plan Continuidad de Negocios del MEF).
 - Se elaboró informe técnico referente al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas y Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas al 2024.
 - Se elaboró Reporte de Seguimiento al Plan de Trabajo 2020 establecido por el “Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del Ministerio de Economía y Finanzas”.
 - Se remitió al CEPLAN, en coordinación con la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado y el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, el resumen y ficha sobre el reporte de cumplimiento de las siguientes políticas nacionales:
 - Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobada por Decreto Supremo N° 077-2016-EF.
 - Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada por Decreto Supremo N° 345-2018-EF.
 - Política Nacional de Inclusión Financiera, aprobada por Decreto Supremo N° 255-2019-EF
 - Se elaboró informe técnico referente a la actualización de la calificación y relación de organismos públicos del poder ejecutivo



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:13 COT
Motivo: Doy V° B°

- Se elaboró informe técnico referente a la Directiva "Disposiciones para la prevención, conservación y recuperación del acervo documental del Ministerio de Economía y Finanzas en caso de siniestros".
- Se elaboró informe técnico referente al "Plan Anual de Trabajo Archivístico del Ministerio de Economía y Finanzas - 2021".
- Se elaboró informe técnico referente a la Propuesta del Manual de Perfiles de Puestos del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 040-2020-EF/13.
- Se elaboró informe técnico referente a la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA-MEF.
- Se elaboró informe técnico referente al Manual de procedimientos del Macroproceso E04 Gestión de la prevención e integridad institucional a cargo de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos.
- Se informó a INDECOPI el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, aprueba el "Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control".
- Se aprobó la Resolución Ministerial N° 321-2020-EF/41, que autoriza una reducción del presupuesto institucional de la Fuente de Financiamiento 3 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de la UE. 012 - Oficina General de Inversiones y Proyectos, del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 28 516 725,00, en el marco del numeral 15.1 del artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, Decreto de Urgencia para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Se aprobó la Resolución Ministerial N° 331-2020-EF/41, que autoriza la desagregación del Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por un monto de S/ 1 300 000 000,00 a favor de la Reserva de Contingencia de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; en el marco del artículo 1 del Decreto Supremo N° 350-2020-EF.
- Se emitieron conformidades y opiniones favorables, por la emisión de Decreto de Urgencia y Decretos Supremos, publicados entre el 18 al 30 de noviembre del 2020, que autorizaron transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público 2020, con cargo y/o favor de la Reserva de Contingencia según corresponda, siguientes:
 - o Decreto de Urgencia N° 130-2020, que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 78 388 827,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos del Ministerio de Defensa, los mismos que fueron transferidos mediante el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 108-2020.
 - o Decreto Supremo N° 345-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas por S/ 381 960 858,00, a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa.
 - o Decreto Supremo N° 346-2020-EF; que autoriza una Transferencia de partidas por S/ 46 136 382,00, a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - o Decreto Supremo N° 348-2020-EF; que autoriza una Transferencia de partidas por S/ 104 075 280,00, a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y veinticinco (25) Gobiernos Regionales.
 - o Decreto Supremo N° 351-2020-EF; que autoriza una Transferencia de partidas por S/ 299 921 777,00, a favor de 1 874 Gobiernos Locales.
 - o Decreto Supremo N° 355-2020-EF; que autoriza una Transferencia de partidas por S/ 7 251 380,00, a favor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
 - o Decreto Supremo N° 371-2020-EF; que autoriza una Transferencia de partidas por S/ 301 111,00, a favor del Poder Judicial.
- Se incorporó la IOARR "Adquisición de Sistema de Información; en el(la) UP Gestión de Afiliados de La Dirección de Producción de la ONP, Centro Cívico - Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima, con código único 2501100, a solicitud de la ONP, lo que se comunicó a dicha entidad mediante Oficio N° 0169-2020-EF/41.03.
- Se emitió opinión sobre modificación presupuestal entre inversiones de SUNAT.
- Se concluyó el análisis y la actualización de los valores numéricos de los indicadores brechas del Sector.
- Se emitió opinión técnica sobre la propuesta de Convenio de Adhesión de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y el Ministerio de Economía y Finanzas para el acceso a la información de la Base Gráfica Registral.
- Se realizó el registro de la información para el reporte del DS N° 005-2017-MIMP, (Anexo A y sus respectivas evidencias) a nivel sectorial y se acceso en el Repositorio.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:19 COT
Motivo: Day V° B°

- Se elaboró informe técnico sobre el proyecto de "Directiva para el uso de la ventanilla electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas".
- Se elaboró el informe técnico sobre las propuestas de "Reglamento interno de los/las servidores/as civiles del Ministerio de Economía y Finanzas" y "Directiva de control de asistencia y permanencia, permisos, licencias y vacaciones de los/las servidores/as civiles del Ministerio de Economía y Finanzas".
- Se elaboró el informe técnico sobre la propuesta de aprobación de nuevos lineamientos para la prevención del contagio del COVID19 durante la emergencia sanitaria en el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- Se emitieron conformidades y opiniones favorables, por la emisión de Decreto de Urgencia y Decretos Supremos, publicados entre el 01 al 14 de diciembre del 2020, que autorizaron transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público 2020, con cargo de la Reserva de Contingencia según corresponda, siguientes:
 - o Decreto de Urgencia N° 131-2020, que autoriza transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de los pliegos siguientes: (i) Ministerio de Salud por S/ 145 563 384,00, y (ii) Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por S/ 42 350 526,00.
 - o Decreto Supremo N° 373-2020-EF; que autoriza una transferencia de Partidas por S/ 288 720,00 a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - o Decreto Supremo N° 376-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 250 278,00 a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - o Decreto Supremo N° 378-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 50 758 616,00 a favor del Ministerio de Defensa.
 - o Decreto Supremo N° 379-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 16 422 507,00 a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
 - o Decreto Supremo N° 382-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 452 333 948,00 a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
 - o Decreto Supremo N° 383-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 776 875,00 a favor del Instituto Nacional de Calidad (INACAL).
 - o Decreto Supremo N° 387-2020-EF; que autoriza una transferencia de partidas por S/ 18 385 990,00 a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se actualizó el documento de Diagnóstico de Brechas del Sector Economía y Finanzas actualizado para el PMI 2022-2024
- Se incorporaron inversiones no previstas de la SUNAT en el PMI 2021-2023.
- Se emitió opinión para realizar modificaciones presupuestarias entre inversiones de la SUNAT
- Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N° 11 del Comité de Seguimiento de Inversiones, en la que se acordó: Que las UEI del sector presenten la información de los montos que se esperan devengar para el mes de diciembre por inversión.
- Se emitió opinión técnica sobre la propuesta de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de Economía y Finanzas (CONECTAMEF).
- Se gestionó la Cuarta Adenda al Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del MEF (CAFAE-MEF) sobre residuos sólidos.
- Se realizó la consistencia del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021.
- Mediante Resolución Ministerial N° 370-2020-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mediante Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41, se aprobó la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas, y del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas, al 2024.
- Se consolidó la matriz de seguimiento de los compromisos de gestión, en el marco del discurso de Investidura de la Presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez Valdivia del 03 de diciembre 2020, con información al mes de diciembre de 2020.
- Se elaboró el informe técnico referente a la Adecuación al nuevo formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- Se elaboró el informe técnico referente al Proyecto de lineamientos para la gestión de la continuidad operativa en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se elaboró el informe técnico referente al Manual de procedimientos del Macroproceso UTP-FAG.01



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:24 COT
Motivo: Day V B*

- Gestión para el registro de contratos y trámite de pago de los consultores FAG y PAC.
- Se elaboró el informe técnico referente al Proyecto de "Plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados al/a la usuario/a del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 2021".
 - Se elaboró el informe técnico referente a la propuesta de delegación de facultades para el año 2021.
 - Se aprobaron los MAPROS siguientes:
 - Macroprocesos de E.01. Direccionamiento Estratégico, y E.03.Modernización de la Gestión, con RSG N°028-2020-EF/13.
 - Macroproceso S04 Gestión Documental y Atención al Usuario, con RSG N° 031-2020-EF/13.
 - Macroproceso E02 Gestión de la Comunicación e Imagen Institucional, con RSG N° 037-2020-EF/13, de fecha 12 de noviembre de 2020.
 - Macroproceso S01 Asesoramiento Jurídico y Defensa Jurídica, se aprobó mediante RSG N° 035-2020-EF/13, de fecha 05 de noviembre de 2020.
 - Macroproceso S02 Gestión del Talento Humano, se aprobó mediante RSG N° 038-2020-EF/13, de fecha 12 de noviembre de 2020.
 - Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información, se aprobó mediante RSG N° 036-2020-EF/13, de fecha 09 de noviembre de 2020.
 - Macroproceso S05 Gestión de Recursos Institucionales, se aprobó mediante RSG N° 039-2020-EF/13, de fecha 12 de noviembre de 2020.
 - Macroproceso E04 Gestión de la Prevención e Integridad Institucional, con RSG N° 042-2020-EF/13
 - Macroproceso UTP-FAG.01 Gestión para el registro de contratos y trámite de pago de los Consultores FAG y PAC, con RSG N° 043-2020-EF/13.
 - Se aprobó la Resolución Ministerial N° 356-2020-EF/41, que desagrega los recursos provenientes del Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 914 000 000,00, con cargo a los recursos provenientes de la emisión externa de bonos.
 - Se aprobó la Resolución Ministerial N° 379-2020-EF/41, que desagrega recursos por: (i) S/ 302 156 000,00, con cargo a la Reserva de Contingencia del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas, por la Fuente de Financiamiento 3 - Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; en el marco del numeral 9.1 del artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 137-2020; y (ii) S/ 1 147 300 000,00, a favor de la Reserva de Contingencia de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del pliego 009 – Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2020, por la Fuente de Financiamiento 3 – Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el marco del numeral 15.1 del artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 137-2020.
 - Se emitieron los Decretos Supremos N° 403 y 407-2020-EF, hasta por los montos de S/ 70 000 000,00 y de S/ 125 000 000,00, a favor del Ministerio de la Producción, con cargo a los recursos de la Actividad 5002175 - Pagos del Gobierno Central y Otros Pagos Expresos, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General, del pliego 009 – Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Se emitieron conformidades y opiniones favorables, por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, publicados entre el 16 al 30 de diciembre del 2020, que autorizaron transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público 2020, a favor y/o con cargo de la Reserva de Contingencia según corresponda, siguientes:
 - o Decreto de Urgencia N° 136-2020, que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 594 251 935,00, con cargo a los recursos autorizados mediante el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 074-2020, a favor del Ministerio de Energía y Minas.
 - o Decreto de Urgencia N° 137-2020, que autoriza Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente: (i) S/ 718 966 186,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles según la proyección de gastos al cierre del Año Fiscal 2020, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en los presupuestos institucionales de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; (ii) S/ 718 966 186,00, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, para financiar lo establecido en los numerales 3.3 al 3.8 del artículo 3 del citado Decreto de Urgencia; y (iii) S/ 54 000 861,00, a favor del Gobierno Regional del Departamento de Cusco y de la Municipalidad Distrital de Echarati.
 - o Decreto de Urgencia N° 138-2020, que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para financiar las transferencias financieras a favor del Seguro Social de Salud – EsSalud.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:27 COT
Motivo: Day V* B*

- Decreto Supremo N° 393-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 156 699 955,00, a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 394-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 96 626 160,00, a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y veinticinco (25) Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 395-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 3 397 417,00, a favor del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 396-2020-EF; que autoriza Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente: (i) S/ 158 633 040,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles según la proyección de gastos al cierre del Año Fiscal 2020, en los presupuestos institucionales de diversos pliegos del Gobierno Nacional; y (ii) S/ 158 633 040,00, a favor de los pliegos Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), Ministerio de Salud, Instituto Geofísico del Perú, Instituto Nacional Penitenciario, Procuraduría General del Estado y Poder Judicial.
- Decreto Supremo N° 398-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 5 774 400,00, a favor del Instituto Nacional Penitenciario.
- Decreto Supremo N° 399-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 100 694 880,00, a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y veinticinco (25) Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 400-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 144 490 564,00, a favor del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y veinticinco (25) Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 401-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 6 061 237,00, a favor del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo N° 402-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 31 674 493,00, a favor de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- de personas brindado a través del Sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad (COSAC I) - Metropolitano y del Sistema de Corredores Complementarios.
- Decreto Supremo N° 404-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 1 616 797,00, a favor del Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 405-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 742 457 000,00, a favor de los pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 406-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 1 331 537,00, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobierno Local.
- Decreto Supremo N° 408-2020-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por S/ 781 652,00, a favor del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).
- Se emitió opinión para realizar modificaciones presupuestarias entre inversiones de la SUNAT.
- Mediante Informe Técnico se actualizó el PMI 2021-2023 por efecto de su Consistencia con la Ley de Presupuesto para el Sector Público AF 2021.
- Mediante el Informe N° 345-2020-EF/41.03 se emitió opinión técnica sobre la propuesta de Contrato de Aporte Financiero entre el Kreditanstalt für Wiederaufbau - Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KfW) y el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Acuerdo entre la República Federal de Alemania y la República del Perú sobre Cooperación Financiera 2013 (aportaciones financieras - donaciones) por € 20.000.000,00 (veinte millones de euros),
- Se suscribió la Cuarta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas (Sede Alterna para la implementación del Plan Continuidad de Negocios del MEF).



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:32 COT
Motivo: Doy V° B°

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS - SOTELO BAZÁN BETTY ARMIDA
Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 01/12/2020

Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública

- Se desarrollaron actividades enfocadas avanzar con la ejecución de los Componentes del proyecto; para lo cual se realizaron las siguientes acciones: Revisión y aprobación de términos de referencia; revisión y aprobación de informes de consistencia, procesos de selección de consultorías; así como permanentes coordinaciones con la fuente cooperante.
 - Se revisaron y aprobaron mensualmente los productos de los consultores que vienen ejecutando el "Desarrollo e implementación de un sistema de asistencia técnica y capacitación en los gobiernos regionales - ATI".
- En lo que corresponde al a Gestión del Proyecto, se realizaron las siguientes acciones en coordinación con la DGPMI:
 - Se actualizó la Programación de Inversiones del año 2020, 2021, 2022 y 2023.
 - Se remitió a la OPMI-SEF información del Proyecto Invierte.pe en el formato Cartera de Inversiones Priorizadas 2020 SEF.
 - Se realizaron reuniones semanales de trabajo de planificación con el equipo de la DGPMI.
 - Revisión y aprobación de términos de referencia, inicio de procesos de selección de consultorías, así como la tramitación de solicitudes de No Objeción al BID a los términos de referencia.
 - Se concluyeron procesos de selección y se suscribieron alrededor de 200 compromisos contractuales (contratos y adendas).
 - Se remitieron al BID, las justificaciones de gastos del proyecto.
 - Se han conformado Comités de Evaluación y gestionado las publicaciones de expresiones de interés para firmas consultoras o ternas para consultorías individuales, para la contratación de diversas consultorías, entre las cuales se encuentran las siguientes:
 - Lineamientos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y ejecución de IOARR con énfasis en el uso de tecnologías digitales para la modernización de servicios públicos.
 - Instrumentos metodológicos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión multipropósito (PMP).
 - Instrumentos metodológicos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos con enfoque de redes y mejora en gestión de servicios en el sector salud.
 - Diseño y estandarización de IOARR para la reducción de brecha tecnológica en el sector educación y desarrollo de herramienta para el seguimiento de la ejecución.
 - Elaboración de propuesta y herramienta de automatización para la evaluación de las propuestas presentadas a los concursos FIDT.
 - Diseño e implementación de un Índice de desempeño de la gestión de la inversión pública en los tres niveles de gobierno.
 - Evaluación de las inversiones declaradas viables/aprobadas por las unidades formuladoras de los tres niveles de gobierno en el marco del Invierte.pe, Periodo 2018 - 2019, en sectores priorizados.
 - Metodología y evaluación para el registro de cierre de inversiones en los tres niveles de gobierno en el marco del Invierte.pe, Periodo 2018 - 2019
 - Instrumentos metodológicos para la formulación y evaluación, registro de IOARR y elaboración de expedientes técnicos de inversiones correspondientes a la tipología de pistas y veredas.
 - Instrumentos metodológicos para la formulación y evaluación y elaboración de expedientes técnicos de inversiones en espacios públicos urbanos para el esparcimiento y recreación.
 - Consultoría especializada para orientar el desarrollo de estrategias de gestión de inversiones en el sector agricultura y riego y;
 - Consultoría especializada para orientar la formulación de la política de inversión y cartera estratégica de proyectos en el sector transportes.
 - Emisión de certificaciones presupuestales por S/ 13 298 238.
 - El Comité de Evaluación para la selección de las Sociedad de Auditoría para del Contrato de Préstamo BID N° 4428/OC-PE - Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública, culminó con la evaluación de las propuestas y procedió a negociar el contrato con la Sociedad de Auditoría que obtuvo el mayor puntaje técnico y de precio combinado, Sociedad de Auditoría RSM Panez, Chacaliza & Asociados por un monto de US\$ 170,014.4 (incluido IGV), habiéndose gestionado las No Objeciones conforme a los procedimientos del BID.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:37 COT
Motivo: Doy V° B°

- Se efectuó el pago del derecho de designación y supervisión de la Sociedad de Auditoría a la Contraloría General de la República; y mediante oficio N° 192-2020-EF/48.03 se solicitó a la Contraloría General de la República, la designación de la Sociedad de Auditoría.
- En noviembre 2020 se convocó el procedimiento Contratación Directa N° 001-2020-CDBID/4428 "Adquisición de Equipos de Cómputo".

Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Información Presupuestaria de Planillas del Sector Público"

- En atención al Memorando N° 1225-2020-EF/53.06 de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos, se remitió el Memorando N° 124-2020.EF/48.02 conteniendo la ejecución anual de gastos del proyecto durante los años de ejecución (2014 – 2019).
- Se efectuaron las actualizaciones mensuales del Formato 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Información Presupuestaria de Planillas del Sector Público".
- Se remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el Memorando N° 179- 2020.EF/48.02, a efectos de poner de conocimiento el Memorando N° 1346-2020-EF/53.06 de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos, mediante el cual se informa que la Unidad Formuladora del Viceministerio de Hacienda ha determinado el cierre del proyecto, al no subsistir la necesidad de seguir ejecutando la inversión.
- Se viene elaborando el informe para el cierre del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Información Presupuestaria de Planillas del Sector Público", el presente mes corresponde la presentación del primer avance.

Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal"

- Con el propósito de lograr una adecuada gestión política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria se financiarán los Procesos Optimizados y adecuada organización de la Dirección General de Política de Ingresos Público, para lo cual:
 - Una vez aprobada la consistencia del Documento Equivalente (DE) Etapa I: Equipamiento Informático de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos – DGPIP por parte de la Unidad Formuladora de este Proyecto, la OGIP realizó lo propio aprobando dicho DE para dar inicio a la ejecución del mismo.

Dicho documento incorpora los siguientes componentes sobre los cuales se debe indicar:

Componente 1: Procesos Optimizados y Adecuada Organización – DGPIP.

Se realizaron estudios de mercado de los equipos que se requieren adquirir. Se realizaron procesos de adquisición de adquisición de los siguientes equipos:

- Especificaciones Técnicas (ET) "Adquisición de (35) computadoras personales para la DGPIP".
- ET "Adquisición de 6 Proyectoros y Ecran eléctrico".
- ET "Adquisición de servidores y licencias para la plataforma informática" (excepto este ítem, cuya programación está prevista para el 2021).
- ET "Adquisición de un Sistema de Video Conferencia para la DGPIP"

Componente 3: Adecuado Control, Seguimiento y Monitoreo de la Información

- ET "Adquisición de (15) computadoras portátiles (laptops) para la DGPIP".

De los bienes antes indicados se ha concluido con la recepción e implementación de los 6 Proyectoros y Ecran eléctrico, procediéndose al pago respectivo.

Respecto a la adquisición de servidores y licencias para la plataforma informática, su adquisición se ha programado para el 2021.

- En relación al Documento Equivalente Etapa II: Soluciones Informáticas y Capacitación de la DGPIP, se recibió el requerimiento de selección directa y se realizó los respectivos procesos de contratación de los siguientes servicios:
- Componente 1: Procesos Optimizados y Adecuada Organización – DGPIP.
 - TDR "Servicio de Capacitación "Diplomatura de Especialización Avanzada en Tributación" para la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del MEF".
 - TDR "Servicio de Capacitación "Programa de Especialización en Análisis Estadístico y/o Económico con R y STATA" para la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del MEF".
 - TDR "Servicio de Capacitación "Curso Excel avanzado para Economistas" para la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del MEF".
- Componente 3: Procesos Optimizados y Adecuada Organización – DGPIP (no se continuó con el proceso

de contratación – pendiente validación de TdR por parte de OGTI).

- Servicio de implementación de un sistema de información para la gestión de incidencias en la DGPIIP.
- Servicio de alojamiento, soporte técnico y actualización de una plataforma de capacitación virtual y Sistema de Administración de Contenidos (CMS).

- A fin de lograr contar con adecuados sistemas de información - Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, se realizó las siguientes acciones:
 - Se procesó la contratación de 2 consultores internacionales para el juicio de experto respecto a aspectos funcionales y tecnológicos del DE Etapa IV referido al Nuevo Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.
 - Se recibió la solicitud para suscribir las adendas de los contratos (hasta febrero de 2021) de todos los consultores del equipo a cargo de la elaboración de la Etapa IV del Documento Equivalente del Componente del Proyecto, las mismas que se procesaron oportunamente.
 - Durante el periodo, se terminaron las actividades de acondicionamiento del local a ser utilizado por el equipo a cargo de la elaboración del DE del componente 2.
- En la Administración del proyecto se realizaron las siguientes acciones:
 - Se ha venido realizando las gestiones ante la Dirección General del Tesoro Público del MEF – DGTP para la ampliación del plazo final de desembolso del Contrato de Préstamo que financia parcialmente el proyecto. Con fecha 09.07.2020 la DGTP remitió al BID el Oficio N° 0330-2020- EF/52.04 donde le solicita la ampliación de dicho plazo.
 - Se revisó la programación de actividades y presupuesto para el periodo 2021-2023 y se comunicó a DGTP.
 - Se actualizó el Manual de Operaciones del Proyecto, que cuenta con su No Objeción.
 - Se recibió el informe de evaluación de medio término del proyecto por parte de la consultora internacional contratada para tal fin. Este documento cuenta con la validación del equipo técnico del proyecto y en el mismo se proponen indicadores de productos intermedios, los cuales podrán ser incorporados en la matriz de resultados que servirán para realizar la evaluación final del proyecto.

Proyecto ECOTRADE

- Tiene como objetivo gestionar las acciones administrativas de las estrategias asociadas a los programas presupuestales que desarrolla la Dirección General de Presupuesto Público orientados al Programa de apoyo a la política peruana de promoción de las exportaciones de productos ecológicos, para lo cual se realizó lo siguiente:
 - Se realizó el siguiente proceso de contratación y se procesaron las respectivas conformidades administrativas correspondientes al 1er, 2do y 3er entregable:
 - Servicio de revisión de indicadores y metas para incentivos presupuestario orientados a la adecuación de servicios municipales en materia de producción agropecuaria, en el marco de la emergencia sanitaria.

Proyecto EURODRUGAS

- Tiene como objetivo gestionar las acciones administrativas de las estrategias asociadas a los programas presupuestales que desarrolla la Dirección General de Presupuesto Público orientados al Programa de apoyo a la estrategia nacional de lucha contra las drogas, para lo cual se realizó lo siguiente:
 - Se realizó los siguientes procesos de contratación y se procesaron las respectivas conformidades administrativas de sus entregables:
 - Servicio para la identificación de mejora en las acciones desarrolladas en el marco del Programa Presupuestal 0072, con énfasis en intervenciones en el desarrollo alternativo integral y sostenible.
 - Servicio de Sistematización de cierre de Proyecto del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (1.1.3), programado en el Cuadro de Necesidades 2020.
 - Se ha concluido con la ejecución del servicio denominado "Servicio para la identificación de mejora en las acciones desarrolladas en el marco de los Programas Presupuestales 0051, y 0074, con énfasis en intervenciones orientadas a la reducción de la oferta y del consumo de drogas", adjudicado en enero 2020, habiéndose procesado la conformidad del sexto y último producto del referido servicio.

Proyecto EUROENDIS



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:47 COT
Motivo: Doy V° B°

- Tiene como objetivo gestionar las acciones administrativas de las estrategias asociadas a los programas presupuestales que desarrolla la Dirección General de Presupuesto Público orientados al Programa de apoyo a la estrategia nacional de desarrollo e inclusión social, para lo cual se realizó lo siguiente:
- Respecto al Programa de apoyo a la estrategia nacional de desarrollo e inclusión social, se debe indicar que el área usuaria (Dirección General de Presupuesto Público - DGPP) en coordinación con la OGIP ha actualizado el Cuadro de Necesidades 2020.
- Se ha realizado los procesos de contratación de los siguientes servicios; asimismo, se procesaron las respectivas conformidades administrativas de sus entregables:
 - Servicio de seguimiento y sistematización de la ejecución presupuestal de los recursos provenientes de la Cooperación Internacional año 2020 (3.3.2).
 - Servicio de apoyo administrativo para la gestión de los convenios y proyectos financiados por la Cooperación Internacional año 2020 (actividad 3.3.7).
 - Servicio para el seguimiento e identificación de mejoras en las intervenciones orientadas al Programa Presupuestal 0090 en los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali, San Martín, Amazonas y Junín vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (3.3.19).
 - Especialista en Seguimiento & Monitoreo 1 para la Oficina General de Inversiones y Proyectos – OGIP (actividad 3.3.20).
 - Especialista en Seguimiento & Monitoreo 2 para la Oficina General de Inversiones y Proyectos – OGIP (actividad 3.3.21).
 - Servicio de diseño de herramientas de medición de la calidad de intervenciones vinculadas a desarrollo infantil temprano (3.3.32).
 - Elaboración de la propuesta de Adenda y diseño de compromisos de gestión en el marco del Convenio RENIEC vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (3.3.40).
 - Servicio de seguimiento de la asignación presupuestal del Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal (3.3.45).
 - Servicio para contar con una propuesta de meta sobre acceso a agua segura en ámbito rural, en el marco de los Incentivos de Apoyo Presupuestario (3.3.50).
 - Elaboración de propuesta de mejora en el diseño de los PP vinculados a la estrategia (3.3.51).
 - Servicio de seguimiento a la implementación de las metas del programa de incentivos relacionados al PP 0083 (2.2.3).
 - Servicio para el análisis del presupuesto asignado y ejecución de proyectos e intervenciones vinculadas al PP 0002 - componente de salud con énfasis en los GORE San Martín, Loreto, Ucayali, Amazonas y Junín en el marco de los CAP año 2020 (3.3.5).
 - Servicio para la propuesta de indicadores y compromisos de gestión 2021 para los componentes de Salud, Educación y Vivienda (agua y saneamiento) vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (actividad 3.3.34).
 - Servicio para la actualización de las herramientas de Inteligencia de Negocios, bases de datos, Tableros de Control, informes y reportes, para su revisión por las diversas áreas que realizan seguimiento a Indicadores Multisectoriales, Incentivos Municipales, Convenios ENDIS, FED, y otras partes involucradas (2.1.3).
 - Servicio de evaluación de las metas de los Programas de incentivos con énfasis en el PP0001 (3.3.25).
 - Servicio de análisis de datos e información estadística del desempeño de las Visitas Domiciliarias en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el cumplimiento del Eje de Desarrollo Infantil Temprano (3.3.48).
 - Servicio de soporte administrativo para la ejecución presupuestal de los Convenios y Proyectos financiados por la Cooperación Internacional año 2020 (3.3.3).
 - Servicio de revisión de compromisos de gestión e indicadores de cobertura del PP083 para la sostenibilidad de la estrategia (3.3.52).
 - Servicio de asistencia técnica para el diseño de propuestas de metas 2021 en el marco del Programa de Incentivos, con énfasis en los PP 0001 y 0083 vinculadas a los Convenios de Apoyo Presupuestario (3.3.38).
 - "Servicio para la automatización, mantenimiento, y análisis de los procesos y tareas realizadas para el seguimiento y verificación del cumplimiento de los indicadores en el marco de los Convenios de Apoyo Presupuestario e Incentivos Municipales" (2.1.2).
 - Servicio de apoyo administrativo para la gestión de los convenios en el marco de los Convenios de Apoyo Presupuestal del año 2020 (3.3.8).

- Especialista en Seguimiento & Monitoreo 3 para la Oficina General de Inversiones y Proyectos – OGIP (3.3.22).
- Servicio de evaluación de la ejecución presupuestal del programa presupuestal 002: salud materno neonatal (3.3.23).
- Especialista en Contrataciones 1 para la Oficina General de Inversiones y Proyectos - OGIP (3.3.26).
- Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección General y Direcciones de línea para la gestión e implementación de los instrumentos en la gestión por resultados (3.3.10).
- Seguimiento a los productos priorizados del PP0090 para la sostenibilidad de la Estrategia de Desarrollo e Inclusión Social (3.3.13).
- Servicio de seguimiento de la implementación de los Productos Específicos de Programas Presupuestales relacionados al Desarrollo Infantil Temprano vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (3.3.37).
- Servicio de asistencia técnica especializada relacionada temas de Salud en el marco del CAP (3.3.43).
- Servicio para el análisis y propuesta de costeo del recojo de información en campo sobre intervenciones relacionadas al Desarrollo Infantil Temprano vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (3.3.53).

Proyecto SIAF RP – Gestión

- Teniendo en cuenta que este proyecto tuvo una asignación presupuestal aprobada para el año fiscal 2020, se solicitaron reuniones de coordinación al Viceministerio de Hacienda, con la finalidad de definir la programación de dicho monto y que se defina el estatus de la gestión de este Proyecto. De acuerdo con las coordinaciones que fueron realizadas con dicho Viceministerio, se tomó conocimiento que no se ha previsto la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos” SIAF-RP.

Proyecto de Abastecimiento

- De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Abastecimiento a través de los Memorandos Nos. 0252 y 0320-2020-EF/54.01, han estimado pertinente revisar y actualizar los aspectos contenidos en el proyecto, a fin de que este contemple las necesidades actuales y futuras del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Gestión Administrativa de La OGIP

- Se emitieron certificaciones presupuestales.
- Se elaboró la liquidación de los impuestos retenidos por la Unidad Ejecutora 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos.
- Se elaboró e informó al Pliego MEF, la información financiera y presupuestaria de la Unidad Ejecutora 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos.
- Se requirió la contratación de 04 plazas CAS.
- Se atendió las certificaciones y previsiones presupuestales solicitadas con cargo a los proyectos y actividades administrados por la Oficina General de Inversiones y Proyectos.
- Se registró en el módulo presupuestal y se elaboró informes para la atención de solicitudes de modificaciones presupuestales de los proyectos Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal y Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública.
- Se requirió información respecto al “seguimiento físico mensualizado del Plan Operativo Institucional”.
- Se presentó la Información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se elaboró de cuadros, anexos y formatos para la presentación del Informe correspondiente al Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 012 Oficina General de Inversiones y Proyectos.
- Se remitió la información sobre publicidad estatal, solicitada por el Congreso de República.
- Se transmitió al Pliego MEF, la información financiera y presupuestaria correspondiente al I semestre de 2020 de la Unidad Ejecutora 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos, la cual incluye las conciliaciones del Saldo de Balance, operaciones recíprocas y marco presupuestal.
- Se efectuó la transferencia del personal CAS de la Unidad Ejecutora 012 - Oficina General de Inversiones y Proyectos a la Unidad Ejecutora 001 - Administración General MEF, en el marco del Acta de Acuerdo de la Resolución Directoral N° 233-2020-EF/43.01.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:06:57 COT
Motivo: Day V° 8°

- Se remitió a la Oficina de Control Institucional – OCI el Reporte de Diferencias de Auditoría, que fueron remitidos por la Sociedad Auditora RSM Panez, Chacaliza & Asociados en mérito a la auditoría realizada a la ex Unidad Ejecutora 004 – Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera.
- Se efectuó la conciliación de desembolsos, sin diferencias, con la Dirección General de Tesoro Público del MEF.
- Se atendió las solicitudes de información de la Comisión de Auditoría designada por la Órgano de Control Institucional del MEF, para el examen a la información financiera y presupuestaria del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas al 31 de diciembre de 2019, de la cual es parte la Unidad Ejecutora 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA – NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA OSCAR GUSTAVO Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

- Orientó a las direcciones de línea acerca de la emisión de normas y lineamientos necesarios para la actuación adecuada del Sistema Nacional de Contabilidad. Asimismo, se efectuaron las siguientes actividades con los directores de línea y personal clave:
 - Reuniones de coordinación para enfatizar en las mejoras que deben efectuarse, que coadyuven a minimizar los tiempos incurridos en determinados procesos y a obtener productos de calidad.
 - Revisión del seguimiento de los planes de trabajo y objetivos para el año 2020 dentro del marco de los proyectos de reforma de la DGCP.
 - Supervisión de las rendiciones de cuenta de las entidades y empresas públicas del primer semestre y tercer trimestre 2020.
- Supervisó el cumplimiento de los procesos para la conciliación del marco legal y evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, se supervisó el cumplimiento de dicho proceso como parte de la rendición de cuentas del primer semestre 2020.
- En relación al reporte del primer semestre, se emitió la RD 016-2020, para ampliar los plazos y eliminar el requisito de firma digital. Se lideró las reuniones sostenidas con OGTI para efectos de los cambios en las reglas de negocio que estén acorde a la RD mencionada.
- Reforzó los equipos de las direcciones de línea en base al análisis del dimensionamiento efectuado, para cubrir las brechas de perfiles de puestos (FAG, CAS, O/S) alineados a los objetivos definidos en conjunto con VMH para el año 2020 y 2021, se efectuaron entrevistas a potenciales candidatos. Como resultado de dichas entrevistas, se propuso la contratación de tres (03) asesores FAG, que ejercerán labores de co-dirección.
- Brindó asistencia técnica a otras áreas del Ministerio para la elaboración de los Decretos de Urgencia que se han emitido en el marco de la Emergencia Nacional y Sanitaria.
- Emitió Resoluciones Directorales para la ampliar el plazo y facilitar los reportes de las entidades públicas para la rendición de los períodos intermedios y mensuales del segundo semestre 2020.
- Supervisó la revisión de perfiles solicitados por SERVIR para la transición del MEF; y asimismo se preparó el informe que sustenta el cambio del CAP de la DGCP, y que considera los cargos directivos como puestos de confianza.
- Coordinó con la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Tesoro Público, se sostuvieron reuniones de trabajo para presentar las propuestas de mejoras y cambios normativos que coadyuven a la eficiencia de reportes de las entidades públicas y que faciliten los análisis internos del MEF. En ese sentido, se supervisó la elaboración de las propuestas de mejoras normativas preparado por las direcciones de línea de la DGCP y se revisaron con DGPP y DGTP
- Lideró la reunión con todo el equipo de CONECTAMEF a nivel nacional, con el objeto de presentar los planes de la Dirección y el involucramiento del equipo en la consecución de los objetivos planteados. Asimismo, se aprovechó en instruir la aplicación de algunas normas contables.
- Efectuó la coordinación con la Procuraduría respecto al módulo de Sentencias Judiciales y su requerimiento para registrar sentencias extranjeras de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el aplicativo informático.
- Propuso, como resultado del análisis de la NICSP 14, la elaboración de una nueva nota para la Cuenta General 2019, que incluya todos los hechos económicos y financieros que se originaron entre enero y mayo 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID.
- Entre otras actividades relacionadas a la etapa de control de calidad de la preparación del Informe de la



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:04 COT
Motivo: Doy V° B°

Cuenta General del año 2019, el cual fue entregado al Congreso de la República y la Contraloría General de la República en el plazo previsto (03/07/2020), se realizó lo siguiente:

- Se preparó la sección 4 Información por Actividad Gubernamental (información por segmentos), que incluye las principales variaciones e información por tipo de gobierno, así como cuadros con información presupuestaria y financiera que ayudan a un mejor entendimiento.
- Se corrigió el orden de presentación de las secciones según lo indicado en el Artículo 8 del DL 1438.
- Se redactaron políticas contables y bases de preparación, que facilitan el entendimiento de las transacciones y su método de contabilización; y que son requeridas bajo estándares internacionales.
- Se brindaron instrucciones respecto a la preparación de las notas explicativas, para el mejor entendimiento de las variaciones y saldos relevantes.
- Se preparó un Resumen Ejecutivo, que incluye los aspectos más relevantes de toda la información contenida en la Cuenta General.
- Se preparó una presentación ejecutiva para la exposición en VMH y Ministra, con los datos más relevantes, cambios efectuados respecto al año anterior y mejoras en proceso.
- Se emitieron Instrucciones a través de los asesores de la DGCP, organizando un equipo de revisores y editores, que aseguren la calidad del documento, antes de su emisión final.
- Supervisó todo el proceso de auditoría de la Cuenta General de la República, y se participó en diversas reuniones con la Comisión Auditora del OCI MEF y de la Contraloría. Se revisaron los Reportes de Deficiencias Significativas y las Recomendaciones de Control Interno, emitidos por el OCI MEF, y se supervisó la elaboración del Informe de respuesta. Se supervisó todo el proceso de entrega de información requerida por las Comisiones auditoras.
- Por invitación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del Congreso de la República, se preparó y presentó ante dicha Comisión, en sesión virtual del 18.08.2020, los resultados de la Cuenta General de la República Año Fiscal 2019.
- Efectuó la revisión y respuesta a las consultas técnicas formuladas por las entidades y empresas públicas.
- Supervisó todo el proceso de elaboración de la Resolución Directoral y los nuevos procedimientos para atención de consultas contables, aplicables a todas las entidades y empresas públicas. La RD se publicó el 07 de agosto de 2020.
- Supervisó el proceso de reformulación del Proyecto FREM de Contabilidad, adaptándolo a objetivos concretos y necesarios para el cumplimiento de metas del MEF y la integración Inter sistémica. En ese sentido, se sostuvieron las siguientes reuniones clave:
 - Presentación de los cambios al FREM (Reformulado) ante las agencias implementadoras de SECO.
 - Reunión con encargada de liderar los proyectos de modernización para VMH, para revisar las observaciones y comentarios, y finalmente obtener el nuevo FREM para Contabilidad.
 - Reunión para la evaluación y ajustes a los requerimientos que serán incluidos en el proyecto IOARR 113644 OGTI (SIAF WEB y SIGA WEB).
- Supervisó el avance de las consultorías del FREM y de la Tabla de Operaciones Optimizada en coordinación con UGI y VMH.
- Respecto a la implementación progresiva de la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales, se realizó lo siguiente:
 - Se revisó y emitió la Directiva de Lineamientos Generales de Costos para las entidades del Sector Público.
 - Se realizó la presentación y sustento de la Directiva mencionada a la DGPP y VMH.
 - Se supervisó el avance de la Directiva del Sector Salud y reuniones sostenidas con MINSA y DGPP.
- Supervisó la elaboración de reportes de evolución de las estadísticas de las finanzas públicas, mediante anexos estadísticos periódicos y reportes informativos que contienen la evolución de series estadísticas de finanzas públicas elaboradas bajo el estándar internacional vigente y elaborando y difundiendo mensualmente; así como la elaboración de un reporte informativo sobre las obligaciones generadas por demandas judiciales; la evolución de las series estadísticas de la ejecución presupuestal a nivel del sector público y por niveles de gobierno en cifras consolidadas.
- Supervisó la elaboración de los Reportes de ejecución de gastos por tipo de actividad, tipo de gobierno y ubicación geográfica, relacionados exclusivamente a la atención de la emergencia ocasionada por el Covid-19.
- Participó en la emisión de normativa dentro de su ámbito funcional y revisó todos los proyectos de Decretos de Urgencia, Decretos Legislativos y Decretos Supremos remitidos para opinión, verificando su incidencia o no en el ámbito funcional de dicha Dirección General; emitiendo opinión en los casos que correspondían.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:09 COT
Motivo: Doy V° B°

- Revisó los expedientes relacionados a sentencias judiciales, elaborando las respuestas respectivas, ello en calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para el pago de Sentencias Judiciales, en calidad de cosa juzgada. En ese sentido, la DGCP coordinó con los otros representantes (MINJUS, MINEDU, otros) respecto al inicio de actividades y publicación de Comunicado con nuevos plazos. Asimismo, se prepararon informes de respuesta a congresistas que preguntaban sobre el cumplimiento de dichos pagos.
- Supervisó el programa de capacitación interno, que comprende talleres de capacitación para los ONECTAMEF, sectoristas, analistas y especialistas de la DGCP. Se
- Organizó un full day de training con todo el equipo de la DGCP (más de 115 personas), donde se abordaron los siguientes temas: status de los objetivos estratégicos de la DGCP, avances de la directiva contable 2020, tratamiento contable de transacciones COVID-19, uso de reportes y procedimiento de comunicación de incidencias en los reportes, entre otros.
- Supervisó el cumplimiento del plan de capacitación contable. Asimismo, se coordinó con el área de Comunicaciones y OGTI respecto a los aspectos logísticos necesarios para llevar a cabo las capacitaciones. El plan inició el 03/11 y culminó el 17/12.
- En coordinación con OGTI y UGI VMH, se supervisó la elaboración de los pedidos de mejoras y desarrollos informáticos, que serán necesarios para el cierre contable 2020 y que, de acuerdo a su priorización, deberían culminarse hasta inicios de 2021. En ese sentido, se hizo seguimiento al cumplimiento de los requerimientos de modificación de software presentados por la DGCP.
- Revisó los proyectos de directivas de cierre contable para el año 2020 (entidades y empresas públicas) y se efectuó la publicación de las mismas en el mes de diciembre, previa aprobación del Comité SAFI.
- En calidad de Presidente del Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), efectuó lo siguiente:
 - Revisó los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera recientemente emitidas por IASB, y organizó reuniones virtuales con los consejeros.
 - Se emitieron resoluciones para designar nuevos integrantes y ratificar la participación de otros.
 - Se acordó la oficialización de las NIIF para las Pymes y Modificaciones de ciertas NIIF.
 - Se supervisó el proceso de aprobación de la Acta respectivas, firma de las Resoluciones y publicación.
 - Se elaboró un programa de actividades para la Implementación de NIIF para Pymes, que se encuentra en discusión con los Consejeros y será abordado en la próxima reunión con ellos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO – ALEGRÍA ALEGRÍA ROSA HERMINIA

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 20/12/2020.

- Dirigió y coordinó con las unidades orgánicas de la Dirección General de Abastecimiento (DGA), con la finalidad de supervisar la gestión de sus funciones. Asimismo, realizó el seguimiento a las acciones estratégicas de cada una de estas, a través del tablero del control elaborado para tal fin.
- Realizó acciones de coordinación y supervisión a las actividades y acciones estratégicas de los órganos que conforman el componente de adquisiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA): OSCE y Perú Compras de los procesos de implementación de los Catálogos Electrónicos priorizados, para la definición y el cumplimiento de las fechas de los C.E de Material de laboratorio, Instrumental médico y Pruebas rápidas COVID en proceso.
- Realizó asistencia especializada en temas comprendidos en el SNA, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID – 19.
- Participó de los grupos de coordinación y en reuniones, encomendado por el Viceministerio de Hacienda para brindar asistencia especializada en temas comprendidos en el SNA, en el marco de la reactivación económica.
- Dirigió, coordinó, participó y supervisó la propuesta de articulados correspondientes al SNA, emitiendo opinión y/o pronunciamiento sobre diversos proyectos normativos propuestos por diversos sectores, tales como:
 - Proyecto de Decreto de Urgencia que aprueba intervenciones temporales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año 2020 frente a la pandemia del COVID-19, propuesto por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
 - Proyecto de Decreto de Urgencia que amplía los alcances del Decreto de Urgencia N° 055-2020, que dicta medidas extraordinarias para ampliar la oferta de las instituciones prestadoras de servicios de salud y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19, propuesto por el Ministerio de Salud (MINSU).
 - Proyecto de Resolución Suprema que crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones orientadas al Desarrollo, Producción, Adquisición, Donación y



firmado Digitalmente por
RICHA MARTINEZ Roger
ID: 0131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
6:07:14 COT
Activo: Doy V° B°

Distribución de las Vacunas y/o Tratamientos contra el COVID-19, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 016-2016-PRODUCE, establecen medidas para autorizar operaciones en puertos y astilleros peruanos de embarcaciones de bandera extranjera que realizan actividades pesqueras de recursos hidrobiológicos altamente migratorios, transzonales o transfronterizos en alta mar, propuesto por el Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas urgentes para ampliar reforzar la respuesta hospitalaria en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, propuesto por el MINSA.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas adicionales extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los hogares afectados por las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria a nivel nacional, propuesto por diversos sectores tales como MIDIS, MTPE y PCM.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias en materia económica y financiera para que las municipalidades provinciales implementen sistemas de ciclovías, propuesto por el MTC.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 026-2020 que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, propuesto por el MINAM.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 082-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios del sector agrario para la reducción del impacto del COVID-19 y otras medidas, modificado por el Decreto de Urgencia N° 089-2020, propuesto por el MINAGRI.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la política nacional de educación superior y técnico-productiva, propuesto por MINEDU.
- Proyecto de Ley que modifica el artículo 8 de la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, propuesto por el Ministerio de Salud (MINSA).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para promover la eliminación de barreras burocráticas a nivel nacional y contribuir a la reactivación económica, propuesto por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que autoriza el cambio de los fines autorizados en el Decreto de Urgencia N° 084-2020 en lo referente al uso de recursos presupuestarios para el pago de transporte de carga (flete) en favor de los pequeños y medianos agricultores y dicta otras disposiciones, propuesto por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el cobro de regalías dispuesta por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, propuesto por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para garantizar la continuidad del servicio de transporte brindado a través del Sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad (COSAC I) y Corredores Complementarios, propuesto por el Instituto Metropolitano ProTransporte de Lima.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que aprueba medidas urgentes y excepcionales para la realización de las elecciones generales 2021, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias que permitan la adquisición de la vacuna contra el COVID-19, propuesto por MINSA.
- Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias que permita el almacenamiento, conservación, distribución y aplicación de la vacuna contra la COVID-19, propuesto por el Ministerio de Salud (MINSA).
- Proyecto de Decreto de Urgencia que establece disposiciones complementarias al decreto de urgencia N° 094-2020, para la determinación de las municipalidades provinciales que realizan la entrega de escudos faciales a los usuarios del servicio de transporte regular de personas de ámbito provincial, propuesto por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).
- Proyecto de Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:19 COT
Motivo: Doy V° B°

- de la independencia del Perú, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura, propuesto por el Ministerio de Cultura.
- Proyecto de Ley sobre autorización de transferencia financiera y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, propuesto por el Ministerio de Cultura (MINCUL).
 - Proyecto de Decreto de Urgencia que establece el otorgamiento extraordinario de una compensación económica a miembros de mesa en el marco de las elecciones generales del 11 de abril 2021, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
 - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1492, que aprueba disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior, propuesto por el Ministerio de Turismo (MINCETUR).
 - Proyecto de Decreto de Urgencia que amplía la vigencia del Decreto de Urgencia N° 030-2020 para garantizar la continuidad de la atención en salud de los pacientes afectados con COVID-19, en el centro de atención y aislamiento temporal instalado en la villa panamericana, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
 - Proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 079-2020, Decreto de Urgencia que otorga subsidio económico a los prestadores del servicio de transporte terrestre regular de personas de ámbito provincial, propuesto por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).
 - Proyecto de Decreto Supremo que formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural, propuesto por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú (MIDAGRI).
 - Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios del sector agrario para la reducción del impacto del covid-19 y otras medidas, propuesto por MIDAGRI.
 - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la estrategia nacional de implementación del sistema nacional especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar propuesto por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
 - Emitió opinión y/o pronunciamiento sobre diversos proyectos de Ley propuestos por el Congreso de la República, entre otros, tales como:
 - Proyecto de Ley N° 4441/2018-CR, Ley que transparenta la información de los gastos en servicios de publicidad por parte del estado, en beneficio de la ciudadanía.
 - Proyecto de Ley N° 5806/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional las iniciativas y proyectos nacionales en el área de ciencia, tecnología e innovación para enfrentar a la enfermedad COVID-19.
 - Proyecto de Ley 5707/2020-CR, que propone modificar el artículo 9 literal 20 e incorporar un numeral al artículo 20 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de dinamizar y simplificar la aceptación de donaciones en periodos de emergencia.
 - Proyecto de Ley N° 5074/2020-CR, Ley que regula la remuneración de los altos funcionario y las autoridades del Estado Peruano.
 - Proyecto de Ley N° 5076/2020-CR, Ley para reactivar el sector agropecuario y mitigar el impacto económico negativo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
 - Proyecto de Ley N° 5077/2020-CR, Ley que establece criterios para el desarrollo de los sectores vulnerables en el proceso de reactivación de la economía nacional.
 - Proyecto de Ley N° 5082/2020-CR, Ley que crea el seguro social de salud y el sistema nacional de pensiones a los taxistas y mototaxistas.
 - Proyecto de Ley N° 5959/2020-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la adquisición, distribución y aplicación de la vacuna para protección contra el COVID-19.
 - Proyecto de Ley N° 5956/2020-CR, Ley que promueve la adquisición por el Estado de la vacuna contra el COVID-19 y su distribución gratuita.
 - Proyecto de Ley N° 6034/2020-CR, Ley que dispone la inscripción obligatoria de la maquinaria pesada empleada en la minería y en la industria de la construcción, en el registro de bienes muebles de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
 - Proyecto de Ley N° 5864/2020-CR, “Ley para la Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional y el Empleo en las Contrataciones del Estado”.
 - Emitió propuestas normativas formuladas por las Direcciones de Línea de la DGA, tales como:
 - Elaboró y presentó a la Alta Dirección del MEF del Proyecto de Ley General de la Cadena de Abastecimiento Público.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:23 COT
Motivo: Doy V° B°

- Propuesta de modificación del artículo 29 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- Emitió la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, y, coordinó su publicación en el diario Oficial El Peruano y el portal institucional del MEF.
- Coordinó la elaboración del plan de trabajo para la elaboración del Reglamento de la nueva Ley General de la Cadena de Abastecimiento Público, identificando las fases de trabajo, tareas, subtareas, responsables e intervinientes proponiendo hitos y brindando alertas oportunas a fin de poder cumplir con los plazos asumidos por la DGA para su presentación.
- Coordinó y propuso las directivas para la gestión de los componentes del Sistema Nacional de Abastecimiento: i) planificación integrada, ii) gestión de almacenes de bienes muebles, iii) gestión de bienes inmuebles y iv) gestión de bienes patrimoniales.
- Coordinó y participó en talleres y conversatorios organizados por el Proyecto de USAID, en los que se reflexionó sobre la reforma del régimen de Contratación Pública en el Perú.
- Dirigió y/o participó en reuniones de coordinación con la consultora a cargo de la elaboración de lineamientos y regulaciones para el modelo conceptual general del Sistema Nacional de Abastecimiento y las directivas para la gestión de i) la planificación integrada, ii) la gestión de almacenes de bienes muebles, iii) la gestión de bienes inmuebles y iv) la gestión de bienes patrimoniales, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la Corporación Andina de Fomento – CAF.
- Realizó acciones de coordinación y asistencia técnica para la adecuada implementación del Decreto de Urgencia N° 075-2020, correspondiente a la medida económica denominada Compras a MYPERÚ realizando el seguimiento a los procesos de elaboración de expedientes técnicos de PRODUCE y a los cronogramas de trabajo para la adquisición de bienes a MYPES.
- Realizó el seguimiento y asistencia técnica a equipos MEF y del PRONIED – MINEDU para la formalización de la actualización de la demanda de mobiliario para instituciones educativas a nivel nacional para ser gestionado como un nuevo proceso de adquisición a MYPE a través de Compras a MYPERÚ.
- Dirigió las coordinaciones para mejorar la estrategia de instalación del Sistema de Gestión Administrativa (SIGA) para la implementación del equipo de asistencia técnica en 17 regiones del país.
- Realizó seguimiento a las acciones conducentes a la ejecución de los Núcleos Ejecutores de Compras MYPERU, en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- Emitió la Resolución Directoral N° 0010-2020-EF/54.01, que aprueba la Directiva que establece "Disposiciones para la entrega, recepción, uso y devolución de bienes muebles para el trabajo remoto de los servidores civiles de las entidades que conforman el sistema nacional de abastecimiento".
- Emitió la Resolución Directoral N° 0011-2020-EF/54.01 que aprueba el Vigésimo Fascículo del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.
- Participó en la entrevista de evaluación independiente a las actividades de apoyo a la Gestión de Finanzas Públicas realizada por la División de Cooperación Económica y Desarrollo en la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza – SECO, con el objetivo de informar al Parlamento Suizo, así como tener un instrumento de aprendizaje institucional.
- Participó en las reuniones convocadas por el OSCE en el marco del proyecto de inversión para la mejora de la gestión de la contratación pública, con énfasis en el rediseño de la plataforma electrónica de contrataciones y optimización de la gestión del conocimiento (Línea de Base y Modelo ToBe).

ASESOR II - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA - CAMACHO MEDINA JESSICA ROXANA

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 18/12/2020.

- Asistió al Viceministro con opiniones de estudios y/o entrevistas sobre observaciones al MEF en el tema del manejo macrofiscal que van a propiciar una línea de estudios necesarios para dar soporte desde Hacienda en una revisión de instrumentos fiscales.
- Trabajó como contraparte principal en el desarrollo de la segunda asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional en temas de operaciones de tesorería. Se permitió revisar los conceptos, prácticas, instrumentos, y marco normativo a nivel de Ley General del Sistema con los que cuenta la Dirección General del Tesoro Público. Se condujo la elaboración del informe para la mejora de tesorería con un proyecto de artículos que conformarían un Proyecto de Ley del sistema Nacional de Tesorería a reemplazar el vigente Decreto Legislativo 1441 y que plantea modificaciones del Decreto Legislativo 1436 y 1440. Dicha misión incluyó los comentarios a las presentaciones efectuadas a los tesoreros



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:28 COT
Motivo: Doy V° 8°

institucionales de gobierno nacional, regional y locales, directores de línea de la Dirección General del Tesoro Público y directores generales del Viceministerio de Hacienda.

- Realizó la integración extra e inter sistémica con todos los integrantes de la AFSP, conformó un Comité de trabajo liderado por la Dirección General de Contabilidad Pública pero con alto grado de articulación y participación entre la Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Presupuesto Público en lo relativo a la actualización de la Tabla de Operaciones y para la ejecución de mejoras identificadas a ser ejecutados por estos entes retores, tales como: Estados Presupuestarios y la Regularización de devengos, Modificaciones a la información de Presupuesto de Ejecución de Ingresos y Gastos, Estados financieros y presupuestarios y Diferencias en la conciliación de cuentas de enlace, Registro de la ejecución presupuestal y contable de las Asignaciones Financieras, de los recursos administrados a través de la CUT, Saldos de Balance conciliados a fines del ejercicio, Seguimiento de los Fondos públicos, entre otras.
- Remitió conformidades respecto a varios proyectos de Decreto Supremo relacionados al financiamiento de la ARCC y a las cláusulas del mecanismo de extorno de los saldos no devengados de los recursos otorgados en el marco de los Decretos Supremos financiados para el COVID.
- Se revisó y aprobó los términos de referencia de una asistencia técnica para la DGPP que se encargue de diseñar una estrategia de consolidación del gasto público que garantice el logro de las metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual. Asimismo, se validó con SECO la metodología y nivel de reporte de los tableros de control para el seguimiento de los avances de las líneas estratégicas de las direcciones generales del Viceministerio de Hacienda. Posteriormente, se orientó a las Direcciones Generales respecto del registro y mantenimiento, y ha iniciado la revisión y calificación de los proyectos incluidos, así como su vinculación con los objetivos estratégicos, sus resultados, su financiamiento y con la identificación de la gerencia del proyecto en sí mismo. Finalmente, se reiniciaron las reuniones informativas de los avances en los temas de mejoras de las finanzas públicas del VMH a SECO y se validó un cronograma de reuniones en las cuales se reportan avances en cuatro aspectos, tales como consultorías en ejecución, nuevas consultorías, implementación de las recomendaciones de consultorías ya ejecutadas y aspectos de la gestión del programa. Adicionalmente, se planteó realizar un Comité Estratégico de Coordinación con APCI y SECO con la finalidad de evaluar la ejecución de las iniciativas, así como definir una programación hacia fines del primer semestre 2021.
- Articuló y priorizó los requerimientos funcionales de los integrantes de la AFSP sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP) se continuó la participación del Comité de Riesgos del IOARR del SIAF, con la finalidad de realizar el seguimiento y la toma de decisiones de los sistemas administrativos que se soportan en el SIAF. Asimismo, se prepara conjuntamente con la Unidad de Gestión de Información la revisión de proyectos a calificar por el Comité de Priorización para ser enviado a OGTI para la segunda ventana de producción.
- Realizó comentarios en el marco de la sesión del 16 de diciembre del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público (CCAFSP) sobre la Directiva de Proyectos Especiales de Inversión Pública, la directiva de cierre contable aplicable a las Empresas Públicas, la Directiva de Cierre Contable para el año 2020 aplicable a todas las entidades públicas del Sector Público No Financiero, la Directiva de Almacenamiento y Distribución de Bienes Muebles y la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.
- Concluyó la validación y revisión del Tablero de Mando con las Direcciones Generales, el cual fue presentado a HELVETAS/FISCUS y al CCAFSP en Sesión del miércoles 16 de diciembre, en la cual se acordó la rutina de actualización y seguimiento por parte del Despacho Viceministerial de Hacienda.

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO - OLIVARES CANCHARI JOSE ANDRES -
Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 15/12/2020.

- Logró la aprobación por parte del Congreso de la República de la Ley N° 31086, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2021, la cual tiene por objeto regular las condiciones para el endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Realizó los informes relacionados a la gestión de endeudamiento, fondos públicos, activos y pasivos, subastas del Tesoro, excedentes de liquidez, Reserva Secundaria de Liquidez. Así como los informes relacionados con la estimación de los ingresos y programación financiera.
- Promovió la transparencia del mercado de deuda pública a través de la publicación de boletines de coyuntura económica y de los resultados de las subastas ordinarias del Tesoro en la sección de Relaciones con Inversionistas del portal del MEF.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:33 COT
Motivo: Doy V° B°

- Mantuvo comunicación permanente con las principales agencias calificadoras de riesgo, con visitas y llamadas de ambas partes para evaluar el perfil de riesgo peruano, la coyuntura actual, y las perspectivas de la política fiscal y de endeudamiento.
- Realizó actividades relacionadas con las operaciones de endeudamiento en el mercado de capitales interno y/o externo, incluyendo la realización de las subastas de bonos soberanos destinados a atender los requerimientos financieros y operaciones de crédito con entidades multilaterales y bilaterales.
- Participó en la elaboración de diversos proyectos normativos para la reactivación económica.
- Llevo a cabo una emisión de bonos en el mercado internacional, en el marco del Decreto de Urgencia N° 051-2020, lográndose obtener financiamiento a tasas mínimas históricas. La operación realizada permitió captar US\$ 4,000 millones a través de la emisión de tres nuevas referencias en dólares, el Bono Global 2032 por US\$ 1 000 millones a una tasa de 1,862%, el Bono Global 2060 por US\$ 2000 millones a una tasa de 2,78% y el Bono Global 2121 por US\$ 1,000 millones a una tasa de 3,23%. La operación sobresalió por la emisión de un bono a 101 años que representa el bono de más largo plazo emitido alguna vez por la República del Perú. Los recursos captados se destinarán a financiar gastos destinados a la prevención y contención del COVID-19, a la reactivación económica y a la atención de los gastos previstos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, afectados por la caída de la recaudación como consecuencia del COVID-19.
- Publicó el Reglamento Operativo de Fondos Bursátiles, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 324-2020-EF/52, con el objetivo de establecer disposiciones relativas a la implementación y funcionamiento de los Fondos Bursátiles en el marco del Programa "Issuer-Driven ETF" en el Perú.
- Publicó la Resolución Ministerial N° 322-2020-EF/52 que determina las entidades financieras que suscribirán el contrato denominado International Swaps and Derivatives Association Inc, (ISDA) Master Agreement y su Anexo, las cuales se constituyen en contrapartes habilitadas para celebrar operaciones de cobertura de riesgo.
- Durante la gestión se registró, procesó y pagó puntualmente el Servicio de la Deuda interna y externa de Gobierno Nacional, así como la suscripción de acciones y aportes.
- Logró concretar una consultoría con el Banco Mundial, en el marco del Programa de Deuda Pública y Administración de Riesgo (Government Debt Risk Management-GDRM) con la finalidad de apoyar a implementar la gestión de los riesgos fiscales, en línea con las mejores prácticas internacionales y las experiencias de otros países. Esta consultoría se inició en octubre del 2020 y se prevé que se extenderá por un periodo estimado de entre 6 y 9 meses.
- Redujo tiempos incurridos en los cierres contables a través de una correcta asignación de tareas. Para ello se ha efectuado un relevamiento de información con todos los colaboradores para definir algunos aspectos operativos y de comunicación. Este enfoque será complementado y consolidado con el apoyo de una consultoría prevista para el 2021.
- Cumplió con la gestión de la recuperación de las acreencias derivadas de convenios de traspaso de recursos y otros.
- Elaboró los cuadros estadísticos correspondientes para la respectiva publicación en la página web del Gobierno (<https://www.gob.pe/mef>).
- Desarrolló los registros administrativos, correspondientes al gasto girado que las Unidades Ejecutoras, Municipalidades y Entidades equivalentes fueron procesados, en cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.
- Desarrolló actividades en relación a la rentabilización de los fondos administrados por el Tesoro Público, propios y bajo encargo, en soles y en moneda extranjera, la gestión del Fondo de Estabilización Fiscal y del Fondo de Deuda Soberana, el monitoreo de las subastas de fondos del Sector Público no Financiero, la implementación de las operaciones de reporte.
- Trabajó en el Programa Anual de Concertaciones Externas e Internas para el año fiscal 2020; así como para el periodo 2021-2023.
- Emitió informes sobre contratos APP como el Contrato PTAR Maldonado y del IE del Terminal Portuario de Marcona. Asimismo, se elaboraron los informes de opinión del Programa REPROGRAMA PERÚ y de la autógrafo de la Ley del Programa de Garantías COVID-19.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO – LLEMPEN LÓPEZ ZOILA CRISTINA

Periodo informado: Del 01/07/2020 al 08/12/2020.

- Orientó a las direcciones de línea de la DGPP para la óptima programación, dirección, coordinación y evaluación y control de la Gestión del Proceso presupuestario del Sector Público. Se participó en el proceso de formulación, discusión y aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:39 COT
Motivo: Day V° B°

- fiscal 2021 y de la Ley de Equilibrio Financiero. Se aprobaron las Resoluciones Directorales N°s 021, 022, 023, 024, 026, 027, 028 y 029 y 030-2020-EF/50.01 y se publicaron los Comunicados N°s 027, 028, 029 y 030 0029-2020-EF/50.01 dirigidos a Entidades del Sector Público. Se emitieron opiniones sobre: Proyectos, Dictámenes y Autógrafas de Ley del Congreso de la República; Proyectos de Decreto de Urgencia; y Proyectos de Decretos Supremos de Transferencias de Partidas y Créditos Suplementarios, entre otros.
- Se propusieron los índices de distribución de recursos. Se preparó información el Comité de Caja. Se participó en la elaboración de la RD que aprueba la (PCA) revisión del tercer trimestre 2020. Se participó en la revisión, opinión, de propuestas normativas en el marco de la emergencia sanitaria y reactivación económica. Se procesó la Información para el Seguimiento del gasto público del periodo junio noviembre de 2020. Se revisó y emitió opinión sobre disponibilidad de recursos para financiar medidas con cargo a la Reserva de Contingencia.
 - Respecto al acompañamiento técnico a las entidades públicas para la implementación de programas presupuestales, se revisó las propuestas asignativas en el marco de la Programación Multianual de Gastos (PMG) para el 2021-2023 y las Demandas Adicionales. Se elaboraron Dispositivos de Gobernanza que regulan la implementación de los PPOr. Se coordinó con el MIMP la aprobación del DS correspondiente al financiamiento de los productos priorizados del PPOr RVcM (DS N° 110-2020/EF). Se coordinó con el MINSA el DS que aprueba la transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar los productos del PP 0131 Control y Prevención en Salud Mental. Se participó en la elaboración de la Exposición de Motivos para el Año Fiscal 2021, en coordinación con las Direcciones de línea de la DGPP. En relación con los PPOr aprobados en el 2019, el MIMP y MIDIS, en coordinación con el MEF, se elaboraron Proyectos de DS de Articulación y Actuación Conjunta que regulan la implementación de los PPOr. Se coordinó con el MIMP la aprobación del DS para el financiamiento de los productos priorizados del PPOr RVcM (DS N° 110-2020/EF), así como la aprobación de los Modelos Operacionales de los CAR, UPE y Acogimiento Familiar; así como las Directivas de Supervisión y Acreditación de los CAR públicos y privados a nivel nacional. Se brindó acompañamiento y asistencia técnica a los pliegos PCM (PP 0068), RREE (PP 0062, 0133), MTPE (PP 0073), MINSA (PP 0024) y MINEDU (0066), en la revisión conjunta del diseño de los Programas Presupuestales, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora que puedan ser implementadas. Se formuló oficios circulares a los pliegos rectores de los PP vigentes con instrucciones sobre la entrega de información para la Estructura Funcional Programática del 2022. Se formularon dieciséis agendas anuales de trabajo o informes de verificación de Programas Presupuestales. Capacitación sobre el alcance del proceso. Se revisó el Proyecto de la Directiva de los Programas Presupuestales
 - Procesó opiniones técnicas relacionadas a la materia presupuestaria, solicitadas por las Entidades Públicas sobre Transferencias de Partidas, Créditos Suplementarios, modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programa, entre otras. Se procesaron notas de modificaciones y actualizaciones de la PCA.
 - Se realizó el seguimiento al desempeño de a las acciones relacionadas a la Reactivación y medidas de contención. Se monitoreo las intervenciones de la cartera de seguimiento regular, las mejoras de Seguimiento, a partir de imágenes satelitales se desarrolló el piloto que coberturaría aprox. 10% de las vías vecinales enmarcadas en el DU 070.-2020, el desarrollo de herramientas para el seguimiento del desempeño. Se vino desarrollando la implementación de un Sistema de Gestión de Activos (HDM). Se concluyó con el registro de metas multianuales en el marco de la PMG 2021-2023. Se aprobó la Directiva N° 0003-2020-EF/50.01 "Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria".
 - Se realizó la implementación, seguimiento y supervisión a las Evaluaciones Independientes de los sectores Educación, Vivienda, Desarrollo e Inclusión Social, Salud y Agricultura. Se coordinó con los sectores nuevos compromisos de desempeño. Se continuó con las evaluaciones de impacto de: Concursos de Nombramientos de la Ley de la Reforma Magisterial, Beca Permanencia, Beca 18-Universidades, Ley de la Reformación Magisterial, Beca 18 cohorte 2013 Institutos. Se continuó con la evaluación de procesos del Fondo Sierra Azul, Evaluación de Procesos del Plan Multisectorial de Heladas y Frijaje. Se realizaron coordinaciones y acciones preparatorias para la firma del Convenio de las evaluaciones de impacto del Programa Agroideas y del Fondo Agroperú.
 - Mediante DS N° 217-2020-EF se aprobaron las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal hasta el 31 de diciembre del 2020. Con RD N° 0023-2020-EF/50.01, se aprobaron los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del 2020. Con RD N° 0022-2020-EF/50.01, se aprobó los GL que cumplieron las metas del PI del primer semestre, a los cuales se transfirieron 300 millones de soles, mediante DS N° 209-2020-EF. A través del Comunicado N° 0030-2020-EF/50.01 se estableció el cronograma del proceso de diseño de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:43 COT
Motivo: Doy V° B°

Municipal para el 2021. Sobre el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones, se aprobó mediante RD N° 0029-2020-EF/50.01 las metas al 31 de diciembre de 2020. Se aprobó la Directiva N° 0004-2020-EF/50.01 "Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones. Respecto a los Convenios de Apoyo Presupuestario (CAP) se coordinó la aprobación de la actualización de la directiva de Apoyo Presupuestario y el cumplimiento de indicadores en el marco de los Convenios.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS - MONTERO DE LA PIEDRA RICARDO -
Periodo Informado: Desde el 01/11/2020 al 08/12/2020.

-Emitió informes técnicos sobre:

- Medidas extraordinarias en materia de Recursos Humanos en el marco del estado de emergencia nacional; se emitió opinión técnica – normativo respecto a los siguientes proyectos de norma:
Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 5292/2020-CR, Ley que modifica el régimen laboral del personal de ESSALUD al régimen laboral privado del Decreto Legislativo N° 728 y la derogación de la Ley N° 30555.
Proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, a favor de los gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo a los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad.
Proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, compensación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio de los docentes de la carrera pública docente de la Ley N° 30512.
Propuesta normativa: modificación del artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 081-2020; (v) Proyecto de Decreto Supremo que modifica las normas complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 063-2020, Decreto de Urgencia que dispone el apoyo solidario de los funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo para la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud, fallecidos a consecuencia del covid-19, aprobadas por Decreto Supremo N° 220-2020-EF.
Solicitud de transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2020 a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el otorgamiento de la bonificación extraordinaria al personal del Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ, establecida en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 053-2020.
Solicitud de opinión técnica para efectuar modificaciones presupuestarias en la partida de gasto 2.1.1 "retribuciones y complementos en efectivo" en cumplimiento a una sentencia judicial.
Solicitud de opinión técnica sobre proceso de rotación, ascenso y reasignación del personal administrativo nombrado del Decreto Leg. N° 276.
Solicitud de opinión técnica respecto a la percepción de homologación de remuneraciones de docentes universitarios.
Solicitud de opinión, respecto a la implementación del bono de soporte nutricional entregable a personal de salud.
Solicitud de opinión para evaluar el requerimiento de transferencia de crédito suplementario para financiar la actualización de la remuneración mínima vital (RMV) vigente de S/ 930.00 al personal observador del SENAMHI y se autorice un crédito suplementario para su aplicación; entre otros.
Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 5872/2020-CR, Proyecto de Ley que elimina la figura normativa del contrato de locación de servicios como modalidad de contratación en el sector público, para el caso de prestaciones de servicios personales sujetas a permanencia y cumplimiento de una jornada laboral.
Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas a favor del ministerio del interior, para financiar el pago por concepto de seguro de vida o compensación extraordinaria para los beneficiarios del personal policial que es dado de baja por fallecimiento o declaración de muerte presunta, de acuerdo a lo establecido por el código civil.
Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, a favor de los pliegos gobiernos regionales para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados, y la compensación por tiempo de servicios y el subsidio por luto y sepelio a favor de los profesores y auxiliares de educación contratados.
Proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias que contribuyen a la ejecución del gasto público en el sector defensa y otras disposiciones Propuesta de inclusión de una disposición que autoriza por única vez, la designación directa de dos (2) vocales para la sala permanente del tribunal administrativo previsional.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:48 COT
Motivo: Doy V° B°

Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, a favor de los gobiernos regionales, para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el Vraem, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados.

Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de 23 gobiernos regionales para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios correspondiente al año fiscal 2019.

Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de los pliegos Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y Diversos Gobiernos Regionales; entre otros.

- En el aspecto previsional elaboró documentos técnicos sobre medidas relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos a cargo del Estado tales como, entre otros:
- Evaluación de la propuesta de mejora de pensiones de los jubilados del D.L. N° 19990, entre otros, remitida por el señor Francisco Pino Salvatierra.
- Elaboración del reporte en materia pensionaria que será parte del Informe Pre-electoral, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMDF).
- Evaluación del pedido de otorgamiento de subsidio económico en favor de los pensionistas, en el marco del estado de emergencia nacional, que fue presentado por la Confederación Nacional de Pensionistas y Jubilados del Perú.
- Estudio del pedido de otorgamiento de subsidio económico extraordinario y por única vez, en favor de afiliados del SNP, presentado por el Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República.
- Sustento técnico del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Unificado de las Normas Legales que regulan el SNP, mediante el cual se reglamentan todas las leyes vinculadas al Sistema Nacional de Pensiones, así como se consolidan todos los reglamentos vigentes sobre la materia;

Proyecto de Ley N° 6114/2020-PE, Ley que establece medidas extraordinarias a favor de las/os aseguradas/os del SNP por motivo del impacto del COVID-19 en la economía peruana.

Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Unificado de las Normas Legales que regulan el Sistema Nacional de Pensiones.

Proyecto de Ley N° 5248/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Nuevo Sistema Nacional Único de Fondo de Pensiones (SINUFP) y su unidad operativa denominada la Gerencia Nacional de Supervisión de Fondos Previsionales de Pensiones.

Proyecto de Ley N° 5507/2020-CR, Ley que crea el Sistema Integral de Pensiones, v) Proyecto de Ley N° 5799/2020-CR, Proyecto de Ley que deroga disposiciones de los Decretos de Urgencia N° 15-2019 y N° 16-2020, que afectan los derechos de los trabajadores y pensionistas del Estado, entre otros.

- En lo referente al AIRHSP, atendió los requerimientos de las Unidades Ejecutoras, habiéndose creado 41 931 registros CAS, 49 registros de plazas, 68 registros FAG – PAC, 156 registros de practicantes (incluye internistas de salud) y 5 548 registros de pensionistas (titulares y sobrevivientes). Asimismo, debido a la autorización de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor del Ministerio del de Educación se habilitaron 4 044 registros Activos y CAS correspondiente a profesores, directivos y administrativos en 131 Unidades Ejecutoras. Finalmente, debido a la autorización de Transferencia de Partidas a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, se actualizaron los conceptos relacionadas a la Valorización Priorizada y Ajustada determinados en el Decreto Legislativo N° 1153 de 3 000 registros en 202 Unidades Ejecutoras. Se realizaron capacitaciones a las entidades referentes a los procedimientos para dar de alta al personal en los registros y reemplazos CAS en el aplicativo AIRHSP. A ellas concurren 357 asistentes de Gobiernos Locales (Municipalidad Distrital de Antauta, Municipalidad Distrital de Capachica, Municipalidad Distrital de Madre de Dios, Municipalidad Distrital de Yunga, Municipalidad Provincial de Puno, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Provincial de Tarata, Municipalidad Provincial Tacna entre otros) y Gobiernos Regionales (Gov. Regional de Puno-Salud Yunguyo, Gov. Regional de Moquegua-Educación Sanchez Cerro, Gov. Regional Puno-UGEL Melgar y Sectores de Justicia, Educación entre otros. En los servicios de Consultas y Asistencias Técnicas, se atendieron a 487 y 78 usuarios respectivamente, de las Unidades Ejecutoras referente al proceso de Altas



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Número FAU
20131379645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:54 COT
Motivo: Doy V° B°

y Bajas de personal, creación de usuario, registro y reemplazos CAS, y funcionalidades del aplicativo Informático -AIRHSP.

ASESOR II – SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA - INFANTAS PAZ DE NOBOA JENNIFER ANGÉLICA

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 06/12/2020.

- Revisó documentación remitida para atención del Viceministerio de Hacienda y/o sus órganos de línea.
- Coordinó con las direcciones generales del Viceministerio de Hacienda la revisión del Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación, Reemplazo y Reparación del Equipamiento de la Policía Nacional del Perú 2020-2024 (PEME 2020 – 2024) con el fin de que sea incluido en el Acta y aprobado en la sesión del COSEDENA.
- Participó en reuniones con las direcciones generales y órganos de línea del Despacho Viceministerial de Hacienda y del Despacho Viceministerial de Economía, para el análisis de propuestas multisectoriales, así como para la revisión de textos a ser incluidos en los proyectos de Decretos de Urgencia aprobados en el marco de la Emergencia Sanitaria.
- Participó en reuniones multisectoriales para la revisión de temas incluidos en los proyectos de Ley de Presupuesto Público, Ley de Endeudamiento y Ley de Equilibrio Económico para el año 2021.
- Coordinó la elaboración, trámite y publicación de proyectos de Decretos Supremos para la transferencia de partidas a favor de entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, remitidos durante el periodo de julio a diciembre, a Palacio de Gobierno para su aprobación por parte del Presidente de la República, previo refrendo de la Ministra de Economía y Finanzas.
- Coordinó con las direcciones generales del Despacho Viceministerial de Hacienda y sus órganos de línea, la atención de los proyectos normativos sometidos a consideración, en el marco de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) y el Consejo de Ministros (CM).
- Coordinó, revisó y realizó el seguimiento de informes de opinión y ayudas memorias remitidos por las direcciones generales del Despacho Viceministerial de Hacienda y sus órganos de línea, a la Coordinación Parlamentaria del MEF y Secretaría General, sobre proyectos de ley presentados por el Congreso de la República durante el periodo de julio a diciembre de 2020.
- Coordinó, revisó y realizó el seguimiento de los informes y ayudas memorias remitidos por las direcciones generales del Despacho Viceministerial de Hacienda y sus órganos de línea, sobre pedidos de información y/o consultas realizadas por parte del Congreso de la República durante el periodo de julio a diciembre de 2020.
- Coordinó y revisó informes elaborados por las direcciones generales del Despacho Viceministerial de Hacienda y sus órganos de línea para la atención de autógrafas presentadas por el Congreso de la República en el mes de noviembre del 2020.
- Gestionó las contrataciones de consultores FAG para el Despacho Viceministerial de Hacienda y para sus Direcciones Generales, durante el periodo de julio a diciembre de 2020.
- Gestionó la convocatoria para las contrataciones de personal CAS para las Direcciones Generales del Despacho Viceministerial de Hacienda, durante el periodo de julio a diciembre de 2020.
- Gestionó las designaciones de personal directivo de los Órganos de línea y Direcciones Generales pertenecientes al Despacho Viceministerial de Hacienda.
- Coordinó la elaboración de resoluciones ministeriales y directorales, así como la preparación de ayudas memoria, informes y presentaciones requeridos para adoptar decisiones en el Despacho Viceministerial de Hacienda.

ASESOR II – DESPACHO VICEMINISTERIAL DE HACIENDA - MONTERO DE LA PIEDRA RICARDO

Periodo Informado: Del 19/08/2020 al 03/09/2020.

- Desarrolló el análisis económico y financiero de los proyectos de ley del Congreso de la República sobre devolución de aportes de los afiliados a la Oficina de Normalización Previsional bajo el régimen del Decreto Ley N° 19990.
- Asesoró en el desarrollo del proyecto de ley propuesto por el poder ejecutivo sobre "Medidas extraordinarias a favor de las/os aseguradas/os del sistema nacional de pensiones por motivo del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Participó en reuniones de trabajo con funcionarios de Presidencia del Consejo de Ministros y el Congreso de la República en relación a los proyectos de Ley de retiro de aportes de la Oficina de Normalización Previsional.
- Asesoró respecto de los Decretos Supremos emitidos en el marco de la emergencia por Covid 19 en lo relativo a ingresos de personal que tiene un impacto fiscal.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:07:59 COT
Motivo: Doy V° B°

- Asesoró respecto al impacto fiscal de los ingresos por remuneraciones, compensaciones económicas y beneficios económicos en el Sector Público.
- Elaboró estadísticas de seguimiento al desempeño del mercado laboral peruano en el marco de las medidas tomadas para frenar el impacto del COVID-19.
- Asesoró respecto al impacto fiscal de los ingresos por remuneraciones, compensaciones económicas y beneficios económicos en el Sector Público.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA:

ASESOR II DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA - JUANA ROSA ANA BALCAZAR SUÁREZ

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 24/11/2020

Desarrolló las siguientes actividades:

- o Las medidas de emergencia conllevaron un trabajo sin precedentes en la dación de dispositivos legales que incluyeron transferencias extraordinarias a los sectores, gobiernos regionales y municipalidades, para atender las necesidades de compra de insumos y equipos sanitarios de emergencia, así como el gasto corriente para la contratación de personal sanitario. Esto fue acompañado de recursos para asistir a las familias vulnerables a través de bonos familiares, subsidios, postergación y reprogramación de créditos y pago de servicios públicos, así como la asistencia con alimentos y canastas. Después de casi cuatro meses que duró la cuarentena estricta a nivel nacional, la misma que se levantó oficialmente el 01 de Julio de 2020, se fueron reanudando las actividades económicas en un Plan de 4 Fases. A octubre de 2020, la Fase 4 se ha estado implementado de manera gradual con la apertura de los vuelos internacionales, el aumento de los aforos en restaurantes y el levantamiento de la cuarentena en las regiones del sur del país y algunas provincias que estaba vigente. Los indicadores de variación del PBI, consumo y empleo mostraron en el tercer trimestre último una mejoría que está haciendo que la economía se recupere de manera más acelerada que la esperada.
- o Las acciones del MEF y del Viceministerio de Economía en particular, han estado enfocadas en establecer una dinámica intensa y urgente de seguimiento del portafolio de proyectos de inversión pública sectorial y sub nacional que permitan alcanzar o acercarse al cumplimiento de las metas de ejecución de presupuesto y cumplimiento de metas físicas que permitan la pronta prestación de los servicios públicos asociados a los proyectos de inversión en educación, salud, transportes, agricultura, entre otros. Asimismo, en el mes de Noviembre de 2020, se ha venido atendiendo con prioridad las solicitudes de información, la revisión y opinión de las propuestas de leyes que han cursado al MEF para modificar el Sistema Nacional de Pensiones (ONP), el Sistema Privado de Pensiones (AFP), la reprogramación y congelamiento de deudas, entre otros.
- o Se continuó el trabajo semanal con el equipo de DGPMI en la preparación de matrices de seguimiento y tablero de control de proyectos de inversión por sector: ejecución física y ejecución de metas presupuestales mensuales 2020. Con el tablero de control, se monitorea semanalmente el comportamiento de indicadores de ejecución presupuestal y cumplimiento de avance físico de obra de manera de asegurar la culminación de la infraestructura que garantice la prestación de servicios públicos.
- o Además de las medidas de emergencia, el VME ha estado muy activo para producir información, realizar análisis y emitir opinión para atender las solicitudes de diversas entidades, entre otros, sobre los siguientes temas:
 - Cambios en los alcances de Programa REACTIVA Perú.
 - Cambios en los alcances del Programa FAE Agrario y revisión de su implementación.
 - Estado de implementación de política económica y medidas en contexto de Pandemia.
 - Propuesta de Plan de Inclusión Financiera.
 - Propuesta de Guía Metodológica para Asociaciones Pública Privadas (APP).
 - Propuesta de un proyecto alternativo en relación a la liberación de los Fondos de la ONP en el marco de la crisis económica y sanitaria COVID-19.
 - Pago de Aportes del FONAVI.
 - Cumplimiento de los objetivos priorizados del Plan de Competitividad que involucra el cumplimiento de indicadores en todos los sectores del Estado.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - ROCIO DEL PILAR BEJAR GUTIÉRREZ

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 18/12/2020

Realizó las siguientes actividades:

- o El Despacho de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), durante el segundo semestre, continuo guiando a sus cuatro unidades orgánicas, para brindar una adecuada asistencia



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:08:05 COT
Motivo: Doy V° B°

en las fases del Ciclo de Inversión, los aplicativos informáticos, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; además de asistencia normativa, asistencia metodológica, fortalecimiento de capacidades, asistencia en consultas, atención de solicitudes, seguimiento y evaluación de inversiones.

- En temas de Seguimiento, se efectuó el seguimiento de la cartera de inversiones para los tres niveles de Gobierno, de manera mensualizada, se revisaron inversiones públicas de diferentes sectores y Gobiernos Subnacionales, en el marco de la asignación y/o transferencia de recursos solicitados; para fortalecer esto, se incluyó los viajes de la Directora General y sus Directoras de Línea y sus grupo técnico a las diferentes regiones del País (cierre de brechas).
- En temas de Ejecución, impulsó y apoyó a la Alta Dirección del MEF en la elaboración de la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/63.01 sobre los lineamientos operativos para la implementación del modelo de ejecución de inversiones públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública, en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020; en el marco de ello, se vienen coordinando con diversos agentes cooperantes para continuar con la aplicación de la metodología BIM (Resolución Directoral N° 007-2020-EF/63.01) y la aplicación del PMO, en los proyectos de inversión.
- Es importante señalar que, a comienzos del año (mediados de marzo), el Gobierno Peruano declaró la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, y ante la coyuntura, este Despacho orientó a sus unidades orgánicas en la optimización de los recursos para una adecuada y permanente asistencia en el marco de su rectoría; asimismo, impulsó y apoyo a la Alta Dirección en la elaboración del Decreto Legislativo N° 1486, que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas; y en el Decreto de Urgencia N° 070-2020 para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, en el marco de la Emergencia Sanitaria; ambos decretos han impulsado las inversiones, dando resultados, ya que los niveles de ejecución de inversión han superado los niveles de los años 2018 y 2019.
- La DGPMI tiene a su cargo el Proyecto BID "Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública", cuyos servicios se vienen adecuando a la coyuntura y enfocados en la reactivación económica.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA – ANGGELLA MARÍA BOCANEGRA CALDERÓN

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Realizó coordinaciones y brindó asesoría legal en la evaluación de los informes sobre proyectos de normas, estado de proyectos de inversión, entre otras solicitudes, remitidas al Despacho Viceministerial de Economía para su gestión, con expedientes provenientes de las Direcciones Generales de Política de Promoción de la Inversión Privada; de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad; de Política de Ingresos Públicos; de Mercados Financieros y Previsional Privado; de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal; y de Programación Multianual de Inversiones, sobre temas diversos, tales como: informe de sostenibilidad fiscal para creación de distritos en espacios de frontera; solicitud de asistencia para la reactivación económica y el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas que forman parte del emporio comercial de Gamarra; solicitud para la liberación de fondos del sistema privado de pensiones; solicitud de pronunciamiento a la liberación de aportes efectuados al sistema privado de pensiones; solicitudes de pescadores jubilados respecto de la Ley N° 30003; entre otros.
- Efectuó coordinaciones y revisó los documentos de respuestas, ayudas memorias, informes técnicos, entre otros, elaborados por las direcciones generales del VME, a fin de evaluar la necesidad y oportunidad en la atención y visación por parte del Viceministro de Economía.
- Llevó a cabo coordinaciones con los órganos de línea y asesores del Despacho Viceministerial de Economía la propuesta, revisión y emisión de opinión respecto a proyectos de dispositivos en política económica de competencia del Despacho, tales como: Proyecto de Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta; Proyecto de Ley que prorroga la vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta; Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1488, Decreto Legislativo que establece un régimen especial de depreciación y modifica plazos de depreciación; Proyecto de Ley que establece medidas excepcionales en materia del impuesto temporal a los activos netos, modifica el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales y modifica el Decreto Legislativo N° 1508, Decreto Legislativo que crea el programa de garantía del gobierno nacional a la cartera crediticia de las empresas del sistema financiero; Proyecto de Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta; prórroga de la vigencia de las exoneraciones establecidas en el artículo 19° del Texto Único Ordenado de la Ley del



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:08:10 COT
Motivo: Doy V° B°

Impuesto a la Renta aprobado mediante Decreto Supremo N° 179-2004-EF; estimación del costo fiscal por la variación del valor de la UIT 2021; aprobación de los Índices de Corrección Monetaria para efectos de determinar el costo computable de inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales; Proyecto de Resolución Ministerial que modifica Reglamento Operativo sobre Ley de Programación; Proyecto de Decreto Supremo que aprueban el Reglamento del Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores (FCEI); propuesta de prórroga de vigencia del grupo de trabajo multisectorial para la reanudación de las actividades económicas; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de la Ley del Mercado de Valores; Resolución Directoral que aprueba la Guía Metodológica de Asociaciones Público Privadas; Proyecto de Resolución Directoral que aprueba listado de priorizado de proyectos y modificación de criterios de priorización de los proyectos de inversión; Proyecto Decreto Supremo que aprueba procedimientos del Fondo Verde para el Clima, Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento del fondo MIPYME emprendedor y del comité de dirección MIPYME emprendedor; Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento Operativo del Fondo de apoyo empresarial a las MYPE del sector turismo (FAE-TURISMO); Proyecto de Decreto supremo que modifica el Reglamento para la Valoración de Mercancías según el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba nuevas disposiciones relativas al método para determinar el monto de percepción del IGV tratándose de la importación de bienes considerados mercancías sensibles al fraude; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento del régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento de las deudas tributarias administradas por la SUNAT, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1487; Proyecto de Decreto Supremo que establece los topes máximos de capacidad anual para Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas para la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público – CIPRL; Proyecto de Decreto Supremo dispone medidas excepcionales para el ingreso al territorio nacional de bienes fiscalizados; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del IGV; Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435 y el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020, entre otros.

- o Dispuso que se efectúen las coordinaciones y la consolidación de opiniones de los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Economía, a fin de atender la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV, referente a los siguientes puntos: proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento que desarrolla el marco institucional que rige el proceso de mejora de la calidad regulatoria y establece los lineamientos generales para la aplicación del análisis de impacto regulatorio ex ante; proyecto de ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba Reglamento del Decreto de Urgencia N° 013-2019, Decreto de Urgencia que establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para desarrollar el marco institucional que rige el proceso de mejora de la calidad regulatoria y establece los lineamientos generales para la aplicación del análisis de impacto regulatorio ex ante; Proyecto de Decreto Supremo que crea el proyecto especial de inversión pública en el sector educación; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30860, Ley de fortalecimiento de la ventanilla única de comercio exterior; Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 28681, Ley que regula la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas y la Ley N° 28705, Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo del tabaco; Proyecto de Decreto Supremo que aprueba disposiciones para el recojo y sistematización de la información ambiental en el marco de la segunda disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 018-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, entre otros.
- o Instruyó para que se realicen coordinaciones con los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Economía a efectos de absolver los pedidos de opinión sobre proyectos de normas legales comprendidos en la Agenda del Consejo de Ministros – CM, tales como: Proyecto de Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta; Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1488, Decreto Legislativo que establece un régimen especial de depreciación y modifica plazo de depreciación; Proyecto de Ley que establece medidas excepcionales en materia del Impuesto Temporal a los Activos Netos, modifica el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y modifica el Decreto Legislativo N° 1508, Decreto Legislativo que crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la cartera crediticia de las Empresas del Sistema Financiero; Proyecto de Ley que prorroga vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias; Proyecto de Ley que prorroga vigencia de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 del Texto Único



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:08:13 COT
Motivo: Doy V° B°

Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta; Proyecto de Decreto de Urgencia para dinamizar la ejecución de inversiones de los gobiernos regionales y locales.

- Dispuso que se efectúe el seguimiento de las matrices de dispositivos legales pendientes de atención, de pedidos pendientes de opinión, así como solicitudes de información de diversas entidades del Estado, a fin de atender de manera oportuna los diversos requerimientos que necesitan del refrendo y/o visación del Viceministro de Economía.
- Realizó coordinaciones con los órganos de línea dependientes del Despacho Viceministerial de Economía, a fin de absolver los pedidos de opinión formulados por diversas entidades del Estado y otras dependencias; entre las que destacan coordinaciones con Coordinación Parlamentaria y la Oficina General de Enlace del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de atender las Agendas de Pleno, y Agendas de las diversas comisiones del Congreso de la República, entre otros.
- Evaluó los expedientes recibidos en el VME, disponiendo su derivación a la Secretaría General, Direcciones Generales u otras unidades orgánicas, para las acciones que correspondan según sus competencias.
- Efectuó coordinaciones y gestionó la contratación del personal FAG y Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS) del Despacho Viceministerial de Economía y de sus direcciones generales ante la OGA, previa revisión de la mencionada oficina general sobre el cumplimiento de los requisitos y normatividad de la materia.
- Realizó coordinaciones y gestionó los pagos del personal FAG y del Personal Altamente Calificado (PAC) del Despacho Viceministerial de Economía y de sus órganos de línea.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS – MARCO ANTONIO CAMACHO SANDOVAL

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Realizó las siguientes actividades:

- Se elaboró los lineamientos de Política Tributaria 2021-2024 para el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024, se elaboró el Informe “Análisis del Rendimiento de los Tributos 2019”, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Legislativo N° 1276 que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, se coordinó con el Banco Mundial a fin de definir asistencia técnica en determinadas tópicos tributarios: Evaluación de opciones de política y administración tributaria para Impuestos al Patrimonio, evaluación de opciones de política y administración tributaria para Tributación medioambiental, evaluación de la tributación a la economía digital, evaluación de opciones de política y administración tributaria para mejorar la Tributación Municipal, se analizó la prórroga de las exoneraciones tributarias vinculados al Impuesto General a las Ventas y las contenidas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, análisis de los beneficios tributarios de la Ley de Promoción Agraria, Ley 27360.
- Se elaboraron entre otros, los siguientes proyectos de normas: Resoluciones Ministeriales referidas a la aprobación de los Índices de Corrección Monetaria para determinar el costo computable de inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2020, Resolución Ministerial que actualiza el tipo de cambio de referencia correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020 para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera que lleven su contabilidad en moneda nacional y mantengan vigentes contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión en la actividad minera suscritos antes del 01 de octubre del 2011.
- Decreto supremo que amplía el plazo para la presentación de la información financiera para el intercambio automático de información conforme a lo acordado en los tratados internacionales y en las decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina, Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario, aprobado por Decreto Supremo N° 049-2002-AG a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 043-2019, Decretos Supremos que aprueba la modificación Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual –INDECOPI, de la Biblioteca Nacional del Perú, Decreto Supremo que modifica el Capítulo XI del Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo N° 29-94-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos de Entrega Rápida y otras disposiciones, Evaluación de Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del DU 022-2019, que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Unificado de las normas legales que regulan el Sistema Nacional del Pensiones, Decreto Supremo que modifica el



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:08:22 COT
Motivo: Doy V° B°

Reglamento del Decreto legislativo N° 1427 que regula el procedimiento de extinción de sociedades por prolongada inactividad, Decreto Supremo que establece el valor de la Unidad Impositiva Tributaria para el año 2021, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta a fin que los fondos mutuos no estén obligados a retener impuesto a la renta cuando interviene un distribuidor, Proyecto de Decreto Supremo que aprueban el Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas, Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Impuesto Temporal a los Activos Netos, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2005-EF.

- Evaluación de normas tributarias a dictarse para fortalecer los ingresos públicos, tales como: Proyecto de ley que establece medidas excepcionales para reactivar el sector turismo en lo que respecta al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas regulado por el Decreto Legislativo N° 973, Proyecto de Ley que regula la calificación de los sujetos a cargo de obligaciones administradas y/o recaudadas por la SUNAT, conforme a un perfil de cumplimiento, así como los efectos de dicha calificación, proyecto de Ley que modifica el Código Tributario con el fin de optimizar los procedimientos tributarios, proyecto de Ley que modifica el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta a fin de adoptar recomendaciones del Consejo sobre Medidas Fiscales para Combatir más a Fondo el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.
- Avance de la evaluación del Proyecto de Ley sobre Perfil de Cumplimiento a fin de incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, Avance de la evaluación del Proyecto de Ley que modifica el Código Tributario en cuanto a la revocación de la inadmisibilidad de las reclamaciones contra órdenes de pago antes del vencimiento del plazo probatorio, Avance de la evaluación del Proyecto de Ley que modifica la Ley del RUC.
- Proyecto de ley que prorroga la vigencia de las exoneraciones y beneficios tributarios vinculados al IGV, Proyecto de Ley que establece medidas excepcionales en materia del Impuesto Temporal a los Activos Netos, modifica el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y modifica el Decreto Legislativo N° 1508, Decreto Legislativo que crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la cartera crediticia de las Empresas del Sistema Financiero, Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1488, Decreto Legislativo que establece un régimen especial de depreciación y modifica plazos de depreciación, Proyecto de Ley que establece la prórroga de las exoneraciones contenidas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, Proyecto de Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta a fin de excluir de la obligación de llevar libros y registros contables a las personas naturales, Proyecto de Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta referido al tratamiento aplicable a la deducción de gastos por intereses, Proyecto de Ley que aprueba el régimen promocional de las actividades agrarias.

ASESOR II (DIRECTORA (E) DEL EQUIPO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN - ESSI) - PATRICIA CRISTINA CARREÑO FERRÉ

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Ha realizado actividades que han contribuido a la obtención –entre otros- de los siguientes permisos y/o licencias y/o autorizaciones en el marco del seguimiento de los proyectos de inversión de la cartera del EESI, que han permitido iniciar o continuar su ejecución:

- DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS EN LA REGIÓN PIURA: Aprobación de DIA – TALARA, Autorización para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos, sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, Declaración de Impacto Ambiental (DIA) - Provincia Sullana, Declaración de Impacto Ambiental (DIA) - Provincia Piura, Autorización para realizar estudios del patrimonio para el Instrumento de Gestión Ambiental (IGA), Evaluación ambiental preliminar (Clasificación ambiental).
- PROYECTO MINERO QUELLAVECO: Licencia Edif. (Modalidad D) – Puerto, Ampliación Opinión Técnica Favorable - Túneles Conveyor y Cortadera, Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) LTE 22,9kV, Informe Técnico Favorable (ITF) - Estación Permanente de Combustible Planta, Modificación de concesión definitiva LTE (SE Chilota), Ficha Técnica Ambiental - Instalación de Antenas Multipropósito, actualización Concesión de Beneficio - Sistema de Manejo de Relaves – Stockpile, Informe Técnico Sustentatorio 8 de la 4ta Modificación del EIA, Autorización de Almacenamiento de Explosivos para Operación – Mina, Autorización Uso de Agua - Ejecución de Obra y Pruebas Estruct. Hidráulicas – Alta Montaña (2021-2022).
- LINEA 2 DEL METRO DE LIMA: Autorización de Ejecución de Obra en Área de Uso Público para la E-14, Autorización de Interferencia de Vía para la E 14, Autorización de traslado de individuos arbóreos para la E14, Adenda al Convenio para liberación de interferencia SEDAPAL-ATU, Autorización de traslado de individuos arbóreos para la E25, Autorización de Ejecución de Obra en Área de Uso Público para la E-25,



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:08:27 COT
Motivo: Doy V° B°

- Segunda Autorización de traslado de individuos arbóreos para la E25, Autorización de Ejecución de Obra en Área de Uso Público para la E-15, Autorización de traslado de individuos arbóreos para la E15, Autorización de Interferencia de Vía para la E 15.
- PROYECTO MINA JUSTA: Categorización de establecimiento de salud del campamento minero, Modificación de la Habilitación Portuaria, Modificación de estudio de operatividad para línea de transmisión.
 - ENLACE 500 KV NUEVA YANANGO- NUEVA HUÁNUCO Y SUBESTACIONES ASOCIADAS: Aprobación del EIA-d
 - ENLACE 500 KILOVOLTIOS MANTARO - NUEVA YANANGO – CARAPONGO: Aprobación del EIA-d
 - AUTOPISTA DEL SOL (TRUJILLO-SULLANA): Aprobación de costos y presupuesto (Calle Lambayeque-Piura (Sector 1), Aprobación EDI Sector 3.
 - LAS BAMBAS: Autorización para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos, sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, Autorización de Funcionamiento
 - INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN LIMA: Mandato de Compartición de Infraestructura entre América Móvil Perú S.A.C. y Luz del Sur S.A.A., Derecho de Uso de Vía, Suscripción de convenio con GORE Lima para prestar el servicio móvil en cumplimiento del contrato de concesión.
 - PROYECTO EN HIDROCARBUROS - LOTE 95: Permiso de vertimiento de aguas residuales industriales y domésticas, Disponibilidad hídrica superficial con fines de uso industrial y doméstico.
 - PTAR TITICACA: Compatibilidad de la actividad "Sistema de Tratamiento de Las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca".
 - PROYECTO MINERO OPTIMIZACIÓN INMACULADA: Permiso de colecta emitido por PRODUCE, Plan de Participación Ciudadana
 - PROYECTO MINERO EXPANSIÓN PAMPACANCHA: Autorización de Ejecución de Obra.
 - DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS - Concesión Norte: Derecho de Uso de Vía.
 - TERMINAL PORTUARIO MULTIPROPÓSITO DE SALAVERRY: Plan de Gestión Ambiental (PGA) para cierre de pasivos ambientales.
 - DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS DE LIMA Y CALLAO: Autorización para ampliación de redes subterráneas.
 - REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL CAMINO REAL: Licencia de edificación.
 - CENTRO COMERCIAL REAL PLAZA SAN JUAN DE LURIGANCHO: Estudio de Impacto Vial.
 - PROYECTO INMOBILIARIO ECONOMAX HUAYLAS: Aprobación del Estudio de Impacto Vial.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL - ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Desarrolló las siguientes actividades:

Al 08 de julio, la ejecución del presupuesto de la Dirección General ascendió a S/ 2 038 818, lo que representó un avance de 36.9% del Presupuesto Inicial Modificado (PIM). Según partida genérica, el avance en el pago de personal, incluyendo las obligaciones sociales, ascendió a 44,2% y en el gasto en bienes y servicios (incluyendo pagos por CAS, entre otros) alcanzó a 36,2%. Al 11 de diciembre, la ejecución del presupuesto de la Dirección General ascendió a S/ 3 857 808, lo que representó un avance de 69.7% del Presupuesto Inicial Modificado (PIM). Según partida genérica, el avance en pago de personal, incluyendo las obligaciones sociales, ascendió a 83.2% y en el gasto en bienes y servicios (incluyendo pagos por CAS, entre otros) a 68,5%. Se remitió el proyecto del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) tras el envío al Consejo Fiscal, para su aprobación en sesión del Consejo de Ministros y publicación a finales del mes de agosto. Se elaboró una presentación de Proyecciones Macroeconómicas del MMM 2021-2024 para el Despacho Ministerial. Se realizaron análisis en PPT sobre tópicos macroeconómicos y temas fiscales del presupuesto del sector público para la Alta Dirección del MEF; para tales efectos, se elaboró un speech y dieciséis presentaciones diversas para la Alta Dirección. En el mes de agosto, en el contexto de la preparación de los Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento, se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público i) un informe y ii) un memorando con la proyección de los recursos públicos por fuente de financiamiento consistente con la información del Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024, así como de los ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y su sustento; y, en los meses de setiembre y diciembre bajo el contexto de la Programación de Compromisos Anual (PCA), se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público un informe con la proyección de gasto no financiero del Gobierno General en clasificación económica y presupuestal, así como de los ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Vale



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:08:32 COT
Motivo: Doy V° B°

mencionar que en dichos informes se advierte que ambas proyecciones están sujetas a revisiones constantes, considerando la incertidumbre generada por la propagación de la COVID-19 y las medidas en materia sanitaria, de gastos e ingresos que puedan adoptarse en respuesta. Con respecto al monitoreo y evaluación mensual de ingresos fiscales, gastos y financiamiento, se elaboraron seis reportes sobre el seguimiento de las finanzas públicas que permitieron dar a conocer a la Alta Dirección una buena aproximación de cómo se están comportando las finanzas públicas, destacando las ejecuciones de junio a noviembre 2020. Se elaboró y publicó los Informes de Seguimiento de Reglas Macrofiscales al Segundo y Tercer Trimestre de 2020. Se emitió opiniones preliminares y formales a proyectos de contratos e informes de evaluación en el marco de solicitudes de comentarios preliminares y opiniones realizadas en aplicación de los artículos 48 y 55 del Decreto Legislativo N° 240-2018-EF. Se identificó el impacto fiscal en el Sector Público No Financiero de las empresas públicas (PETROPERÚ S.A. y empresas bajo el ámbito de FONAFE) y proyectos APPs, para lo cual se elaboró ayuda memoria consolidada, se realizaron coordinaciones sobre la agenda del próximo Directorio y se elaboró los documentos correspondientes para tales efectos. Se elaboró y publicó los Reportes de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al Segundo y Tercer Trimestre de 2020. Se realizaron 49 talleres de Seguimiento de la Gestión Fiscal Subnacional, con el objetivo de monitorear y brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales a fin de fortalecer su responsabilidad fiscal, en el marco del Decreto Legislativo N° 1275 y su reglamento. Se elaboraron los estudios i) "Estimación de la Propagación del COVID-19 en el Perú: Una aproximación SIRD-Bayesiana"; ii) "Reactiva Perú y su influencia en la economía peruana"; iii) "El impuesto predial: opciones de política para fortalecer el catastro fiscal"; y iv) "Los impactos fiscales del Covid-19 en los gobiernos regionales y locales". Se dio atención y respuesta a expedientes vinculados a materia fiscal. Se elaboraron ayudas memorias, memorandos e informes de opinión respecto a diversos proyectos de Ley del Congreso de la República y pedidos relacionados a los usos de los recursos de canon, sobre canon y regalía minera, entre otros, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19; asimismo, sobre propuestas y autógrafas de Ley que declaran de interés nacional la creación de distritos y de creación de distritos; y se elaboraron artículos para el Decreto de Urgencia N° 081-2020, en el contexto de la emergencia nacional por la COVID-19. Se informó respecto al seguimiento de los indicadores económicos coyunturales e incidencias en las proyecciones macroeconómicas, para lo cual, se elaboraron informes sobre la evolución, perspectivas y riesgos de la economía peruana, reportes respecto a los resultados de la encuesta mensual de expectativas del BCRP de julio a noviembre 2020, sobre el COVID-19, entre otros. Se presentaron alertas sobre el desempeño de la economía internacional y economía local al Despacho Ministerial, a la Alta Dirección y al Despacho Viceministerial.

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GABRIEL DALY TURCKE
Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Entre los principales logros obtenidos en el II Semestre de 2020, se mencionan los siguientes:

- o Se publicaron las siguientes normas: a) Resolución Directoral N° 003-2020-EF/68.01, del 25.08.20, que aprueba los Lineamientos para la respuesta del Estado frente a los potenciales impactos generados por la pandemia del Covid-19 en proyectos de Asociación Público Privada; b) Resolución Directoral N° 004-2020-EF/68.01, del 02.10.20, que aprueba la Guía Metodológica de Asociaciones Público Privadas.
- o Con relación a las consultas e interpretaciones normativas: 1) Oficio N° 070-2020-EF/68.02, del 04.08.20, que contiene el Informe N° 106-2020-EF/68.02 (HR 176626-2019), sobre consulta en el marco del numeral 2 del párrafo 5.4 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos; 2) Oficio N° 071-2020-EF/68.02, del 04.08.20, que contiene el Informe N° 107-2020-EF/68.02 (HR 145061-2019), sobre consulta de la naturaleza jurídica de los aportes efectuados por el Concedente para cubrir el monto de la Retribución por Inversión (RPI) en el marco del Contrato de Concesión del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao; 3) Oficio N° 072-2020-EF/68.02, del 05.08.20, que contiene el Informe N° 110-2020-EF/68.02 (HR 198894-2019), sobre consulta relacionada con la venta de acciones remanentes del Estado en las Empresas Agrarias Azucareras; 4) Oficio N° 073-2020-EF/68.02, del 06.08.20, que contiene el Informe N° 111-2020-EF/68.02 (HR 016208-2020), sobre consultas técnico normativas en el marco del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos; 5) Oficio N° 074-2020-EF/68.02, del 07.08.20, que contiene el Informe N° 112-2020-EF/68.02 (HR 102293-2019), sobre consulta en el marco del numeral 2 del párrafo 5.4 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos; 6) Mediante los Informes N° 115-2020-EF/68.02 y N° 116-2020-EF/68.02, del 11.08.20 (HR 086434-2020), la



MEF

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:08:37 COT
Motivo: Doy V° B°

DGPPIP emitió su opinión al Proyecto de Decreto de Urgencia que otorga un subsidio económico a favor de los pasajeros del Sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad (COSAC I); 7) Mediante el Informe N° 103-2020-EF/68.02, de fecha 03 de agosto de 2020 (HR 074005-2020), la DGPPIP respondió la solicitud de opinión de la Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República respecto al Proyecto de Ley N° 5217/2020-CR; 8) Oficio 077-2020-EF/68.02, del 13.08.20, que contiene el Informe N° 121-2020-EF/68.02 (HR 065938-2020), sobre solicitud para absolver la consulta general sobre qué mecanismos legales se establecen para culminar un proceso de adjudicación de activos, conforme al derogado Decreto Legislativo N° 1012; 9) Oficio 078-2020-EF/68.02, del 14.08.20, que contiene el Informe N° 122-2020-EF/68.02 (HR 059172-2020), sobre solicitud de opinión respecto de los alcances del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociación Público Privadas y Proyectos en Activos; 10) Oficio 083-2020-EF/68.02, de fecha 08 de setiembre de 2020, que contiene el Informe N° 142-2020-EF/68.02 (HR 180244-2019), sobre consulta en el marco de la Décimo Novena Disposición Complementaria y Final del Decreto Supremo N° 294-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado; 11) Oficio N° 084-2020-EF/68.02, del 18.09.20, que contiene el Informe N° 150-2020-EF/68.02 (HR 033363-2020), sobre la solicitud de absolución de consultas relacionadas a la aplicación del Decreto Legislativo N° 1012, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada; 12) Oficio N° 085-2020-EF/68.02, del 21.09.20, que contiene el Informe N° 151-2020-EF/68.02 (HR 043798-2020), sobre solicitud de absolución de una consulta sobre el alcance e interpretación de las normas del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP), en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento; 13) Memorando N° 203-2020-EF/68.02, del 20.09.20, que contiene el Informe N° 158-2020-EF/68.02 (HR 030222-2020), sobre la absolución a la consulta del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) respecto de las fallas en la etapa de transmisión eléctrica del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), y sugiere modificaciones en el marco normativo vigente que regula a las APP; 14) Memorando N° 222-2020-EF/68.02, del 13.10.20, que contiene el Informe N° 174-2020-EF/68.02 (HR 089387-2020), sobre la opinión al Proyecto de Resolución Directoral que aprueba la Lista Priorizada de Proyectos y modifica criterios de priorización de los proyectos de inversión; 15) Oficio N° 086-2020-EF/68.02, del 26.10.20, que contiene el Informe N° 176-2020-EF/68.02 (HR 101241-2020), sobre la solicitud de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) a la DGPPIP sobre la aplicación de las normas del SNPIP, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento; 16) Memorando N° 232-2020-EF/68.02, del 03.11.20, que contiene el Informe N° 180-2020-EF/68.02 (HR 106042-2020), sobre la solicitud de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Trujillo al MEF para que emita opinión sobre la aplicación temporal del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociación Público Privada y Proyectos en Activos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF, para la suscripción de adendas y modificatorias al Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento del Terminal Terrestre de Pasajeros de la Ciudad de Trujillo; 17) Oficio N° 089-2020-EF/68.02, del 04.11.20, que contiene el Informe N° 181-2020-EF/68.02 (HR 116027-2020), sobre solicitud de la Dirección General de Hidrocarburos del MINEM a la DGPPIP sobre la aplicación del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y su Reglamento; 18) Memorando N° 236-2020-EF/68.02, del 06.11.20, que contiene el Informe N° 182-2020-EF/68.02 (HR 109239-2020), sobre la solicitud del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre el Proyecto de Decreto Supremo que dispone el plazo para la presentación de Iniciativas Privadas Cofinanciadas sobre proyectos de inversión en saneamiento en el área urbana de las provincias de Paita, Talara, Lambayeque, Huaura, Barranca, Huancavelica y Andahuaylas; 19) Memorando N° 237-2020-EF/68.02, del 06.11.20, que contiene el Informe N° 183-2020-EF/68.02 (HR 106051-2020), respecto de la opinión al Proyecto de Ley N° 6153/2020-CR, "Ley que crea la Línea Aérea Nacional del Perú"; 20) Memorando N° 240-2020-EF/68.02, del 12.11.20, que contiene el Informe N° 186-2020-EF/68.02 (HR 109239-2020), respecto de la opinión al Proyecto de Decreto Supremo que dispone el plazo para la presentación de Iniciativas Privadas Cofinanciadas sobre proyectos de inversión en saneamiento en el área urbana de las provincias de Paita, Talara, Lambayeque, Huaura, Barranca, Huancavelica y Andahuaylas; 21) Memorando N° 244-2020-EF/68.02, del 13.11.20, que contiene el Informe N° 188-2020-EF/68.02 (HR



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:08:42 COT
Motivo: Doy V° B°

062645-2020), respecto de la opinión al Proyecto de Ley N° 4875/2020-CR, "Ley que modifica el artículo 6° de la Ley N° 27506, Ley del Canon para el fortalecimiento de las inversiones en el sector salud, educación y agricultura"; 22) Memorando N° 252-2020-EF/68.02, del 27.11.20, que contiene el Informe N° 195-2020-EF/68.02 (HR 098761-2020), respecto de la opinión al Proyecto de Ley N° 5910/2020-CR "Ley que propone establecer medidas extraordinarias y complementarias para fortalecer la reactivación del transporte público urbano e interurbano de personas y del servicio de taxis a nivel nacional a fin de contrarrestar los efectos económicos negativos generados por el estado de emergencia nacional a consecuencia del COVID-19"; 23) Oficio N° 090-2020-EF/68.02, del 28.11.20, que contiene el Informe N° 196-2020-EF/68.02 (HR 108068-2020), respecto de las consultas en el marco de la Décimo Novena Disposición Complementaria y Final del Decreto Supremo N° 294-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado; 24) Memorando N° 253-2020-EF/68.02, del 03.12.20, que contiene el Informe N° 197-2020-EF/68.02 (HR 045384-2020), respecto de la solicitud de medidas para mitigar los efectos económicos y financieros generados a consecuencia de las restricciones dictadas para controlar el COVID - 19; 25) Memorando N° 256-2020-EF/68.02, del 03.12.20, que contiene el Informe N° 199-2020-EF/68.02 (HR 133307-2020), respecto de la opinión al Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas a favor de ATU con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF en el marco de los artículos 535 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440; 26) Memorando N° 258-2020-EF/68.02, del 04.12.20, que contiene el Informe N° 201-2020-EF/68.02 (HR 084548-2020), respecto de la opinión al Proyecto de Ley N° 5492/2020-CR, "Ley de reforma constitucional que incorpora a los artículos 61°, 62° y numeral 1 del artículo 137° de la Constitución Política, incorporando la medida de excepción en áreas de promoción de la salud, limitando la libre competencia cuando se declare emergencia sanitaria a consecuencia de pandemia y/o desastres naturales y la excepción en los contratos"; 27) Memorando N° 261-2020-EF/68.02, del 04.12.20, que contiene el Informe N° 204-2020-EF/68.02 (HR 134284-2020), respecto de la opinión al Proyecto de Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 079-2020, que otorga un subsidio económico a los prestadores de servicio de transporte regular de personas en el ámbito provincial"; 28) Memorando N° 266-2020-EF/68.02, del 07.12.20, que contiene el Informe N° 206-2020-EF/68.02 (HR 117548-2020), respecto de la opinión al Proyecto de Ley N° 6397/2020-CR "Ley que declara de interés y necesidad pública la creación del Parque Industrial Tecno - Ecológico PITE en la región de Moquegua"; 29) Memorando N° 277-2020-EF/68.02, del 10.12.20, que contiene el Informe N° 216-2020-EF/68.02 (HR 098317-2020), respecto de la Consulta sobre el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1500, Decreto Legislativo que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19.

- o Con relación a la atención a solicitudes de acceso a la información pública, la DGPIIP respondió las siguientes solicitudes: 1) Memorando N° 1385-2020-EF/45.02 del 06.07.20 (HR 073341-2020); 2) Memorando N° 1570-2020-EF/45.02 del 31.07.20 (HR 084146-2020); 3) Memorando N° 1579-2020-EF/45.02 del 03.08.20 (HR 084611-2020); 4) Memorando N° 1580-2020-EF/45.02 del 03.08.20 (HR 084614-2020); 5) Memorando N° 1711-2020-EF/45.02 del 14.08.20 (HR 089551-2020); 6) Memorando N° 1748-2020-EF/45.02 del 18.08.20 (HR 090016-2020); 7) Memorando N° 1867-2020-EF/45.02 del 02.09.20 (HR 099395-2020); 8) Memorando N° 1868-2020-EF/45.02 del 02.09.20 (HR 099418-2020); 9) Memorando N° 0067 - 2020-EF/15.03 del 04.09.20 (HR 099395-2020); 10) Memorando N° 1891-2020-EF/45.02 del 07.09.20 (HR 100554-2020); 11) Memorando N° 1892-2020-EF/45.02 del 07.09.20 (HR 100555-2020); 12) Memorando N° 1946-2020-EF/45.02 del 09.09.20 (HR 102042-2020); 13) Memorando N° 2015-2020-EF/45.02 del 17.09.20 (HR 104942-2020); 14) Memorando N° 2031-2020-EF/45.02 del 18.09.20 (HR 105407-2020); 14) Memorando N° 2050-2020-EF/45.02 del 22.09.20 (HR 106130-2020); 15) Memorando N° 2373-2020-EF/45.02 del 23.10.20 (HR 119468-2020); 16) Memorando N° 2389-2020-EF/45.02 del 26.10.20 (HR 120059-2020); 17) Memorando N° 2519-2020-EF/45.02 del 11.11.20 (HR 127549-2020); 18) Memorando N° 2629-2020-EF/45.02 del 24.11.20 (HR 132476-2020); 19) Memorando N° 2659-2020-EF/45.02 del 26.11.20 (HR 133523-2020); 20) Memorando N° 2669-2020-EF/45.02 del 27.11.20 (HR 133695-2020). Además, el 04.12.20, mediante el Memorando N° 260-2020-EF/68.02, que contiene el Informe N° 203-2020-EF/68.02 (HR 136971-2020), la DGPIIP respondió la solicitud de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios - Equipo Especial sobre si los Proyectos y Versión Final del Contrato en el "Proyecto Especial Chavimochic III Etapa - Proyectos Integrales para la entrega de Concesión de Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic", han sido remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas para su opinión, de conformidad a lo establecido en la Directiva N°004-2012-PROINVERSIÓN.
- o En términos de participación en eventos, a) el 01.07.20 se realizó la 5ª Reunión del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico. En dicho encuentro se revisaron y sugirieron los



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2023
16:08:48 COT
Motivo: Doy V° B°

currículos de los candidatos para la ejecución de la asesoría sobre las mejores prácticas de APP; b) el 16.07.20 la DGPIIP participó en el webinar "¿Cómo adaptar los contratos de APP en transporte a los nuevos escenarios post pandemia?", organizado por la Universidad del Pacífico y AFIN; c) el 29.07.20 se realizó la 6ª Reunión del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico. En dicho encuentro se presentó a la consultora seleccionada para la ejecución de la asesoría sobre las mejores prácticas de APP, Patricia Pella. Se acordó que presente un plan de trabajo en la primera quincena de agosto de 2020. Cabe recordar que la Presidencia Pro-Témpore de Chile se ha extendido hasta diciembre de 2020; d) el 04.09.20 se realizó la 7ª Reunión del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico. En dicho encuentro se presentó el plan de trabajo para la consultoría sobre los principios de calidad del G20 para proyectos de infraestructura y APP; e) el 17, 18, 24 y 25 de setiembre de 2020 la DGPIIP participó en la capacitación sobre el Modelo de Evaluación del Riesgo Fiscal en Asociaciones Público Privadas (PFRAM, por sus siglas en inglés), a cargo de Rui Montero del Fondo Monetario Internacional; f) en lo que va del año (al 11.12.20) se han realizado ocho (08) reuniones del Consejo Directivo de Proinversión: sesión 94 (22.01.20), sesión 95 (30.01.20), sesión 96 (05.02.20), sesión 97 (26.02.20), sesión 98 (19.08.2020), sesión 99 (04.09.2020), sesión 100 (12.10.2020) y sesión 101 (02.12.2020); g) el 25.11.20 se realizó la 8ª reunión del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura (GT-IEI), en donde la consultora presentó la primera versión del informe de diagnóstico sobre el estado de cada país en relación con los pilares y sub-pilares determinados por el G20. Los países remitieron sus comentarios para ser incorporados en el informe. El 04.12.20 la consultora entregó los siguientes documentos: i) Plan de trabajo; ii) Informe de diagnóstico. Cabe indicar que los países miembros recibieron la versión del informe de diagnóstico para su revisión y comentarios el 03.12.20. La DGPIIP envió comentarios a dicho informe; h) el 09.12.20 se realizó la XXIII Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico de forma virtual. En dicha reunión se presentó el plan de trabajo para la Presidencia Pro-Témpore de Colombia 2020-2010. El plan de trabajo incluye: i) Hoja de ruta para la implementación de mejores prácticas en el desarrollo de APPs y reactivación económica por COVID-19; ii) Hoja de ruta para la valoración riesgos implícitos en proyectos infraestructura; iii) Base de datos unificada de proyectos de infraestructura.

- En capacitaciones y asistencia técnica, a) los días 08 y 10 de diciembre de 2020 la DGPIIP (en coordinación con la Dirección de Riesgos Fiscales de la Dirección General de Tesoro Público) ofreció una asistencia técnica al Ministerio de Hacienda de República Dominicana sobre el marco de las APP en el Perú, incluyendo la gestión de riesgos; b) con relación a la tercera edición del curso en línea "Asociaciones Público Privadas en Perú: Experiencias, Normativa y Pautas para impulsar su desarrollo", que comenzó el 15.10.20 con 300 alumnos inscritos, culminó con éxito el 04.12.20. Se ofreció una semana adicional para que los alumnos puedan terminar sus actividades. Un total de 239 alumnos aprobaron el curso y se han entregado los respectivos certificados.
- Se emitieron opiniones técnicas vinculadas a los siguientes proyectos: 1) Memorando N° 036-2020-EF/68.03, del 15.07.20, que contiene el Informe N° 037-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa al Informe de Evaluación de los proyectos "Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado - Iberia" y "Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV"; 2) Memorando N° 065-2020-EF/68.03, del 09.09.20, que contiene el Informe N° 058-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa al IMIAPP de la Municipalidad Distrital de Miraflores; 3) Memorando N° 066-2020-EF/68.03, del 09.09.20, que contiene el Informe N° 059-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa a la Versión Inicial de Contrato del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios."; 4) Memorando N° 069-2020-EF/68.03, del 15.09.20, que contiene el Informe N° 064-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa al Informe de Evaluación del Proyecto "Terminal Portuario San Juan de Marcona."; 5) Memorando N° 072-2020-EF/68.03, del 16.09.20, que contiene el Informe N° 066-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa a la Versión Final de Contrato del Proyecto "Ferrocarriil Huancayo Huancavelica."; 6) Memorando N° 074-2020-EF/68.03, del 17.09.20, que contiene el Informe N° 068-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa al Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2020-2022 del Sector Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; 7) Memorando N° 088-2020-EF/68.03, del 30.09.20, que contiene el Informe N° 079-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa a la Versión Inicial de Contrato del Proyecto "Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva - Frontera."; 8) Memorando N° 091-2020-EF/68.03, del 19.10.20, que contiene el Informe N° 083-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa al Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2020-2022, de la Municipalidad Provincial de Huaraz; 9) Memorando N° 095-2020-EF/68.03, del 22.10.20, que contiene el Informe N° 086-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa sobre la Adenda N° 8 del Contrato de Concesión N° 001-98-MSB Servicio Público de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desperdicios Sólidos en la jurisdicción de San Borja; 10) Memorando N° 097-2020-



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:08:53 COT
Motivo: Doy V° B°

- EF/68.03, del 27.10.20, que contiene el Informe N° 087-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa al Informe de Evaluación del Proyecto denominado "Construcción de nueva infraestructura educativa para colegios en riesgo de Lima Metropolitana"; 11) Memorando N° 105-2020-EF/68.03, del 02.11.20, que contiene el Informe N° 090-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión Previa a la Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos "Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV" y "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV"; 12) Memorando N° 111-2020-EF/68.03, del 10.11.20, que contiene el Informe N° 096-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa al IMIAPP 2020-2022, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; 13) Memorando N° 118-2020-EF/68.03, del 20.11.20, que contiene el Informe N° 101-2020-EF/68.03. Asunto: Opinión previa sobre la Adenda N° 8 del Contrato de Concesión N° 001-98-MSB Servicio Público de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desperdicios Sólidos en la jurisdicción de San Borja.
- Entre los principales avances de los proyectos priorizados en el PNIC durante el II Semestre del 2020 destaca la firma del convenio para la transferencia del proyecto Chavimochic III, el inicio del despliegue de la fibra óptica del proyecto Banda Ancha La Libertad, la adjudicación de la segunda pista de aterrizaje para la Ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez, la aprobación del EIA-d del proyecto Enlace 500 kv Mantaro - Nueva Yanango - Carapongo, la aprobación del expediente técnico de la PTAR Titicaca y la aprobación del Plan Maestro del Puerto del Callao. Además, en octubre de 2020 la DGPPIP elaboró, con la asistencia de la OGPP del MEF, el mapa de proceso del PNIC, el cual cuenta con fichas y diagramas relacionadas al proceso "M01.04. Gestión de Planes Nacionales", incluyendo los procedimientos "M01.04.01 Elaboración de los Planes Nacionales" y "M01.04.02 Seguimiento y Evaluación del PNCP".
 - Sobre la cartera de proyectos, en noviembre de 2020 Proinversión presentó al mercado la nueva cartera de proyectos de APP y PA, y las líneas de acción de la entidad para lograr los objetivos de corto, mediano y largo plazo. La cartera de proyectos, para los años 2020 y 2021, consta de 16 proyectos por un monto de inversión total cercano a US\$ 4,900 millones (inc. IGV). El 10.12.20, la empresa colombiana ISA se adjudicó la buena pro de dos proyectos de transmisión eléctrica: la Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV y la Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV. Los proyectos convocaron el interés de seis postores: Celeo Redes (Brasil), Conelsur (Chile), Cobra (España), Edemsa (Brasil), el consorcio Terna Plus (Italia)/Acciona (España) e ISA, que se adjudicó la buena pro con un costo de inversión agregado de US\$ 18,34 millones y un costo de servicio total agregado de US\$ 2,95 millones por año. De esta manera, en lo que va del año se han adjudicado dos (2) proyectos de APP. Respecto del proyecto de Masificación de Gas Natural, Proinversión anunció a finales de setiembre que ampliará por 6 meses el plazo para la presentación de propuestas. En ese sentido, la adjudicación está programada para el 19 de marzo de 2021. Para mayores detalles ver: <https://andina.pe/agencia/noticia-amplian-plazo-para-presentacion-propuestas-para-proceso-masificacion-gas-natural-815401.aspx>. Asimismo, en relación al Proyecto "Ferrocarriil Huancayo-Huancavelica", mediante Circular N° 67 del 06.11.20, Proinversión ha establecido como fecha de adjudicación el 05.02.21.
 - Respecto de la administración del Registro Nacional de Contratos de APP, a) Mediante Oficio N° 35-GCPGCI-ESSALUD-2020 del 01 .07.20 (HR 071944-2020), EsSalud remite en versión digital la Adenda N° 2 del Contrato de APP para la Constitución de Derecho de Superficie, Construcción de Infraestructura, Implementación y Prestación de Servicios de Gestión de Almacenamiento, Distribución y Entrega de Materiales en la Red de Almacenes y Farmacias de Lima de EsSalud; b) Mediante Oficio N° 246-2020-VIVIENDA/VMCS-DGPPCS del 02.07.20 (HR 072464-2020), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento remite en versión digital a la DGPPIP la Resolución Ministerial N° 277-2019-VIVIENDA del 29 de agosto de 2020, que constituye los Comités de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) en Construcción y Saneamiento, y en Vivienda y Urbanismo; c) Mediante Oficio N° 042-2020-GORE.ICA/GRPPAT-PIP del 20 .07.20 (HR 081516-2020), el Gobierno Regional de Ica remite en versión digital a la DGPPIP la Resolución Ejecutiva Regional 0126-2019-GORE-ICA/GR del 17.04.19, que constituye su CPIP; d) Mediante Oficio N° 002-2020-MDT/GPPyDI/JKGR del 11.08.20 (HR 088722-2020), la Municipalidad Distrital de El Tigre remite en versión digital a la DGPPIP la Resolución de Alcaldía N° 088-2020-A-MDT del 10.08.20, que constituye el CPIP; e) Mediante Oficio N° 096-2019/MDV-SG del 18.08.20 (HR 092816-2020), la Municipalidad Distrital de Ventanilla remite en versión digital a la DGPPIP la Resolución de Alcaldía N° 0244-2020-MDV-ALC del 08.06.20, que constituye su CPIP; f) Mediante Oficio N° 003-2020-CPIP/MM del 16.09.20 (HR 104933-2020), la Municipalidad Distrital de Miraflores remite en versión digital a la DGPPIP el IMIAPP; g) Mediante Oficio N° 247 - 2020-GRLL-GGR/ GRCTPIP del 16.09.20 (HR 104882-2020), el Gobierno Regional de La Libertad remite en versión digital a la DGPPIP la a) Resolución Ejecutiva Regional N°1011-2019-GRLL/GOB, b) Resolución Ejecutiva Regional N°327-2020-GRLL/GOB y c) Resolución Ejecutiva Regional N° 699-2020-GRLL/GOB, que constituyen el CPIP. Asimismo, remite copia del contrato del proyecto en activos denominado "Proyecto Virú Mar"; h) Mediante Oficio N° 0534-2020-GRA/SG del 21.09.20 (HR 107569-2020), el Gobierno Regional de Ancash remite en versión digital a la DGPPIP la Resolución Ejecutiva Regional



Firmado Digitalmente por
SANCHEZ MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:08:58 COT
Motivo: Doy V° B°

N° 0442-2019-GRA-GR que constituye el CPIP; i) Mediante Oficio N° 1128-2020-VIVIENDA/SG del 13.10.20 (HR 115171-2020), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento remite en versión digital a la DGPPIP el IMIAPP correspondiente al Sector Saneamiento; j) Mediante Oficio N° 754-2020-MTC/O9 del 30.11.20 (HR 134888-2020), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones remite en versión digital a la DGPPIP el IMIAPP 2020-2023; k) Mediante Oficio N° 004-2020-CPIP/MM del 02.12.20 (HR 136595-2020), la Municipalidad Distrital de Miraflores remite en versión digital a la DGPPIP el IMIAPP modificado 2020; l) Mediante Oficio N° 501-2020-MPH-A del 03.12.20 (HR 137436-2020), la Municipalidad Provincial de Huaraz remite en versión digital a la DGPPIP el IMIAPP 2020-2022.

- o Con relación a las Obras por Impuestos, en el segundo semestre del 2020 se adjudicaron 12 proyectos por S/ 128 millones. En el 2020, se adjudicaron 20 proyectos por S/ 183 millones, monto que representa el 30% de la meta de adjudicación inicial del 2020 (S/ 602 millones) y 51% de la meta actualizada en julio 2020 (S/ 358). Asimismo, se ejecutaron S/ 378 millones en el 2020. Dicho monto representa el 73% de la meta de ejecución del presente año (S/ 515 millones).

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD – CARLOS ENRIQUE GALLARDO TORRES

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Entre los principales logros se mencionan los siguientes:

- o En cuanto a la implementación de las recomendaciones de la OCDE, durante el periodo han revisado los pedidos de autorización de pago de contribuciones a la OCDE contra las actividades en las que participa la SUNAT, así como el Viceministerio de Turismo del Mincetur y un pedido adicional de la SUNASS en evaluación, referente a su proceso de implementación de procesos de análisis de impacto regulatorio.
- o Asimismo, se ha participado en la reunión del Grupo Consultivo de los Códigos de Liberalización de la OCDE (Advisory Task Force), en representación del Perú y en conjunto con el Banco Central de Reserva del Perú a fin de reportar las medidas monetarias aplicadas por los diferentes países en el marco de la pandemia de COVID-19 y de reafirmar compromisos con el trato no discriminatorio a la inversión extranjera y mantener políticas monetarias que no obstaculicen el flujo de capitales.
- o En coordinación con el Congreso de la República (específicamente la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso de Incorporación del Perú a la OCDE) se expuso la posición del MEF relacionada a los beneficios de la relación del Perú con la OCDE, en un “webinar” público realizado el 27 de octubre del presente año.
- o Adicionalmente, el 27 de octubre se participó en representación del MEF en la Comisión Multisectorial OCDE, creada por el Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, en la primera sesión oficial del 2020. La Comisión está conformada por la PCM, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el MEF. En dicha reunión se realizó una revisión de las actividades realizadas con la OCDE en el presente año, la revisión del efecto de la pandemia en las actividades programadas con la organización, así como discutir la participación en la reunión Ministerial del Consejo de la OCDE.
- o Se preparó la participación del MEF (asimismo, la DGAEICYP representó al Ministerio en la reunión virtual del Consejo de Ministros de la OCDE, realizada el 28 y 29 de octubre del presente año, centrada en el proceso de recuperación de las diferentes economías en el marco del COVID-19.
- o Se coordinó y preparó la presentación de la Ministra Alva en el 5to Foro sobre la Gobernanza de Infraestructura de la OCDE, realizado el 30 de octubre del presente año.
- o Finalmente, se ha facilitado la participación de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsionales Privados en el Comité de Mercados Financieros de la OCDE y, se vino coordinando con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) una posible participación en un proyecto del Centro de Desarrollo de la OCDE; cuyo proyecto se basa en las diferentes “métricas del bienestar” aplicadas a la política pública.
- o En cuanto a la evaluación de propuestas normativas y medidas en materia de política comercial, arancelaria y aduanera, se tiene lo siguiente:
- o Mediante el Decreto Supremo N° 192-2020-EF, publicado el 21 de Julio, se aprobó el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos de Entrega Rápida y otras disposiciones, con la finalidad de dinamizar el proceso de ingreso y salida de los envíos transportados por las empresas “Courier”, así como adecuarlo a las últimas modificaciones realizadas a la Ley General de Aduanas y el Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- o Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 267-2020-EF, publicado el 17 de setiembre de 2020, se aprobó el decreto supremo que regula la participación de las Entidades Nacionales de Control en el Programa del Operador Económico Autorizado (OEA). Esta iniciativa permitirá crear el marco normativo necesario para que el SENASA, el SANIPES, la DIGEMID, la DIGESA y la SUCAMEC establezcan facilidades adicionales a los



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soF
Fecha: 07/01/2021
16:09:04 COT
Motivo: Doy V° B°

OEA.

- Asimismo, a través de Decreto Supremo N° 193-2020-EF, publicado el 21 de julio de 2020, se aprobó el Decreto Supremo que Modifica el Reglamento para la Valoración de Mercancías según el Acuerdo sobre Valoración en Aduanas de la OMC con la finalidad de generar certeza en la Administración Aduanera y el administrado en los plazos y elementos necesarios para garantizar una correcta determinación del valor en aduanas.
- Así también, se viene tramitando un proyecto el Decreto Supremo que precisa las obligaciones específicas de las asociaciones garantizadoras y de las asociaciones expedidoras a fin de determinar sus responsabilidades; así como establecer los requisitos que deben cumplir estas asociaciones para que la Administración Aduanera las autorice a operar. Con esta norma se busca la expedición de la norma aludida para el cumplimiento del Convenio Relativo a la Importación Temporal. Dicho convenio busca facilitar la importación temporal mediante la simplificación y armonización de los procedimientos previstos en el Convenio Relativo a la Importación Temporal.
- Asimismo, se viene coordinando dentro de la Comisión de Coordinación Viceministerial un proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 299-90-EF que reglamenta normas relativas al desaduanaje de mercancías provenientes del extranjero consignadas al Ministerio de Defensa. El proyecto tiene por finalidad proveer a SUNAT de información suficiente en el despacho aduanero respecto al valor de las mercancías clasificadas como material de guerra, para efectos de la determinación de los tributos aplicables a dichas mercancías.
- Adicionalmente, se viene tramitando un proyecto de Decreto Supremo que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal. Esta norma adecua el procedimiento de autorización de ingreso al territorio nacional de insumos químicos, sometido al régimen de importación, a lo dispuesto por el primer párrafo del numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
- Por otro lado, tomando en cuenta que el transporte aéreo se ha visto seriamente perjudicado como consecuencia de los impactos de la pandemia del COVID-19, se han sostenido conversaciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la SUNAT para establecer medidas excepcionales y de carácter temporal que faciliten el internamiento temporal de aeronaves, partes, piezas y repuestos. En ese marco, en el mes de octubre, se remitió al MTC la propuesta del Sector Economía y Finanzas (que cubre aspectos como el plazo de admisión temporal, la garantía a constituirse por el operador, las mercancías susceptibles a ser acogidas y los beneficiados), a fin de que pueda ser analizada y, de ser el caso, se coordine la emisión del proyecto normativo.
- De igual manera, tomando en cuenta las numerosas modificaciones que ha sufrido la Ley General de Aduanas, desde su publicación en junio de 2008, en se vuelve necesario compilar la normativa vigente en un único texto que permita al interesado poder identificar mejor las disposiciones aduaneras. Es así que se empezó con la revisión de una propuesta de Texto Único Ordenado (TUO), remitida por la SUNAT, con el objetivo de que pueda ser publicado en los primeros meses del próximo año.
- Por su parte, en cuanto a la Alianza del Pacífico, destaca, en cuanto al Consejo de Ministros de Finanzas, el 28 de agosto, se realizó la XXII Reunión de Ministros de Finanzas, de manera virtual, con el objetivo de analizar los desafíos sustantivos derivados de la pandemia del COVID-19. Durante dicho encuentro, los Ministros reiteraron su compromiso de continuar apoyando el flujo de financiamiento a los sectores productivos, con especial énfasis en las PYMES; la promoción de la inversión pública en infraestructura, como palanca de la recuperación económica; el fortalecimiento y la integración de los mercados de capitales, para hacerlos más sólidos y resilientes ante futuros choques; y la implementación de políticas a favor del empleo.
- Del mismo modo, el 9 de diciembre de 2020, se realizó la XXIII Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, en la cual se presentaron: (i) los resultados (entregables y avances) alcanzados durante la Presidencia Pro-Tempore (PPT) de Chile (julio 2019 a diciembre 2020); y (ii) el plan de trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas a realizarse el próximo año (enero a diciembre 2021). Cabe señalar que, debido a la pandemia del COVID-19, se extendió la PPT de Chile por un año y medio.
- Durante la PPT de Chile, se consiguieron alcanzar, entre otros, los siguientes entregables/resultados: (i) Creación del Subgrupo de Trabajo de Ciberseguridad para fortalecer la coordinación ante ciberataques en el sistema financiero; (ii) Definición de condiciones necesarias para compartir información entre los países de la Alianza del Pacífico ante ciberataques; (iii) Elaboración de documento informativo sobre el marco normativo en materia de ciberseguridad en la región; (iv) Elaboración de documento informativo sobre el marco regulatorio para FinTech; (v) Elaboración de documento informativo para inversionistas sobre los



firmado digitalmente por
RICARDO MARTINEZ Roger
Alberto FAU
ID: 0131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
6:09:10 COT
Activo: Doy V° B°

- marcos regulatorios en materia tributaria; y (vi) Identificación de riesgos para la evaluación de la conveniencia de diseñar un mecanismo de transferencia de riesgos conjunto en caso de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos.
- Por su parte, a través de la Declaración de Santiago, adoptada por los Presidentes de la Alianza del Pacífico, el 11 de diciembre, se establecieron, entre otros, los siguientes mandatos a desarrollarse en los siguientes meses: (i) Impulsar la reactivación económica en el marco de la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19; (ii) Fomentar la innovación en el sector financiero y la digitalización de las economías de la Alianza del Pacífico con especial énfasis en el desarrollo de la industria FinTech; (iii) Fomentar el desarrollo e integración de los mercados financieros de los países de la Alianza del Pacífico bajo un enfoque de finanzas sostenibles; y (iv) Continuar con los esfuerzos para elevar el estándar y obtener mejoras en la estructuración de proyectos de infraestructura celebrados bajo modalidad de contratación Asociación Público-Privada (APP).
 - En cuanto a las negociaciones sobre inversiones: Capítulos de inversión en acuerdos comerciales (India, Argentina, China y Alianza del Pacífico-Estados Asociados) y Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (Ecuador, Bolivia y Qatar). Cabe mencionar que (i) India: llevo a cabo varias rondas de negociación desde el año 2017 pero aún subsisten diferencias sustanciales en temas relacionados a garantías para los inversionistas (expropiación), requisitos de desempeño y mecanismo de solución de controversias, entre otros. Se planteará a la contraparte India la posibilidad de realizar una próxima ronda de negociaciones, la cual podría ser virtual, durante el primer semestre del 2021, (ii) Argentina: Las negociaciones vienen desde 2018 pero, al igual que en el caso de India, aún subsisten diferencias sustanciales en temas relacionados a garantías para los inversionistas (expropiación), requisitos de desempeño y mecanismo de solución de controversias, entre otros. Se planteará a la contraparte argentina el reinicio de las negociaciones y, de ser posible, la realización de una reunión durante el primer semestre del 2021, (iii) China: En el marco del proceso de Optimización del capítulo de Inversión del TLC, se ha negociado la mejora del Mecanismo de Solución de Controversias inversionista-Estado, así como las propuestas del Perú respecto a garantías para los inversionistas. Las negociaciones presenciales a nivel técnico concluyeron en octubre de 2019, aunque todavía quedan pendientes de definición algunos temas que deberán resolverse a nivel político, (iv) Alianza del Pacífico (AP) – Candidatos a Estados Asociados (CEAs): Durante el 2019 se retomó el proceso de negociación, aunque a fin de poder avanzar se bilateralizaron los textos entre la AP y cada uno de los candidatos (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur). Sin embargo, a fines de 2019, la AP expresó a los CEAs su voluntad de excluirse de la aplicación del Mecanismo de Solución de Controversias Inversionista-Estado, contenido en la Sección B del Capítulo de Inversión del tratado. A la fecha, dicha propuesta sólo ha sido aceptada por Singapur, país con el cual se espera suscribir el tratado próximamente. Los demás CEAs aún no han dado una respuesta formal a la propuesta de la AP, (v) Ecuador y Bolivia: se retomó contacto con ambos países para el establecimiento de un cronograma inicial de negociaciones. A la fecha, se está a la espera de que ambos países presenten sus comentarios respecto al modelo de Acuerdo presentado por el Perú y; (vi) Qatar: El gobierno de Qatar solicitó el inicio de negociaciones de un acuerdo bilateral de inversiones entre nuestros países. Luego de concluido el proceso de actualización del modelo (texto inicial de negociaciones) de acuerdo de inversión de nuestro país, en enero de 2020 se remitió dicho documento a la contraparte qatarí. Asimismo, se propuso la realización de una videoconferencia entre ambas partes para intercambiar opiniones iniciales sobre nuestros respectivos modelos, así como sobre eventuales sensibilidades respecto a las negociaciones. Se está a la espera de la respuesta por parte de Qatar.
 - Finalmente, en cuanto a las negociaciones sobre servicios financieros en acuerdos comerciales; tanto en las negociaciones con India y Argentina se ha propuesto incluir una cláusula de Nación Más Favorecida (NMF). Asimismo, se aplicarán a este sector las disposiciones del GATS. Se han intercambiado las respectivas listas de compromisos con ambos socios.
 - Análisis y opinión en el ámbito de política comercial, en relación a medidas de defensa comercial como el antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios) y de obstáculos técnicos al comercio; en torno a (i) Informe sobre Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la implementación del Protocolo de Montreal – Enmienda Kigali. (ii) Opinión sobre Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la prestación de servicios brindados en exclusividad por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos (iii) Opinión sobre Proyecto de Reglamento de Eliminación de Barreras Comerciales (iv) Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de regulación de fuentes de radiación ionizante (v) Opinión sobre Proyecto de modificación del Reglamento de juguetes y útiles de escritorio (vi) Opinión sobre el Proyecto de Reglamento RIA (OTC y MSF) (vii) Opinión de la propuesta de texto en negociaciones multilaterales (OMC) sobre subsidios a la pesca (viii) Opinión sobre



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:09:16 COT
Motivo: Doy V° B°

Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Sanidad de los recursos hidrobiológicos y (ix) Opinión sobre Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 006-2003- PCM, reglamentan normas previstas en el "Acuerdo Relativo a la Aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994", el "Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias" y en el "Acuerdo sobre Agricultura".

- En cuanto a las Zonas Económicas Especiales, a la fecha se viene coordinando con el MINCETUR un proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, en razón a que la referida Ley fue modificada por la Ley N° 30976, el 03 de julio de 2019. Dicha reglamentación tiene por objeto mejorar los procesos aduaneros contenidos en la reglamentación actual y establecer la normativa reglamentaria referida al comercio electrónico de productos ofertados desde la Zona Comercial de Tacna. Cabe mencionar que el proyecto fue remitido a MINCETUR para el inicio del trámite de aprobación correspondiente.
- En aplicación de los Decretos Legislativos 1310, modificado por el Decreto Legislativo N° 1448, y demás normas complementarias, las entidades del Poder Ejecutivo deben realizar un Análisis de Calidad Regulatoria de todas las disposiciones normativas de alcance general que establezcan procedimientos administrativos, a fin de identificar, eliminar y/o simplificar aquellos que resulten innecesarios, ineficaces, injustificados, desproporcionados, redundantes o no se encuentren adecuados a la Ley del Procedimiento Administrativo General o a las normas con rango de ley que les sirven de sustento. La finalidad es determinar y reducir las cargas administrativas que se generan a los administrados como consecuencia del trámite del procedimiento administrativo. Una vez realizada esta evaluación se deben remitir a la Comisión Multisectorial para su validación. En ese contexto, el MEF, como parte de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria ha efectuado la revisión de propuestas de creación o modificación de procedimientos administrativos (ACR ex ante) de más de 300 procedimientos administrativos.
- En cuanto a la evaluación del impacto de propuestas normativas en materia de políticas microeconómicas, sobre la productividad y competencia del mercado: (i) El Reglamento del Decreto de Urgencia N° 013-2019, sobre la productividad y competencia del mercado, cumplió con todas las etapas para su publicación oficial en el diario El Peruano (p.e. ACR, RIA, CCV), ello a fin continuar con las acciones necesarias para que el mecanismo de control previo de operaciones de concentración empresarial entre en vigor a partir del 01 de marzo del 2021. (ii) Asimismo, el 8 de agosto de 2020 se aprobó el Decreto Supremo N° 219-2020-EF, Decreto que aprueba los procedimientos para el acceso a los recursos del Fondo Verde para el Clima (FVC), con objetivo de regular los procedimientos para la nominación de entidades a ser acreditadas ante dicho Fondo y para el otorgamiento de la carta de no objeción a los proyectos, programas, y propuestas de preparación de proyectos (PPF por sus siglas en inglés) que se presenten. (iii) En esa línea, era necesario aprobar una normativa que no solo actualice el procedimiento vigente en ese entonces (Decreto Supremo N° 146-2017-EF), sino que también apruebe y desarrolle los dos procedimientos antes señalados (nominación y PPF), con la finalidad de contar con procesos transparentes que garanticen un análisis objetivo y que generen predictibilidad para todos los actores involucrados en las propuestas. (iv) A su vez, cabe indicar que el 25 de noviembre del 2020, el Poder Ejecutivo observó la Autógrafa del Proyecto de Ley N° 5913/2020-CR, que deroga el DU 013-2019. A partir de dichas observaciones, en el Congreso de la República se está discutiendo una nueva versión de la Autógrafa, lo que determinaría la necesidad de revisión del referido proyecto de reglamento (v) El 25 de noviembre de 2020, mediante Resolución Ministerial N° 330-2020-EF/15, se aprobó el Manual de Operaciones del Fondo Verde para el Clima (FVC) como disposición complementaria al Decreto Supremo N° 219-2020-EF, publicado en agosto de 2020. El objetivo de dicho Manual es brindar un contexto general sobre el FVC, sus objetivos, principales actores, y los procedimientos nacionales aplicados al acceso de sus recursos.
- Sobre la Emisión de carta de no objeción para las entidades al fondo verde para el clima, no se ha emitido cartas de no objeción adicionales a las que se reportaron en Junio 2020. Esta fue a la propuesta presentada por WWF como Entidad Acreditada y cuenta con el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) como gestor financiero y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) como gestor técnico del proyecto.
- Finalmente, se realizó la supervisión y coordinación de la revisión del proyecto de Contrato a suscribir con el Estudio Arnold & Porter Kaye Scholer en el caso Pluspetrol, así como de un experto para valuación de daños de los Casos Mamacocha y Pantel. Asimismo la supervisión y seguimiento a la suscripción del Contrato con el Estudio Arnold & Porter en el caso Lupaka. Finalmente, se realizó la supervisión y coordinación de la sesión virtual de la Comisión Especial para el procedimiento de selección de un Estudio de Abogados Internacional en el caso Freeport-McMoRan Inc. (Caso Freeport). Asimismo, se realizó la supervisión de diversas coordinaciones con los Estudios Internacionales de Abogados y las entidades públicas involucradas



Firmado Digitalmente por
NICHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:09:21 COT
Motivo: Doy v° B°

en las controversias, a efectos de evaluar los futuros pasos a seguir en los treinta (30) casos de controversias internacionales de inversión.

DIRECTOR GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS Y PREVISIONAL PRIVADO – ÓSCAR MIGUEL GRAHAM YAMAUCHI

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Entre los principales logros obtenidos en el II Semestre de 2020, se mencionan los siguientes:

Ha guiado a sus dos unidades orgánicas, diseñando e implementando diversas medidas en materia de mercados financieros y mercado previsional privado; esto incluyó la elaboración de propuestas normativas, asistencia técnica, asistencia en consultas, atención de solicitudes, seguimiento y evaluación de medidas en materia financiera; siendo las principales medidas impulsadas por esta Dirección General, las siguientes:

- Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO) - Decreto de Urgencia N° 082-2020 y sus modificatorias; y Reglamento Operativo tiene por objeto garantizar los créditos para capital de trabajo de los agricultores que realicen agricultura familiar conforme define la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, a fin de asegurar la campaña agrícola 2020-2021, así como el abastecimiento de alimentos a nivel nacional, y cuenta con S/ 2 mil millones para dicho fin.
- Cuenta DNI - Decreto de Urgencia N° 098-2020, faculta al Banco de la Nación, a solicitud de las entidades responsables de la entrega de subsidios que otorga el Gobierno en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, a abrir una cuenta básica de ahorro individual y digital denominada "Cuenta DNI" de manera masiva, automática y gratuita a toda persona natural mayor de edad y que cuente con DNI, sin necesidad de la celebración previa de un contrato de aceptación por parte de dicha persona, que reciba estos subsidios.
- Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF) - Resolución Ministerial N° 329-2020-EF/15, busca regular el funcionamiento de la CMIF coadyuvando al cumplimiento de sus funciones.
- Se trabajó una propuesta consensuada con el Congreso de la República que dio lugar a la Ley N° 31050, Ley que crea el Programa de Garantías COVID-19, con el objetivo de garantizar los créditos reprogramados (de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES) de personas naturales y MYPES; a través de un mecanismo que otorgue la garantía del Gobierno Nacional a los créditos reprogramados en la moneda que originó el crédito. El Programa otorga garantías del Gobierno Nacional hasta por S/ 5 500 millones.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

PRESIDENTA EJECUTIVA - SOFIA MILAGROS PRUDENCIO GAMIO

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Entre las principales resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones se tienen:

- En el marco del Decreto de Urgencia N°070-2020, se emitieron las Resoluciones N° 079, N° 080 y N° 093-2020-OSCE/PRE, que comprenden: la formalización de la aprobación de la Directiva N° 007-2020-OSCE/CD "Bases estándar para el procedimiento especial de selección a convocar", la modificación del numeral 7.1, el literal c) del numeral 7.2 y el acápite VIII de la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD "Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias" y la modificación de las Bases Estándar de la Directiva N° 007-2020-OSCE/CD.
- Resolución N° 092-2020-OSCE/PRE, que formalizó la aprobación de la modificación de las Bases Estándar y Solicitud de Expresión de Interés Estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225".
- Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE, que formalizó la aprobación de la modificación del numeral 6.1 del acápite VI de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", cuya aprobación se formalizó con Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE.
- Resolución N° 100-2020-OSCE/PRE, que formalizó la aprobación la Directiva N° 009-2020-OSCE-CD "Lineamientos para el uso del Cuaderno de Obra Digital".
- Resolución N° 101-2020-OSCE/PRE, que formalizó la modificación de la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD "Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:09:28 COT
Motivo: Doy V° B°

Contrataciones del Estado-SEACE".

- Resolución N° 102-2020-OSCE/PRE, que formalizó la modificación de los numerales 6.2 y 7.1.1 de la Directiva N° 005-2020-OSCE/CD "Alcances y disposiciones para la reactivación de obras públicas y contratos de supervisión, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo 1486".
- Resolución N° 114-2020-OSCE/PRE, que formalizó la aprobación de la ampliación, por noventa (90) días calendario, de la vigencia de la certificación de los profesionales y técnicos de los órganos encargados de las contrataciones, que residan en las provincias y departamentos declarados en aislamiento social obligatorio, así como a los adultos mayores de sesenta y cinco (65) años, cuyo vencimiento de su certificación ocurra en los meses de agosto y setiembre de 2020.
- Resolución N° 120-2020-OSCE/PRE, que formalizó la aprobación de la modificación de las Bases Estándar de Concurso Público y de Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de Consultoría en el marco del Decreto Supremo N° 288-2019-EF, incluidas en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 236-2020-EF.
- Resolución N° 148-2020-OSCE/PRE, que aprobó la Directiva "Bases y Solicitud de expresión de interés estándar electrónicas para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225.
- Resolución N° 178-2020-OSCE/PRE, que formalizó la aprobación de la Directiva N° 011-2020-OSCE/CD "Servicios Arbitrales del OSCE".

Participación en eventos estratégicos para el posicionamiento institucional del OSCE:

- Reunión virtual organizada por Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH para plantear recomendaciones respecto de la formulación del proyecto "Administración pública íntegra y basada en evidencias en el Perú".
- Reunión de coordinación con la señora Rocío Bejar Gutiérrez, Directora General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, y su equipo, respecto del proyecto de Cuaderno de Obra Digital – CODI y asistencia técnica a proyectos priorizados.
- Participación en el lanzamiento del informe de la OCDE: Revisión de Políticas sobre Conducta Empresarial Responsable de Perú.
- Lanzamiento del Modelo de Gestión de Riesgos con la participación de USAID y la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros actores nacionales e internacionales relevantes.
- Participó en Talleres sobre Profesionalización del Personal de Contrataciones y Certificación del Personal de Compras, organizado por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con USAID y CLDP.
- Participación en el taller "Estrategias para la incorporación de género e inclusión social en la implementación de BIM", organizado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en colaboración con el equipo de expertos del Gobierno del Reino Unido y el Plan BIM Perú.
- Participación en el evento "Diálogos por la Integridad - Diálogo #1: Integridad en las compras públicas", organizado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Participación como expositora en la octava sesión del Foro sobre Derecho Interamericano en Tiempos de Pandemia "Transparencia en las Contrataciones Públicas", organizado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos – OEA.
- Participación en el Webinar organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo "Contratación Pública de Servicios de Computación en la Nube".
- Organizó y participó en el Webinar: "Participación de la mujer en las compras públicas: Una mirada hacia la equidad".
- Participación en el Webinar "Oportunidades de negocio para la reactivación de las MYPES", organizado en colaboración con el Diario Gestión.
- Participación en el Webinar "Intervenciones para Apoyar los Procesos de Compras y Licitaciones de Obras Públicas", en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Videnza Consultores.
- Participación como panelista en el webinar "Compromiso Ciudadano para una Reconstrucción Transparente", organizado por la Asociación Civil Transparencia en alianza con USAID/Perú.
- Presentación de la Ficha Única del Proveedor al señor José Carlos Chávez Cuentas, Viceministro de



Firmado Digitalmente por
JICCHA MARTINEZ Roger
Id: 0131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
Hora: 16:09:34 COT
Activo: Doy V° B°

Hacienda, y la señora Rosa Alegría Alegría, Directora General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas

- Reunión de coordinación con el señor Francisco Evangelista, Encargado de Política Comercial y Acceso a Mercados de la Embajada Británica.
- Participación en reunión de coordinación con el Viceministerio de Hacienda, Dirección General de Abastecimiento y Provias Descentralizado.
- Reunión de coordinación con la Comisión de Defensa de la Libre Competencia de INDECOPI, para entrevista OCDE en el marco del Plan de Trabajo del proyecto "Lucha contra la colusión".
- Reunión de coordinación con el señor Freddy Andara, Especialista Fiduciario en Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
- Reunión de coordinación con el Proyecto Inversión Pública Transparente de USAID, la Dirección General de Abastecimiento, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Contraloría General de la República.
- Reunión de coordinación con el señor Eduardo Herrera Velarde, Director Ejecutivo del Consejo Privado Anticorrupción.
- Reunión de coordinación con la señora María Antonieta Alva, Ministra de Economía y Finanzas, el señor Carlos Lozada Contreras, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el señor José Carlos Chávez Cuentas, Viceministro de Hacienda, la señora Rosa Alegría Alegría, Directora General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, y otros funcionarios.
- Reunión de coordinación con la señora Janice Seinfeld y otros consultores de Videnza Consultores, en el marco del proyecto que viene desarrollando el BID.
- Reunión de coordinación con el señor Harry John Hawkins Mederos, Gerente Jurídico de la Contraloría General de la República.
- Participó de la reunión de coordinación de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales – RICG.
- Reunión de coordinación con la señora Angela Flores Salgado, Directora Ejecutiva de la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos – ALAFARPE, el señor Gonzalo Marrero, Gerente de Acceso y Asuntos Públicos de ALAFARPE, señor Carlos Fernández Dávila, Asesor Legal Externo de ALAFARPE.
- Reuniones de coordinación con el señor Daniel Arguinguegui, Coordinador de Adquisiciones para la Región Andina, y Rocío La Vera, Especialista de Adquisiciones del Banco Mundial.

Entre las principales resoluciones en materia de gestión interna, se tiene:

- Resolución N° 086-2020-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la Directiva N° 008-2020- OSCE/CD "Casilla Electrónica del OSCE".
- Resolución N° 087-2020-OSCE/PRE, formalizó la aprobación de la "Política Integrada de la Gestión de la Calidad – ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información – ISO 27001 y Gestión Antisoborno – ISO 37001 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE".
- Resolución N° 089-2020-OSCE/PRE, aprobó la modificación del Cuadro 88: Matriz de Acciones del PPRD 2020-2022 contenida en el numeral 3.3. Programación de Acciones, del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado 2020 - 2022".
- Resolución N° 110-2020-OSCE/PRE, aprobó la modificación del "Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado", aprobado mediante Resolución N° 110-2019- OSCE/PRE.
- Resolución N° 119-2020-OSCE/PRE, aprobó la realización de los Programas de auditoría de los Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001.
- Resolución N° 043-2020- OSCE/SGE, aprobó las fichas de procedimiento: "Planificación del examen y procedimiento de certificación".
- Resolución N° 044-2020- OSCE/SGE, aprobó la Ficha de Procedimiento en el marco de la Política Integrada de la Gestión de la Calidad - ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información - ISO 27001 y Gestión Antisoborno - ISO 37001 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE cuya aprobación se formalizó mediante Resolución N° 087- 2020-OSCE/PRE.
- Resolución N° 046-2020- OSCE/SGE, aprobó Conformar el Comité de Planificación de la Capacitación periodo 2020-2023 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.
- Resolución N° 065-2020-OSCE/SGE, aprobó la ficha de procedimiento "Gestión de reclamos en el OSCE".
- Resolución N° 067-2020-OSCE/SGE, que aprobó la ficha de procedimiento "Gestión de Riesgos V03" del



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:09:39 COT
Motivo: Doy V° B°

OSCE, y derogó la ficha de procedimiento "Gestión de Riesgos V02" del OSCE, aprobada por la Resolución N° 040-2020-OSCE/SGE.

- Resolución N° 068-2020-OSCE/SGE, que crea la Unidad Funcional de Innovación y Desarrollo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, como unidad dependiente de la Presidencia Ejecutiva.
- Resolución N° 161-2020-OSCE/PRE se dejó sin efecto la Resolución N° 129-2020-OSCE/PRE y se aprueba el "Manual Integrado de los Sistemas de Gestión de Calidad y Antisoborno del OSCE, versión 02".
- Resolución N° 164-2020-OSCE/PRE, formalizó el reconocimiento de las herramientas informáticas desarrolladas e implementadas por el OSCE como instrumentos orientados a promover la integridad, competencia y eficiencia en la contratación pública, y fortalecer la gestión institucional de la Entidad.
- Resolución N° 076-2020-OSCE/SGE, derogó la Ficha de Procedimiento "Elaboración, actualización y control de la información documentada" con código PE01.03.01.03, versión 01 y aprueba la Ficha de Procedimiento en el marco de la Política Integrada de la Gestión de la Calidad - ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información - ISO 27001 y Gestión Antisoborno - ISO 37001 del OSCE.

DIRECTOR (A) DEL SEACE - JAVIER ARTURO CAVERO GOYENECHÉ
Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

Proyectos de mejoras o nuevas funcionalidades implementadas del SEACE

- Implementación del artículo 240 de la RLCE para la Dirección de Arbitraje relacionado al Registro de la Junta de Resolución de Disputas y Centros de Arbitraje.
- Implementación de las Oportunidades de Negocio Web para la implementación de notificaciones de oportunidades de negocio (el proveedor podrá registrar sus preferencias para que se le envíe las citadas notificaciones).
- Implementación del Decreto de Urgencia 026-2019 para MTC Provias Nacional.
- Implementación de las Oportunidades de Negocio App Buscador para uso en dispositivos móviles.

Implementación y/o optimización de etapas electrónicas en los procedimientos de selección del SEACE en el marco de la Ley 30225

- Implementación de la primera etapa del nuevo Módulo de Ejecución Contractual.
- Inicio del proyecto para la migración de Zona Segura del SEACE 2.0 por la obsolescencia de los servidores.
- inicio del proyecto ofertas electrónicas LP de obras para las declaraciones juradas mediante formularios electrónicos.
- Implementación de la fase 2 del proyecto de bases electrónicas para Licitaciones públicas de obras.

Otras actividades:

- Atención especializada sobre el registro de información en la plataforma SEACE (4,960 formatos de atención).
- Se atendió 343 Solicitudes de Mantenimiento.
- Se atendió 779 Solicitudes de Requerimiento.
- Se ejecutó 1,247 escenarios de prueba.
- Se realizó 145 actualizaciones en el Módulo configurador de procedimientos del SEACE.
- Creación de Certificado SEACE: 1,335.
- Desactivación de Certificado SEACE: 872.
- Actualización de Certificado SEACE: 802.
- Creación de elementos en el quinto nivel del CUBSO: 3,211 elementos.
- Modificación de elementos en el quinto nivel del CUBSO: 27,769 elementos.
- Inactivación de elementos en el quinto nivel del CUBSO: 22,476 elementos.
- Reubicación de elementos en el quinto nivel del CUBSO: 1,863 elementos.
- Monitoreo del uso adecuado del CUBSO por parte de las entidades en los ítems de la convocatoria: 1,597 elementos.

CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
201.31370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:09:45 COT
Motivo: Doy V° B°

JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERÚ COMPRAS - MASUMURA TANAKA, VÍCTOR FERNANDO

Periodo Informado: Del 01/07/2020 al 31/12/2020

La contratación del Jefe de PERÚ COMPRAS como profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la PERÚ COMPRAS:

Adquisición de Bienes y Servicios para la Obtención, Transporte y Procesamiento de Muestras para el Diagnóstico de COVID-19 a requerimiento y favor del Instituto Nacional de Salud:

- Autorizada con D.U. N° 028-2020, hasta por la suma de S/100 026 487.00.
- D.S. N° 104-2020-EF, autoriza la transferencia por la suma de S/ 124 108 456.00.
- Al 31 de diciembre se ha contratado la totalidad (100%) de requerimientos efectuados por el INS por un total de S/ 212 754 798.72 (94.92% de S/ 224 134 943.00 - monto total transferido).
- En el portal de Transparencia COVID-19, de la web de PERÚ COMPRAS, se publica el detalle de las adquisiciones, (<https://www.perucompras.gob.pe/contrataciones/contrataciones-emergencia-covid19.php>).

En el uso de herramientas de contrataciones que promueve PERÚ COMPRAS:

La compra pública en bienes y servicios de enero a noviembre 2020 ascendió a S/ 22 336.84 millones y la compra con las herramientas que promueve PERÚ COMPRAS en el mismo periodo ascendió a S/ 2 421.17 millones (10.84%).

Dichas herramientas contribuyeron en el ahorro del Estado con S/ 446.43 millones (18.44% del monto contratado): i) Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco (CEAM), se contrató por S/ 931.76 millones, con un ahorro de S/ 231.77 millones (25% del monto contratado); ii) Subasta inversa electrónica (SIE), se contrató por S/ 1,112.09 millones, con un ahorro de S/ 183.79 millones (16.53% del monto contratado); iii) Homologación, se contrató por S/ 91.99 millones, con un ahorro de S/ 23.08 millones (25.09% del monto contratado); iv) Contrataciones por Encargo, se ejecutó compras por S/ 285.33 millones, con un ahorro de S/ 7.79 (2.73% del monto contratado).

En cuanto al avance de la brecha inicial de la contratación pública, al cierre del 2020 se tiene:

- 30 catálogos electrónicos implementados y 29 en operación¹, lo cual representa un avance en el cierre de brecha (70 catálogos) del 42.90%. En el 2020, ha iniciado operaciones 5 CEAM nuevos, de los cuales 3 corresponden al II semestre.
- 1,309 Fichas de Técnicas (FT) vigentes del Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) con un avance en el cierre de brecha (2000 FT) del 65%. En el 2020, se ha aprobado la inclusión de 123 FT, de las cuales 97 corresponden al II semestre. Asimismo, en el marco del Plan de Sostenimiento del LBSC 2019, se modificaron 22 FT y excluyó 1 FT.
- 131 Fichas de Homologación aprobadas por los sectores con un avance en el cierre de brecha (500 FH) del 26.2%. En el 2020 los sectores aprobaron 28 nuevas FH, de los cuales 22 corresponden al II Semestre.
- Consulta Pública, se ha ejecutado 48 Mesas Técnicas de Discusión Pública, de las cuales 36 corresponden al II Semestre. El objeto de generar un espacio de diálogo, discusión y aporte respecto del contenido de proyectos de Ficha de Homologación, de modo que el sector que realiza la homologación del bien y/o servicio, recoja la mayor cantidad de información relevante en relación al documento, lo cual enriquece valiosamente el procedimiento.

En la implementación de buenas prácticas de gestión para la optimización de las herramientas a cargo de PERÚ COMPRAS (Corte al 11/12/2020)

Respecto a la información estadística del II Semestre del 2020 del uso de los aplicativos desarrollados por PERÚ COMPRAS, se informa lo siguiente:

- **Cotizador Electrónico:** Aplicativo del CEAM permite, una vez obtenido el requerimiento, identificar las Fichas Producto deseadas y calcular el valor necesario para gestionar el Certificado de Crédito Presupuestario correspondiente, reduciendo el plazo de actuaciones preparatorias.
El cotizador registró un total de 168,167 sesiones, de las cuales 128,069 corresponden al II Semestre, 319% más respecto al informe del I Semestre (40,098 al 11/06/2020). Las sesiones fueron realizadas por 1,896 entidades a nivel nacional.

¹ El CEAM "Servicio de emisión de boletos aéreos internacionales", no ha iniciado operaciones, actualmente se encuentra en proceso de validación del portal online para la emisión de boletos de las empresas participantes.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:09:52 COT
Motivo: Doy V° 8°

- **Blockchain:** Garantiza trazabilidad, transparencia, seguridad y elimina riesgos de corrupción. Se inmutó 158,416 Órdenes de Compra (OC) generadas en el aplicativo de CEAM, de las cuales 120,122 corresponden al II Semestre, 314% más respecto al informe del I Semestre (38,294 al 11/06/2020). Dichas OC incluyen el registro de OC (83,177) y sus respectivas entregas (75,239), ya que desde abril 2020 el módulo de CEAM incluye la funcionalidad multientrega y multidestino.
- **Aplicativo PERÚ COMPRAS (APP):** Disponible en Android e IOS. Con 1,613 usuarios nuevos en el 2020, de las cuales 853 corresponden al II Semestre, 112% más respecto al informe del I Semestre (760 al 11/06/2020).
- **Portal de Datos Abiertos y Dashboard:** Es un panel de control en línea que brinda al ciudadano una herramienta de transparencia sobre las contrataciones realizadas a través de los CEAM; 111,810 sesiones en el Portal de Datos Abiertos, de las cuales 69,924 corresponden al II Semestre, 167% más respecto al informe del I Semestre (41,886 al 11/06/2020) y 6,223 sesiones en el Dashboard (boletín interactivo), de las cuales 3,479 corresponden al II Semestre, 126.79% más respecto al informe del I Semestre (2,744 al 11/06/2020).
- **Chatbot:** Herramienta que permite establecer una comunicación automática con los usuarios de los CEAM, para absolver consultas generales teniendo opción a una atención asistida conforme a la complejidad de la consulta; 13,671 sesiones, de las cuales 9,823 corresponden al II Semestre, 255% más respecto del I Semestre (3,848 al 11/06/2020), dichas sesiones tuvieron 21,935 interacciones.
- **Consultas por WhatsApp:** Servicio de atención de consultas, inquietudes y/o denuncias realizadas por los usuarios de los servicios que presta la entidad; 12,628 consultas atendidas, de las cuales 5,996 corresponden al II Semestre, 90% más respecto al informe del I Semestre (6,632 al 30/06/2020).

Publicaciones en nuestro Observatorio (PERÚ OBSERVA):

- Boletines estadísticos de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco N° 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de los meses de mayo a octubre de 2020.
- Estudio: Análisis económico del comportamiento de precios de pruebas rápidas para la detección del COVID-19 en el mercado global.

Buenas Prácticas en Gestión Pública:

PERÚ COMPRAS por tercer año consecutivo ganó en la categoría Compras Públicas Eficientes, con el "Cotizador Electrónico: Una herramienta para un estudio de mercado eficiente".

Postulación	Categoría	Resultado
Cotizador Electrónico: Una herramienta para un estudio de mercado eficiente.	Compras Públicas Eficientes.	Ganadora.
Plataforma de Catálogos Electrónicos: Integrada y más eficiente para planificar tus compras.	Compras Públicas Eficientes.	Finalista.
Un paso adelante contra la corrupción: "El poder de Blockchain al servicio del ciudadano".	Transparencia y Acceso a la Información.	Finalista.
Alerta semáforo de Catálogos Electrónicos: Al día con tus obligaciones.	Compras Públicas Eficientes.	Certificada como Buena Práctica.
Plataformas de atención para los Catálogos Electrónicos.	Servicios de Atención al Ciudadano.	Certificada como Buena Práctica.
Simplificación de resoluciones contractuales en la plataforma de Catálogos Electrónicos.	Simplificación de Trámites.	Certificada como Buena Práctica.
Plataforma colaborativa Público-Privada para el Catálogo Electrónico del servicio de emisión de Boletos Aéreos.	Sistemas de Gestión Interna.	Certificada como Buena Práctica.
Gestión Documental: Promoviendo el uso de tecnologías de información.	Sistemas de Gestión Interna.	Certificada como Buena Práctica.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/01/2021
16:09:58 COT
Motivo: Doy V° B°

Datos Abiertos:

A partir del 15 de diciembre, PERÚ COMPRAS ingresó al Estándar Internacional de Datos Abiertos (OCDs).² Participar en este espacio permite, entre otros, realizar una evaluación comparativa de las contrataciones que realizamos con compras públicas efectuadas en más de 30 países que ya cuentan con este formato.

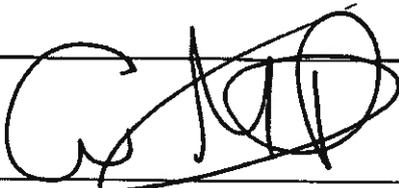
Ejecución Presupuestal:

La ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 001-1650, del Pliego 096 - Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, asciende a S/ 226 891 229, lo cual representa el 89.75% (a nivel de devengado) respecto del presupuesto institucional (PIM) que asciende a S/ 252,815,921 (Incluye el D.U. N° 028-2020 y el D.S. N° 104-2020-EF).

Cabe indicar, que PERÚ COMPRAS ha cumplido con atender el 100% de requerimientos remitidos oportunamente por el INS. En ese sentido, el saldo pendiente de ejecución se divide en el monto pendiente de certificar al no contar con más requerimientos que atender, que asciende a S/ 12 239 145.27, y el monto correspondiente a compromisos contractuales sin devengar, que asciende a S/ 11 788 482.75³. Cabe indicar que, esta situación ha sido informada oportunamente tanto al INS como a la DGPP del MEF a fin que se tomen las medidas pertinentes para garantizar la continuidad de los contratos en curso, sin que a la fecha se tenga una definición. El día de hoy se volverá a emitir comunicaciones sobre este tema a ambas entidades.

Es importante recalcar que la ejecución del presupuesto institucional modificado (sin el DU 028-2020, ni el D.S. N° 104-2020-EF por el encargo COVID), asciende a S/ 27 105 764, es decir, el 94.7% (a nivel de devengado) respecto al PIM de S/ 28 627 428.

Lima, 07 de enero de 2021.


Firma y sello del Titular del Sector
.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas

² <https://standard.open-contracting.org/latest/es/>

³ Si bien en el SIAF figuran S/ 12 163 882.75, existen dos órdenes de compra resueltas en proceso de rebaja del compromiso presupuestal. El trámite se viene coordinando con OSCE y MEF.

